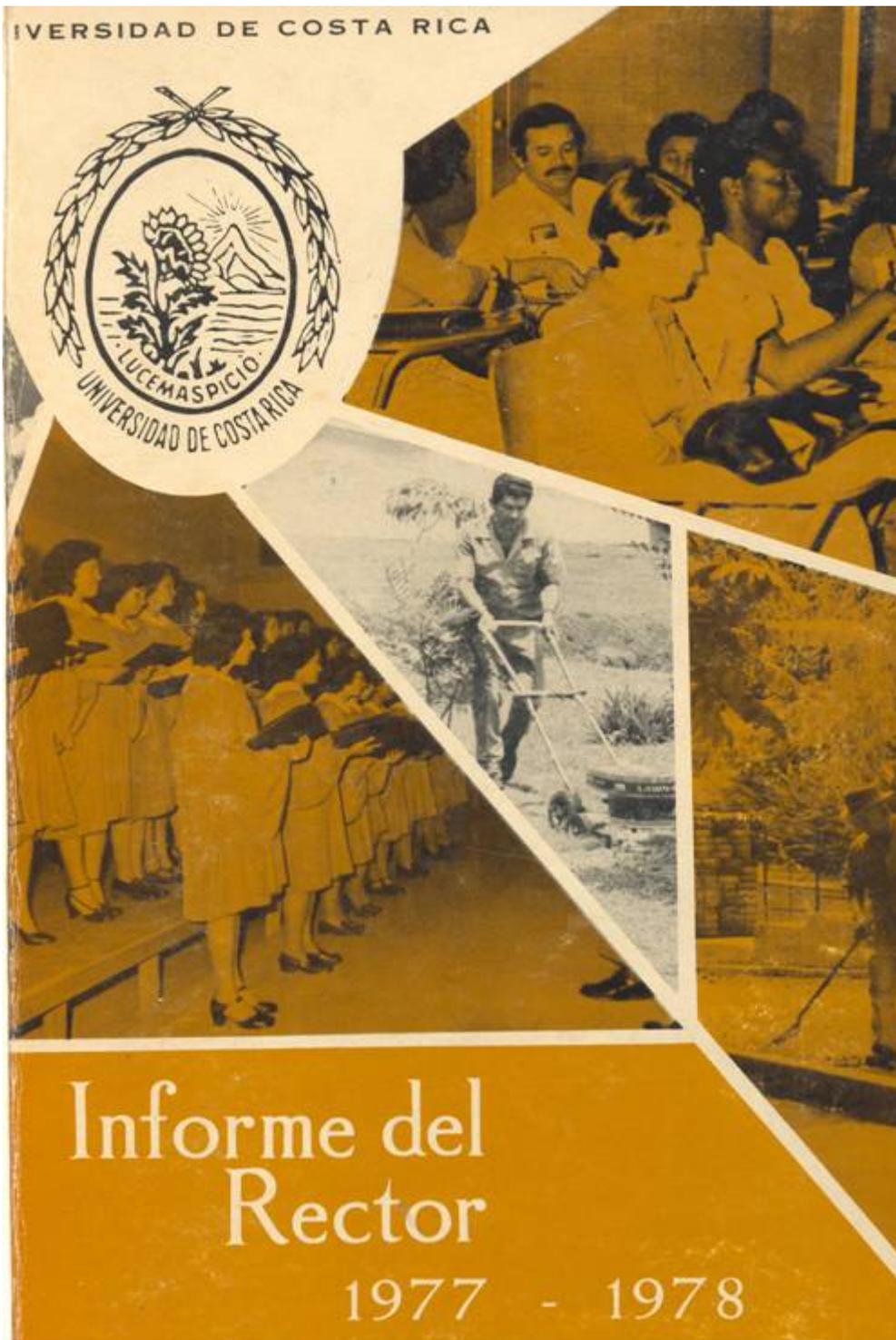


UNIVERSIDAD DE COSTA RICA



Informe del Rector

1977 - 1978

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio
1978

Señor
Lic. José Alberto Sáenz Renauld (M.Sc.)
Presidente del Consejo Universitario
Su Despacho

Estimado Señor Presidente:

Con mucha satisfacción cumplo con el deber que me impone el artículo 40, inciso j, del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, presentándole el siguiente Informe de Labores de la Rectoría a mi cargo para el período comprendido entre el 1 de marzo de 1977 y el 28 de febrero de 1978.

Durante el mencionado período culminó el término para el cual fui elegido en 1974 por la Asamblea Universitaria y recibí del mismo organismo la responsabilidad de ejercer el cargo por otros cuatro años. Con ocasión de ello, se produjo la reorganización del equipo de Vicerrectores con que el Rector realiza su tarea. El Dr. Guillermo Chaverri, Vicerrector de Docencia, renunció a su cargo: fue sustituido por el Dr. Fernando Durán Ayanegui. El Dr. Ronaldo Hirsch me manifestó su deseo de no continuar sirviendo su puesto de Vicerrector de Vida Estudiantil; le sustituyó el Lic. Luis Fernando Mayorga, quien había estado sirviendo la Vicerrectoría de Administración. Para dicha Vicerrectoría fue nombrado el Dr. Luis Garita Bonilla. En la Vicerrectoría de Investigación y en la de Acción social continúan en sus cargos los Vicerrectores del período anterior, respectivamente Dr. Manuel Ma. Murillo y Dra. María Eugenia Bozzoli de Wille.

Durante el período la Asamblea Universitaria Representativa, a propuesta del Consejo Universitario, reformó el Estatuto Orgánico para que quedara a discreción del Rector cuál Vicerrector le sustituye en sus ausencias temporales. He tornado la antigüedad en el servicio como Vicerrector como el criterio para esas sustituciones, sin perjuicio de actuar de otra manera en circunstancias especiales; de ahí que el orden de llamado al ejercicio interino de la Rectoría sea primero don Luis Fernando, segundo don Manuel María y tercera doña María Eugenia.

La colaboración de los Señores Vicerrectores, tanto de los que ya dejaron de ser como de los que ahora desempeñan los cargos, ha sido excelente; la Institución puede estar orgullosa de tener al mando "de tan importantes dependencias a personas capaces, diligentes y abnegadas. A todos ellos mi agradecimiento especial por las realizaciones que han hecho posible durante este lapso.

I PARTE: ASUNTOS GENERALES

En el comienzo de un nuevo período

Me parece oportuna la coyuntura para replantear un viejo tema de discusión que agitó a la Universidad en los días posteriores al III Congreso; no para reabrir el debate sobre el mismo, que no creo que proceda, sino para puntualizar, con casi cuatro años de experiencia, como veo ahora la situación. Me refiero a las responsabilidades del Rector. El tema surgió en 1974 a raíz de los cambios en el Estatuto Orgánico, que quitaron el voto al Rector en el Consejo Universitario y dieron la Presidencia del mismo y de la Asamblea Universitaria a otro funcionario: se planteó entonces la cuestión de si el puesto de Rector había quedado disminuido hasta el punto de ser un cargo decorativo y de si no sería conveniente la vuelta a un sistema de mayor concentración de poder en una sola persona. Cabe agregar que los cambios no solo se deben a la creación del puesto de Presidente del Consejo Universitario: simultáneamente se crearon los Vicerrectores, con atribuciones muy definidas que antes correspondían al Rector, y el Tribunal Universitario, cuya acción significa una limitación considerable a la determinación discrecional del máximo funcionario ejecutivo. Resumiendo la situación introducida por el III Congreso a este respecto, podemos decir que hubo un movimiento hacia un sistema de gobierno universitario más colectivo, o de mayor participación en las responsabilidades. Debo decir que por principio desde hace tiempo, y por experiencia ahora soy partidario entusiasta del sistema vigente. Como tal vez algún colega recordará, fui uno de los proponentes de la reforma en las sesiones del III Congreso; nada de lo que he experimentado en estos cuatro años me hace arrepentirme de esa propuesta.

En particular, quiero afirmar que con las atribuciones que posee el Rector, este funcionario tiene toda su energía comprometida en seis grandes tareas que absorben toda su atención; cualquier otra tarea que se le encomendara tendría que perjudicar su rendimiento, por simple limitación humana en la capacidad de trabajo. Las seis grandes tareas del Rector, tales como yo las veo, son las siguientes:

1. Determinación de Políticas

Esta es una tarea esencial, que realiza como miembro del Consejo Universitario. El Rector es el único miembro del Consejo que desempeña tareas ejecutivas dentro de la Universidad: representa, entonces, el punto de vista de quienes tienen la responsabilidad diaria de la marcha de la Institución, y aporta esa experiencia, que nada puede sustituir, para la delicada labor de definir las políticas. En el anterior Consejo Universitario, casi todos los miembros tenían responsabilidades ejecutivas; ahora el Rector tiene que suplir él solo la presencia de los Decanos. De ahí la trascendencia de esta función, que le obliga a un constante contacto con los Directores de las Unidades Académicas para estar bien informado.

2. Coordinación

La existencia de las Vicerrectorías libera al Rector de la atención de los asuntos rutinarios en los distintos ramos: docencia, investigación, acción social, cuestiones estudiantiles y administrativas. Pero no le libera de la responsabilidad, que ahora tiene incluso mayor importancia, de coordinar esos distintos grupos de acciones. La coordinación de la acción de los Vicerrectores, y de estos con las políticas señaladas por el Consejo Universitario, es una tarea esencial; de faltar o ser descuidada, el desarrollo de la Institución podría tomar cauces caóticos o inconvenientes.

3. Planificación.

Precisamente porque el Rector es relevado de la atención de asuntos rutinarios de los diversos ramos, y porque tiene una visión global producto de su labor de coordinación, dispone del tiempo y la perspectiva necesarios para atacar las labores de planificación. No es una casualidad que haya sido precisamente después del III Congreso que la Universidad logró la producción de un primer Plan Quinquenal (PLANES) para la Educación Superior. En esta labor, naturalmente, tiene que trabajar en estrecha colaboración con los Rectores de las otras Instituciones de Educación Superior (CONARE).

4. Financiación.

Su trabajo como planificación, y los resultados de este trabajo, le dan base al Rector para gestionar los recursos financieros indispensables para llevar los planes a la práctica. Tampoco es casualidad que después del III Congreso se lograra la Financiación Permanente, y la financia

ción de un Plan de Inversiones. El Rector es insustituible tanto en los esfuerzos por lograr la aprobación de rentas de distinto tipo p:ít" a la Universidad, como también en el trabajo más cotidiano de lograr que los fondos provenientes de esas rentas se giren oportunamente a la Institución.

5. Obra material.

En una institución de desarrollo acelerado como es la Universidad de Costa Rica, la inversión para infraestructura es tan alta que su ejecución razonable requiere una intervención y una supervisión muy directa de quien tiene en sus manos la responsabilidad ejecutiva máxima. Esta situación se mantendrá en nuestro sistema de Centros de Estudio, por lo menos por un decenio. En una etapa de menor expansión, una Vicerrectoría de Desarrollo podría hacerse cargo de manera rutinaria de esta responsabilidad.

6. Vigilancia.

La vida institucional no es una vida tranquila y que transcurra siempre por canales predeterminados. Al contrario, las crisis son una circunstancia normal y peligros de muchas clases pueden acechar al desarrollo ordenado de la Universidad. Alguien debe otear el horizonte permanentemente, y dar la voz de alarma y tomar las medidas del caso para que la Institución se defienda. Los peligros pueden ser de muchas clases, externos e internos; puede haber una amenaza a la autonomía, por parte de los Poderes Públicos, de los Partidos Políticos, de los Gremios Profesionales, de los Sindicatos, de los Grupos Estudiantiles; puede haber amenazas a las condiciones necesarias para el ejercicio de la docencia y la investigación, por parte de condiciones intrínsecas como el aumento de la población, o agentes extrínsecas como la influencia del medio ambiente en que la Universidad vive; el comercio, la política, los movimientos confesionales, etc... Está el permanente riesgo de que se entronicen corruptelas o aparezcan focos de corrupción en cualquier parte del conglomerado universitario. Todos estos peligros deben ser reconocidos a tiempo y contrarrestar dos con celeridad, antes de que engendren peligros o males mayores. Creo que esta función de vigilancia es una de las responsabilidades más importantes, y también más graves, que pesan sobre el Rector.

A la atención de todas estas tareas he dedicado los años pasados e intento dedicar los próximos, con toda la energía y concentración que mi organismo permita. Ninguna de ellas, sin embargo, pudo ni podrá realizarse sin la colaboración amplia e intensa de todos los universita

rios, cada uno desde su puesto de combate. Sé que tendré esa colaboración en el futuro como la he tenido en el pasado, de parte de muchos y valiosos profesores, funcionarios y dirigentes estudiantiles.

Antes de abandonar este tema, quiero añadir una reflexión sobre el papel de los Decanos en la vida universitaria. También ellos se vieron afectados en sus funciones con el advenimiento del régimen posterior al III Congreso; también ellos sufrieron una disminución con relación al Consejo Universitario, fueron limitados por las atribuciones de los Vicerrectores y por la existencia del Tribunal Universitario. Además, el surgimiento de los Directores de Escuela en mucho guarda con las responsabilidades del Decano, la relación que el surgimiento de los Vicerrectores guarda con las responsabilidades del Rector. Por todo ello creo que mucho de lo que he escrito para justificar el cargo de Rector vale también para el de Decano; también. él tiene funciones de determinación de políticas (en Consejo de Rectoría Ampliado), de coordinación (de la acción de los Directores), de planificación (de su propia Facultad), de financiación especial, de obra material y de vigilancia. Así creo que el cargo de Decano es insustituible, y que los decanos deben formar una red alrededor del Rector para desempeñar en beneficio del presente y del futuro de la Universidad las funciones de supra-rutina que he identificado. Por su parte, los Directores de Escuela o Instituto forman con los Vicerrectores la red que permite el funcionamiento normal y creativo cotidiano de la Institución.

Coordinación con otras Instituciones de Educación Superior.

Durante el período que cubre este informe, los mecanismos de coordinación funcionaron con mucha productividad. El principal logro de la coordinación fue el resultado positivo de las gestiones para obtener un préstamo por \$ 30.000.000 con \$ 15.000.000 de fondos de contrapartida, respectivamente del Banco Interamericano de Desarrollo y del Gobierno de la República, de lo cual informo en sección aparte.

En el campo académico se procesaron muchas solicitudes de carreras nuevas; el siguiente cuadro resume lo actuado por CONARE en ese sentido:

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Aprobadas en primer dictamen:

Diplomado en Administración Aduanera
Diplomado en Pesquería Náutica (Occidente)
Diplomado en Laboratorio Químico (Occidente)

Educación Técnica con énfasis en Ingeniería Agrícola y Construcción (Guanacaste)
Enseñanza de las Ciencias Agropecuarias (Guanacaste) Diplomado en Construcción (Guanacaste) Diplomado Laboratorio Clínico Diplomado en Mecánica Dental (Occidente) Licenciatura en Odontología (Occidente) Licenciatura en Nutrición
Bachillerato en Filosofía con formación didáctica para profesores en servicio
Diplomado en Enfermería Rural (Guanacaste) Maestría en Historia
Maestría en Sociología Rural
Diplomado Archivo Administrativo
Diplomado Asistencia Dental (Occidente) Diplomado Administración Bancaria

Aprobadas en segundo dictamen:

Diplomado en Administración Aduanera
Diplomado Laboratorio Químico (Occidente)
Diplomado Laboratorio Clínico
Diplomado en Enfermería Rural (Guanacaste)
Diplomado Archivo Administrativo

UNIVERSIDAD NACIONAL

Aprobadas en primer dictamen:

Bachillerato en Ciencias Ambientales
Diplomado en Educación Nutricional
Bachillerato en Ingeniería Ambiental
Bachillerato en Ingeniería Topográfica

Rechazadas en primer dictamen:

Bachillerato y Licenciatura en Matemática Aplicada
Bioingeniería Industrial

Aprobadas en segundo dictamen:

Bachillerato en Ciencias Ambientales
Bachillerato en Ingeniería Topográfica

INSTITUTO TECNOLOGICO DE COSTA RICA

Aprobadas en primer dictamen:

Educación Técnica con énfasis en Artes
Industriales Bachillerato en Industria Plástica
Bachillerato en Diseño Industrial
Diplomado en Seguridad Industrial
Diplomado en Termotecnia
Bachillerato en Ingeniería Humana
Bachillerato en Relaciones Industriales
Ingeniería Metalúrgica
Ingeniería de Minas
Ingeniería Vial

La carrera Biología Marina y Oceanografía Física fue aprobada en primer dictamen pero no se ha definido su ubicación institucional.

Se exploraron áreas de coordinación nuevas, en particular la posibilidad de estadísticas comunes para la educación superior y la posibilidad de unificar algunos servicios de suministros, como la compra por licitación de ciertos artículos. Se aplicó un sistema unificado de admisión; la experiencia no fue del todo favorable y se volverá al sistema separado en la admisión del curso de 1979.

Un logro académico importante fue la firma por los tres Rectores, debidamente autorizados por los respectivos Consejos, del Convenio sobre Nomenclatura de Grados y Títulos. Su texto es el siguiente:

CONVENIO PARA CREAR UNA NOMENCLATURA DE GRADOS Y TITULOS DE LA EDUCACION SUPERIOR

Las Instituciones de Educación Superior de Costa Rica, la Universidad de Costa Rica, el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Universidad Nacional.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de que el otorgamiento de grados y títulos de Educación Superior se realice mediante normas comunes que faciliten el desarrollo de las Instituciones de Educación Superior en una base de cooperación y coordinación,
2. La conveniencia de caracterizar los grados que otorgan las Instituciones de Educación Superior de forma que sea

- posible generalizar su uso sin requerir calificaciones adicionales,
3. La necesidad de facilitar el reconocimiento de estudios, grados y títulos y la transferencia de estudiantes entre las Instituciones de Educación Superior de Costa Rica,
 4. Que el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) está llevando a cabo un estudio de Nomenclatura de Grados y Títulos, cuyo principal objetivo es su definición y caracterización, el cual contribuirá grandemente al desarrollo coordinado de la Educación Superior, a hacer explícito el significado del producto del quehacer académico de la misma y a facilitar su comprensión a la comunidad costarricense,
 5. Que las Instituciones de Educación Superior ya cuentan con una unidad de medida común de la actividad académica del estudiante, objetivo que fue alcanzado mediante la firma del “Convenio para unificar la definición de crédito en la Educación Superior”, ello de noviembre de 1976,
 6. Y las siguientes definiciones:
Diploma: Es documento probatorio de que una persona ha cumplido con los requisitos correspondientes a un plan de estudios, extendido por una Institución de Educación Superior.
Título: Es uno de los elementos que contiene el diploma y designa el área del conocimiento o del quehacer humanos en la que el individuo ha adquirido ciertas habilidades y destrezas. El título, en su alcance más simple, designa el área de acción profesional de quien ha recibido el diploma.
Grado: Es otro de los elementos del diploma y designa el valor académico de los conocimientos y habilidades del individuo, dentro de una escala creada por las Instituciones de Educación Superior para indicar la profundidad y amplitud de esos conocimientos y habilidades en cuanto estos puedan ser garantizados por el diploma,

ACUERDAN:

I. Adoptar para uso común en la Educación Superior la caracterización de los grados que se consigna a continuación:

Elementos que caracterizan al “grado asociado”:

El grado asociado incluye a todas aquellas carreras a las que se ha llamado “cortas”. Dentro de ellas se dan dos tipos: las terminales y las no terminales. Las primeras están estructuradas de manera

tal que no constituyan un peldaño para continuar estudios a nivel de grado. Las segundas constituyen salidas laterales de las carreras que conducen a un grado y son en los planes de estudio un peldaño para continuar estudios que conduzcan al grado y en algunos casos al posgrado. A los graduados de ambos tipos de carrera se les denominará “diplomados” y se caracterizarán por los siguientes elementos:

Diplomado de una carrera corta

terminal: Créditos:

Mínimo 60, máximo 90.

Duración:

Mínimo 4 ciclos de 15 semanas, máximo 6 ciclos de 15 semanas; (para el Instituto Tecnológico de Costa Rica mínimo 2 2/3 semestres, máximo 4 semestres).

Requisitos de ingreso:

Conclusión de estudios secundarios o su equivalente. El equivalente se refiere al antiguo bachillerato de enseñanza secundaria o a estudios equivalentes del exterior.

Requisitos de graduación:

Aprobación de las asignaturas o actividades definidas en el plan de estudios. Este plan puede incluir o no los Estudios Generales y las actividades cultural y deportiva a criterio de la respectiva institución.

Culminación

La carrera corta terminal culmina en un “diplomado”.

Diplomado de una carrera corta no terminal o salida

lateral: Créditos:

Mínimo 60, máximo 90.

Duración:

Mínimo 4 ciclos de 15 semanas, máximo 6 ciclos; (para el Instituto Tecnológico de Costa Rica, mínimo 2 2/3, máximo 4 semestres).

Requisitos de ingreso:

Conclusión de estudios secundarios o su equivalente. El equivalente se refiere al antiguo bachillerato de enseñanza secundaria o a estudios equivalentes del exterior.

Requisitos de graduación:

Aprobación de las asignaturas o actividades definidas en el Plan de Estudios.

Culminación:

La carrera corta no terminal produce un “diplomado”.

Elementos que caracterizan al “grado”:

El “grado” incluye dos niveles: el bachillerato universitario y la licenciatura.

Bachillerato

universitario: Créditos:

Mínimo 120, máximo 144.

Duración:

Mínimo 8 ciclos de 15 semanas; (para el Instituto Tecnológico de Costa Rica, mínimo 5 1/3 semestres).

Requisitos de ingreso:

Conclusión de estudios secundarios o su equivalente. El equivalente se refiere al antiguo bachillerato de enseñanza secundaria o a estudios equivalentes del exterior. Nótese que en ningún caso se pide como requisito de ingreso a un bachillerato universitario el haber concluido antes' los estudios de una carrera corta terminal. En aquellos campos en los que se imparta una carrera corta cuyo plan de estudios pueda ser reconocido parcial o totalmente, este reconocimiento será política fijada por cada Institución.

Sin embargo, el estudiante de una carrera corta que desee continuar estudios a nivel de grado deberá entonces completar el plan de estudios correspondiente y llenar el requisito mínimo de ingreso al grado.

Requisitos de graduación:

Aprobación de las asignaturas o actividades definidas en el plan de estudios. Para obtener un bachillerato universitario no se requiere la presentación de una tesis o trabajo de graduación, salvo que la respectiva Institución lo defina así.

Culminación:

Diploma de bachiller universitario en el campo correspondiente.

Licenciatura: Créditos:

Cuando existe un bachillerato en una determinada carrera, por lo general éste se ha definido como requisito para continuar estudios a nivel de licenciatura o, el plan de estudios del bachillerato es una parte de plan de estudios de la licenciatura.

En estos casos, los créditos para la licenciatura se deben contar en forma adicional a los del bachillerato: 30 como mínimo, 36 como máximo, adicionales a los créditos del bachillerato de la carrera.

Estos créditos no incluyen el trabajo de graduación por cuanto se define que al mismo no se le asignará créditos a nivel de licenciatura sino que se medirá en “unidades de trabajo graduación” cuya definición será similar a la de crédito y cuya cantidad será fijada en cada caso por la Institución correspondiente.

Para aquellas carreras en las que no se otorga bachillerato, el mínimo de créditos para la licenciatura es de 150 y el máximo de 180.

Duración:

Cuando existe bachillerato de la carrera, la duración mínima debe ser de dos ciclos (para el Instituto Tecnológico de Costa Rica 1 1/3 semestres) adicionales a la duración del bachillerato. Cuando no exista bachillerato de la carrera, la duración mínima para la licenciatura será de 10 ciclos; (para el Instituto Tecnológico de Costa Rica 6 2/3 semestres).

Requisitos de ingreso:

Conclusión de estudios secundarios o su equivalente como se definió para el bachillerato universitario. En los casos en que se ofrezca para la carrera un bachillerato, éste puede o no ser requisito de ingreso a la licenciatura según lo defina en cada caso la Institución correspondiente.

Requisitos de graduación:

Aprobación de las asignaturas y actividades correspondientes al plan de estudios y aprobación del trabajo de graduación que defina la Institución correspondiente para cada carrera.

Culminación:

Diploma de licenciado en el campo correspondiente. Se llama egresados a aquellos individuos que han aprobado el plan de estudios pero no han cumplido con el requisito del trabajo de graduación.

Desde el punto de vista de la Educación Superior el egresado de

una licenciatura de una carrera en la que no se otorga bachillerato, no es profesional.

Elementos que caracterizan al "posgrado"

Tres son los niveles que incluyen el posgrado: la maestría, el doctorado y la especialidad profesional.

Maestría: Créditos:

Mínimo 60, máximo 72; además de los créditos del bachillerato correspondiente. En la maestría es vital la importancia de la investigación por cuanto a aquellas actividades conducentes a la presentación de una tesis sí se les asigna créditos. Por consiguiente el máximo y el mínimo de créditos mencionados incluyen los créditos asignados al trabajo de tesis.

Duración:

Mínimo 4 ciclos, (para el Instituto Tecnológico de Costa Rica 2 2/3 semestres) además de la duración del bachillerato.

Requisitos de ingreso:

Bachillerato universitario. El bachillerato no necesariamente debe ser en el mismo campo en el que se desea obtener la maestría. De ser así, a juicio de la Institución puede fijarse un cierto período de nivelación, cuya duración y créditos deberán ser adicionales a los mínimos fijados. Cuando existe para la carrera una licenciatura, aunque ésta no constituye requisito para la maestría las actividades y asignaturas aprobadas pueden, a juicio de la Institución, ser reconocidas como parte del plan de estudios de la maestría.

Requisitos de graduación:

Aprobar las asignaturas y actividades del plan de, estudios, además de la presentación de una tesis original.

Culminación:

Diploma de "maestría" en el campo correspondiente.

Doctorado académico:

El doctorado académico es el grado máximo que otorga la Educación Superior y conlleva las siguientes características:

Créditos:

Mínimo 100, máximo 120; además de los asignados al bachillera

to correspondiente. Estos créditos incluyen a los asignados al trabajo de tesis, en la misma forma que en la maestría.

Duración:

Mínimo 7 ciclos, (para el Instituto Tecnológico de Costa Rica 4 2/3 semestres) además de la duración del bachillerato correspondiente.

Requisitos de ingreso:

Bachillerato universitario. Nótese que no se fija como requisito para el doctorado, ni a la licenciatura ni a la maestría. Sin embargo, a juicio de la Institución pueden ser reconocidos para el doctorado parte o la totalidad de los estudios de licenciatura o maestría.

Requisitos de graduación:

Aprobación de las asignaturas y actividades del plan de estudios correspondiente, además de presentar una tesis original.

Culminación:

Diploma de “Doctor” en el campo correspondiente.

Especialidad profesional:

La especialidad profesional forma parte de los estudios de posgrado, pero posee características muy diferentes. Mientras la maestría y el doctorado se dirigen primordialmente a dar una formación académica centrada en la investigación, la especialidad de posgrado se centra en una formación práctica especializada en una área determinada de la profesión.

Créditos y duración:

Dado el carácter no académico de las especialidades no se fijan mínimos ni máximos para los créditos que se otorguen a ellas ni para la duración necesaria para concluir las.

Requisito de ingreso y graduación:

El requisito de ingreso para la especialidad de posgrado es el bachillerato universitario y el requisito de graduación la aprobación del plan de estudios que defina la Institución y la conclusión de un determinado período de práctica profesional.

Culminación:

La especialidad de posgrado culmina con un diploma de “Especialista” en el campo correspondiente. Para evitar confusiones el término “Especialista” o “Especialidad” no se usará en diplomas

de grado asociado o grado. En su lugar se debe utilizar términos como “con énfasis en”, “con concentración en”, etc. y así lograr que el término “especialidad”, sea exclusivo del posgrado.

2. Que en los diplomas que otorgue la Educación Superior aparezcan en forma explícita el grado y el título correspondientes, dejando a criterio de cada Institución el hacer énfasis en uno o en otro.
3. Autorizar a las Instituciones a adoptar como requisito de ingreso equivalencias al certificado de conclusión de estudios secundarios, por vía de excepción para personas que en años anteriores no contaron con la posibilidad de participar de facilidades de cultivarse en ese nivel de educación.
4. Que los requisitos de ingreso que se definen en los puntos 1 y 3 son mínimos, y cada Institución queda en facultad de fijar otros requisitos adicionales a los que establece este Convenio.

Aunque no fue materia estricta de coordinación, por no participar nada más que la Universidad de Costa Rica, menciono aquí la firma de un Convenio con la Asociación de Desarrollo Universitario de Alajuela, mediante el cual se crea el Colegio Universitario de Alajuela, enriqueciendo así el panorama de recintos de Educación Superior del país. El Convenio tiene el siguiente texto:

La Universidad de Costa Rica y la Asociación de Desarrollo Universitario de Alajuela, que en lo sucesivo y para los efectos de este Convenio se denominarán UCR y ALAJUELA respectivamente, establecen por este medio un proyecto cooperativo para ofrecer un servicio descentralizado del Centro Universitario Regional de Occidente (CURO) que se denominará “Colegio Universitario de Alajuela”, regido por las siguientes disposiciones:

ARTICULO 1: El Colegio Universitario será administrado por un Consejo Director, nombrado por ALAJUELA y del que formará parte un representante del CURO, acreditado o nombrado por éste.

ARTICULO 2: El Colegio Universitario podrá ofrecer carreras cortas post-secundarias (no universitarias) siempre que obtenga la autorización del Consejo Superior de Educación y su total financiamiento.

ARTICULO 3: El Colegio Universitario podrá ofrecer cursos de nivelación, sin créditos universitarios, siempre y cuando los mismos sean financiados por el Colegio.

ARTICULO 4: La UCR, por medio del CURO, podrá ofrecer carreras o cursos de nivel superior en el Colegio Universitario, con los requisitos de admisión y académicos que rigen en ella, mediante solicitud expresa del Colegio Universitario y dentro de los cupos establecidos por la UCR, de acuerdo con las posibilidades de esa Institución y sus políticas de desarrollo.

ARTICULO 5: Los diplomas correspondientes a cursos o carreras de programas universitarios que ofrezca la UCR en el Colegio serán otorgados por la UCR.

ARTICULO 6: Los estudiantes admitidos en alguno de los programas universitarios del Colegio Universitario gozarán de todos los derechos del estudiante universitario de la UCR; sin embargo, estarán bajo la jurisdicción disciplinaria y administrativa del Colegio Universitario y de la UCR en lo que corresponda.

ARTICULO 7: Los profesores que dicten los cursos o carreras de los programas universitarios del Colegio Universitario, serán nombrados por la UCR y serán funcionarios de ella.

ARTICULO 8: La UCR asumirá los costos que requiera la parte académica de los cursos o carreras que dicte en el Colegio Universitario.

ARTICULO 9: El Colegio Universitario asistirá todos los costos de los cursos o carreras que él dicte, y los costos administrativos de los cursos o carreras que ofrezca en él, la UCR.

ARTICULO 10: Este convenio podrá ser denunciado por cualquiera de las partes mediante aviso a la otra parte con una anticipación no menor de seis meses.

A los siete días del mes de marzo de mil novecientos setenta y ocho, en la Ciudad Universitaria Rodriga Facio.

En el curso de 1978 el Colegio Universitario de Alajuela atiende a doscientos estudiantes de la Universidad de Costa Rica, quienes reciben el ciclo básico de Estudios Generales.

Durante el período la Asamblea Legislativa concedió la personería

jurídica a CONARE, mediante la promulgación de la siguiente ley:

Artículo 1.- Otórgase personalidad jurídica, dentro de los límites establecidos en esta ley, al Consejo Nacional de Rectores, creado por el Convenio de Coordinación de la Educación Superior en Costa Rica, suscrito entre la Universidad de Costa Rica, el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Universidad Nacional, el cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.

Artículo 2.- El Consejo Nacional de Rectores estará integrado por el Rector de la Universidad de Costa Rica, el Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica, el Rector de la Universidad Nacional y los rectores de las instituciones de educación superior de nivel universitario estatales que se adhieran al Convenio de Coordinación de la Educación Superior en Costa Rica.

Artículo 3.- El Consejo Nacional de Rectores tendrá las siguientes funciones:

- a) Señalar a la Oficina de Planificación de la Educación Superior las directrices necesarias para la elaboración del proyecto del Plan Nacional de Educación Superior.
- b) Aprobar, preliminarmente, el Plan Nacional de Educación Superior y las reformas que se introduzcan a él, y enviarlo a los consejos directores de las instituciones de educación superior estatales con rango universitario, para su conocimiento y aprobación definitiva, con las enmiendas que a bien tengan introducirle esas instituciones.
- c) Actuar como superior jerárquico de la Oficina de Planificación de la Educación Superior, con atribuciones suficientes para organizar y reglamentar el funcionamiento interno de esa Oficina.
- ch) Establecer los mecanismos de coordinación adicionales a la Oficina de Planificación de la Educación Superior, que sean necesarios para el adecuado funcionamiento de la educación superior universitaria,
- d) Proponer a los consejos directores de las instituciones estatales de educación superior universitaria los reglamentos de funcionamiento externo de la Oficina de Planificación de la Educación Superior, en cuanto tales reglamentos determinen procedimientos en que se involucre a tales instituciones, las que en cualquier momento podrán denunciados.
- e) Integrar, junto con los Ministros de Educación Pública, de Hacienda y de Planificación y Política Económica, la Comisión de Enlace a que se refiere el Decreto Ejecutivo

número cuatro mil cuatrocientos treinta y siete del veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.

Artículo 4.- La presidencia del Consejo Nacional de Rectores corresponderá, en forma rotativa, por períodos de un año, a cada uno de los rectores que lo integren.

El Presidente del Consejo Nacional de Rectores será su representante, para los fines que indica la presente ley. Para acreditar su persona ría bastará la publicación respectiva en el Diario Oficial.

Artículo 5.- A los servidores de las instituciones de educación superior que pasaren a ser empleados o funcionarios del Consejo Nacional de Rectores y de su oficina subordinada, la Oficina de Planificación de la Educación Superior, se les reconocerá la antigüedad y otros beneficios que hubieran adquirido en servicio de dichas instituciones.

Artículo 6.- Rige a partir de su publicación.

Transitorio: En cuanto no afecte decisiones que deban ser ratificadas o aprobadas por las instituciones estatales de educación superior, se decreta la validez jurídica de todo lo actuado por el Consejo Nacional de Rectores y la Oficina de Planificación de la Educación Superior, desde el cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro, hasta la publicación de esta ley.

Financiación Permanente.

Durante el período, y por iniciativa de la Universidad Nacional, las instituciones de Educación Superior lograron del Poder Legislativo la aprobación de una reforma a la ley 5909 que reforzó la tabla del impuesto a la transacción sobre bienes raíces. Según estimación hecha a finales del año 1977, el mayor ingreso por esa reforma será de por lo o menos 15.000.000; de ellos, la Comisión de Enlace autorizó una contribución especial para resolver el problema de infraestructura física de la Universidad Nacional, por 5 millones; el resto fue distribuido conforme a las proporciones de PLANES para 1978 entre las tres Instituciones miembros de CONARE.

Como parte de los logros en financiación, aunque no para operaciones corrientes sino para inversión, merece destacarse de manera especial la aprobación del préstamo del BID.

Préstamo del BID para la Educación Superior

Como resumen de los antecedentes de este cuantioso préstamo, copio a continuación unos párrafos de la presentación que se hizo al entonces Presidente Electo, Lic. Rodrigo Carazo Odio en su visita a CONARE inmediatamente después de su elección:

En febrero de 1976 la Comisión de Enlace estableció la necesidad de que los requerimientos de asistencia técnica y financiera de las Instituciones de Educación Superior fueran planteados en forma conjunta al Gobierno y a los organismos internacionales de financiamiento. Acogiendo la solicitud del Poder Ejecutivo, el CONARE encomendó a la OPES la tarea de coordinar a las tres Instituciones de Educación Superior del país en la elaboración de un Proyecto de Desarrollo de la Educación Superior.

Efectivamente, el “Proyecto de Desarrollo de la Educación Superior en Costa Rica”, gran tarea conjunta de las Instituciones de Educación Superior, la Universidad de Costa Rica, el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Universidad Nacional, fue presentado al CONARE en noviembre de 1976 y a la Comisión de Enlace en el mismo mes de noviembre.

Con base en este documento, el Ministro de Hacienda, presentó formal solicitud al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), de un préstamo de US 30 millones de dólares para financiar un proyecto de desarrollo de la educación superior en Costa Rica por un monto total de US 45 millones de dólares, comprometiéndose el Gobierno de la República a financiar la contrapartida nacional por US 15 millones de dólares.

En febrero de 1977, la Misión de Orientación del Banco Interamericano de Desarrollo se reunió con los Rectores, la Directora de la OPES y los grupos de trabajo de las Instituciones de Educación Superior, así como con la Comisión nombrada al efecto por el Gobierno de la República a fin de discutir los objetivos, categorías de inversión, distribución por instituciones, y condiciones financieras del Proyecto.

El 16 de setiembre de 1977, en la (Ciudad de Washington, los Rectores de las Instituciones miembros de CONARE y el entonces Ministro de Hacienda del Gobierno de don Daniel Oduber, Lic. Porfirio Morera, hicimos entrega al Presidente del BID del proyecto BID-Educación Superior, para sustanciar la solicitud formal de crédito presentada con anterioridad por el Gobierno de la República. En esa oportunidad histórica, tuve el privilegio de dirigir la palabra, lo que hice en los siguientes términos:

Señor Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, Lic.

Antonio Ortiz Mena:

Este proyecto de que hoy le hacemos entrega, con una solicitud de crédito blando por \$ 30.000.000 respaldado por contrapartida local de \$ 15.000.000, es el producto de un singular conjunto de factores muy positivos relacionados con la educación superior y la institucionalidad de nuestro país, y al mismo tiempo el fundamento de una brillante perspectiva de desarrollo para nuestro pueblo.

Es lo primero, porque en el clima democrático de Costa Rica, y gracias a la comprensión y apoyo de nuestros hombres de Gobierno, pero también al esfuerzo, desinterés y capacidad de los universitarios, hemos logrado una organización de la educación superior por muchos conceptos ejemplar. Este proyecto es el resultado de la acción técnica y coordinada de tres instituciones públicas de educación superior, que desde hace tres años trabajan en forma armónica en la planificación y racionalización de su propio desarrollo. Viene a culminar una serie de logros del pasado reciente, todos de gran importancia: la creación del Consejo Nacional de Rectores, con atribuciones para homologar la política de las instituciones miembros, el establecimiento de la Comisión de Enlace con los Poderes del Estado --importante complemento funcional de nuestra autonomía-, la fundación de una Oficina (única) de Planificación de la Educación Superior, la aprobación del Primer Plan (quinquenal) Nacional de Educación Superior, el diseño y aprobación legislativa de un sistema de financiación permanente y segura de la educación superior, y ahora finalmente la elaboración de este proyecto, parte muy importante de nuestro plan de inversiones para el quinquenio en curso.

Es lo segundo, a saber, el fundamento de un futuro promisorio, porque de materializarse, echará los cimientos para un sistema de educación superior que cubra todo el país, conjunto muy bien articulado de partes ni demasiado grandes ni demasiado pequeñas, dotadas de suficiente autonomía pero también coordinadas en un plan maestro de desarrollo humano. En particular, el apoyo conjunto del Banco y del Gobierno harán viable un esquema de organización de la educación superior inspirado en el doble concepto de instituciones con responsabilidad nacional -las Sedes centrales- y con responsabilidad regional -los Centros y Secciones que en algún futuro serán Sedes o Universidades regionales. El concepto de responsabilidad regional o nacional supera antiguos conceptos que ligaban a una institución con una localidad puntiformemente localizada; entiende más bien a cada institución como haciéndose presente, por diversas instalaciones y actividades, en toda la zona de su responsabilidad, según las

condiciones naturales y sociales de los lugares y las necesidades de la población.

Este plan maestro de desarrollo con desconcentración geográfica persigue varios objetivos: a) poner al alcance de los egresados de educación media de las regiones oportunidades de educación superior a que difícilmente podrían aspirar si solo se ofrecieran en la metrópoli; b) aprovechar las condiciones de las regiones para proyectos de docencia o investigación que a ellas más convenga; c) contribuir al desarrollo de las regiones por el estímulo que necesariamente significa la presencia en ellas de un centro superior de investigación y estudio; y d) hacer todo esto con el mínimo de duplicaciones y el máximo de economía y con una supervisión académica que haga pleno uso de la experiencia acumulada por las facultades de las Sedes centrales.

Las páginas del proyecto describen el apoyo requerido por los Centros y Secciones regionales para construcciones, equipo, material bibliográfico y capacitación de personal, todo en relación con carreras que mucho necesita el país. En particular se insiste en aquellas carreras y actividades ligadas a la explotación de la naturaleza: las ciencias agrícolas, en sus distintas modalidades, las ciencias del ambiente, las ciencias del mar. Si las ciencias agrícolas, en su aplicación regional, vienen a ser la expansión, diferenciación y perfeccionamiento de una tradición costarricense, pueblo de labriegos acostumbrados a extraer su sustento de la tierra y del bosque, las ciencias del mar constituyen el nuevo reto de nuestras plataformas continentales, que con sus doscientas millas atlánticas y pacíficas han duplicado de un golpe el territorio nacional.

También incluye el proyecto apoyo muy necesario para fortalecer las tres Sedes centrales de nuestras Instituciones. En el caso de] Instituto Tecnológico se busca consolidar las carreras existentes y expandir las oportunidades académicas en campos muy ligados al desarrollo del país, como la Ingeniería de Minas o la Metalurgia. En el caso de la Universidad Nacional, el objetivo es consolidar a esta nueva institución, de crecimiento extraordinariamente rápido, para que pueda cumplir adecuadamente sus fines en beneficio de un gran sector de la juventud costarricense. En particular, se busca el fortalecimiento de las Ciencias Exactas y Naturales, de las Ciencias de la Tierra y de] Mar y de la Medicina Veterinaria, todo en gran relación con necesidades prioritarias del país. Finalmente, el apoyo a la Sede central de la Universidad de Costa Rica, en cuanto a construcciones administrativo--docentes, significa un apoyo a todo un sistema que abarca a la Sede y a tres Centros Regionales, dado que la mayor parte de sus servicios

administrativos están centralizados; en cuanto a construcciones y materiales para biblioteca, representa un paso firme en el fortalecimiento de los estudios de posgrado, que formarán a muchos de los profesores universitarios que necesita la educación superior costarricense; el refuerzo de la biblioteca de la Sede Central dará las condiciones para que nuestras salas de lectura puedan abrirse a los estudiantes de las otras instituciones de educación superior. Finalmente, el equipo para Informática, Ciencias de la Salud, Ciencias Básicas, Agronomía e Ingeniería reforzará campos de estudio estrechamente ligados al desarrollo económico del país.

Señor Presidente: el documento que hoy ponemos en sus manos contiene algo muy valioso e importante para nosotros, nuestras esperanzas; esperanzas de que la necesaria expansión de las oportunidades de educación superior podrá hacerse en Costa Rica sin mengua, antes al contrario con incremento, de la excelencia académica. Nos hemos propuesto superar una antinomia que ha asolado la educación latinoamericana por muchas décadas: el conflicto entre cantidad y calidad; creemos tener la fórmula para superar esa antinomia y la voluntad y determinación para llevar su superación a la práctica. En esa empresa, que encierra mucha promesa para Costa Rica y para Latinoamérica, esperamos que el Banco sea nuestro socio.

En diciembre de 1977 una Misión de Análisis del BID se reunió con personeros de las Instituciones de CONARE y de la OPES para analizar el proyecto. Su dictamen fue totalmente favorable al mismo, y ello permitió que el Directorio aprobara el préstamo el 4 de mayo de 1978 y este fuera firmado por el Sr. Presidente de la República, Lic. Daniel Oduber, como último acto no protocolario de su Gobierno, el 6 de mayo de 1978. Firmaron también el Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, Lic. Antonio Ortiz Mena, y el Ministro de Hacienda Lic. Federico Vargas. Finalmente, el empréstito fue ratificado por la Asamblea Legislativa el día 31 de mayo de 1978 convirtiéndose así en Ley de la República.

Una distribución tentativa del uso de los fondos que corresponden a la Universidad de Costa Rica, alrededor de \$ 20.000.000, puede encontrarse en la página 173 del Informe del Rector 1976-1977.

Asuntos de Presupuesto y Reajuste de Salarios

El presupuesto de 1977, el primero en muchos años que no tuvo faltante, fue ejecutado con normalidad y dejó un déficit de 2.884, 908,67 que sumado al superávit acumulado anterior de

2.081.996.35 da un nuevo déficit acumulado de 802.996.33 el cual es muy bajo tomando en cuenta que el giro anual de la Universidad de Costa Rica (ingresos y egresos sumados) supera ya los ¢ 400.000.000.

Cabe resaltar aquí la contribución muy positiva en la administración del presupuesto del Jefe de la Oficina de Administración Financiera, Lic. Alvaro Bolaños, y de sus colaboradores. Especial mención merecen, en el ordenamiento de nuestras finanzas, los miembros de la Comisión Asesora Contable Financiera, que preside el Lic. Adonai Ibarra. A todos ellos vaya un agradecimiento muy sentido.

A mediados de año se operó una re calificación del Fondo Especial de la Educación Superior que ocasionó un ingreso adicional de ¢6.000.000 a la Universidad de Costa Rica. Ese mayor ingreso fue destinado íntegramente por el Consejo Universitario a un reajuste general de salarios por motivo del alza del costo de la vida, tanto para el personal administrativo como para el personal docente. Dado que el S.I.N.D.E.U. no quedó satisfecho con ese aumento, y alegó que el costo de la vida había sido mayor que la compensación acordada, en setiembre de 1977 comenzaron negociaciones entre el Rector y una delegación sindical para elaborar un sistema de reajustes periódicos por motivo de alza en el costo de la vida. Dicho sistema fue diseñado con la ayuda técnica del Licenciado Marco Vinicio Tristán, como asesor del Rector, y del Ing. Francisco Ramírez, como asesor del SINDEU y finalmente quedó incorporado en la nueva Convención Colectiva; sobre esta materia informo por aparte.

El presupuesto de 1978 incluye como ingresos los previstos por el sistema de financiación permanente, incluidos los recursos de la mayor recaudación por causa de la reforma a la ley 5909 de que informo en un apartado anterior. Además, incluye ¢3.000.000 como subvención especial para enjugar el déficit que se venía presentando en los presupuestos de la Facultad de Medicina; tal subvención fue reconocida por primera vez este año por el Gobierno de la República, aunque veníamos solicitándola desde hace varios años. No obstante, no creo que sea una solución permanente, y procuraré, con la ayuda que puedan prestarme los miembros de la Facultad, que esa subvención especial sea sustituida por una renta propia para los respectivos servicios.

El presupuesto aprobado por el Consejo Universitario para 1978 tiene un monto de ingresos y egresos de ¢ 281.222.245.00. De esa cantidad, corresponde a la subvención del Fondo Especial de la ley 5909 la suma de ¢215.580.400.

El presupuesto de 1978 prevé un aumento de 360.09 plazas docentes

equivalentes a tiempo completo, para un total de 1.642.47. El aumento porcentual sobre el año anterior es de 28.08.

La actual relación de número de estudiantes por plaza equivalente a profesor de tiempo completo resulta ser de 17.87. Esa relación comparada con la del año pasado que fue de 22.13 significa una mejoría de la relación de un 19.25%.

La Convención Colectiva de Trabajo.

El período que cubre este informe fue regido por la primera Convención Colectiva, la cual expiró el último día del período. Ese día fue firmada la nueva Convención, la cual contiene reformas que fueron consideradas importantes para las dos partes. Es indudable que el nuevo documento es mejor que el anterior desde muchos puntos de vista; si el primero significó una contribución a las relaciones entre las autoridades universitarias y los trabajadores, el documento ahora vigente lo significará aun más.

Cabe destacar como el aspecto más importante de la primera Convención Colectiva, que se mantiene en la - segunda, la creación y funcionamiento de la Junta de Relaciones Laborales. Durante el pasado año ese organismo conoció y resolvió con sabiduría casi un centenar de casos. Con todos sus integrantes la Universidad debe sentirse comprometida en agradecimiento.

Como principal mejora del nuevo documento hay que destacar el sistema permanente de reajustes de salarios, incorporado como artículo 50 de la Convención. Es el primer sistema de su tipo existente en el país y, si lo logramos hacer funcionar con propiedad y armonía, podría servir de modelo para mecanismos semejantes en otras instituciones. El texto contractual correspondiente es el que sigue:

Artículo 50. Sistema de Ajustes de Salarios

Las partes firmantes de esta Convención aceptan las siguientes como pautas para los ajustes de salarios por motivo de aumento en el costo de la vida.

a) Cada año se hará el reajuste que corresponda tomando como fecha base el 1 de julio; dicho reajuste y el que corresponda al sector docente se cubrirá, como primera prioridad, con los fondos que importe la re calificación del Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior, en lo que se refiere a la Universidad de Costa Rica. Si por circunstancias especiales no hubiere re califica-

ción o esta fuere insuficiente, los reajustes no pagados se acumularán para la próxima fecha en que se produzca recalificación. Los excesos que se presenten en la recalificación sobre los montos globales del reajuste podrá destinarlos la Universidad para otras necesidades.

b) A fin de poner al día el sistema, se procederá de la siguiente manera en relación con la recalificación de medio año de 1978, y en la medida en que dicha recalificación del Fondo Especial lo haga posible:

i. La Universidad reconocerá a cada trabajador administrativo un reajuste de ₡ 47.04 mensuales a partir de enero de 1977; el equivalente de seis meses de reajuste se pagará retroactivamente el último de julio; se considera que este reajuste cubrirá en el término de 19 meses, es decir, hasta el 30 de junio de 1979 -se incluye el aguinaldo en el cálculo-, la totalidad de lo que la Universidad no pudo cubrir por ajustes relativos a aumento del costo de la vida del 1 de marzo de 1976 al 1 de julio de 1977. Este reajuste tendrá prioridad sobre el siguiente.

ii Se calculará, de acuerdo a los lineamientos metodológicos contenidos en la nota bipartita firmada el 21 de octubre de 1977 por los profesores Marco Vinicio Tristán y Francisco J. Ramírez y corregida por nota de fecha 27 de febrero de 1978 -las cuales se agregan a este documento-, lo que corresponda como reajuste mensual para cubrir el aumento en el costo de la vida del 1 de julio de 1977 al 1 de julio de 1979, en una fecha anterior al 1 de julio de 1978. Dicho reajuste se pagará en julio de 1978, Y siempre que lo permita el monto de la recalificación del Fondo Especial, pero retroactivamente desde enero de 1978, de modo que en 19 meses -incluyendo aguinaldo quede saldado el monto estimado.

c) A partir del 1 de julio de 1979 el sistema continuará operando de la siguiente manera:

i) En el bimestre anterior se calculará la inflación efectivamente ocurrida desde la última estimación, y se fijará el monto, positivo o negativo, en que la estimación falló. Se calculará la corrección necesaria para afectar el salario de los próximos 13 meses (aguinaldo incluido).

ii. Se estimará el aumento en el costo de la vida que ocurrirá en los próximos doce meses y se calculará el

reajuste correspondiente en el sueldo mensual pagadero en los próximos trece meses (aguinaldo incluido).

iii Se calculará el nivel a que debe colocarse el salario a partir del 1 de julio para adecuarlo al costo de vida del momento. A ese salario se le sumarán (o restarán) los ajustes indicados en i) e ii).

iv. Se hará el reajuste resultante, pagadero sin retroactividad, en la medida en que lo permita la recalificación de medio año del Fondo Especial. Cualquier faltante, si ocurriera se acumulará para ser tomado en cuenta en la próxima fecha de recalificación.

Las partes convienen en atenerse a estas pautas como único mecanismo que regirá los aumentos generales de salarios durante el período de vigencia de la Convención Colectiva, siempre que permanezca en vigencia el actual sistema de financiación permanente garantizado por la Constitución Política.

Artículo 51. Estudios de Inflación

Los cálculos de aumento en el costo de la vida a que se refiere el artículo anterior estarán bajo la responsabilidad del Instituto de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Económicas. La Universidad dotará al Instituto de los recursos necesarios para llevar a efecto tales estudios.

El Instituto tomará en cuenta los estudios que el Sindicato realice sobre esta materia. A su vez, el Instituto mantendrá informado al Sindicato sobre el progreso de sus estudios.

La Admisión de 1978

Presentaron el examen de admisión 15.472 estudiantes, un 12.6% más que el año anterior. Todas las solicitudes de matrícula que se hicieron señalando como primera opción un recinto dependiente de algún Centro Regional fueron aceptadas. En el recinto Rodrigo Facio sí hubo restricción, dentro del cupo fijado por PLANES de 4.600 estudiantes. Algunos de los no aceptados encontraron acomodo en los Centros Regionales de Guanacaste o de Occidente, y en el nuevo Colegio Universitario de Alajuela, vinculado con el Centro de Occidente. Muchos de los que presentaron el examen nunca formalizaron su solicitud con la presentación de los documentos requeridos. La matrícula total y nueva por centros y en su conjunto fue como sigue:

	Total de Estudiantes	Estudiantes Nuevos
TOTAL	29.359	6.441
Sede Central	24.657	4.411
Occidente	2.529	1.058
Guanacaste	1.292	578
Turrialba	505	209
Limón	376	185

Los Graduados

Durante el período se graduaron 3.606 estudiantes, lo que significa un nuevo record en el servicio que la Universidad de Costa Rica rinde año con año al país; su distribución por carreras es la siguiente:

Bachiller en Administración de Negocios	104
Bachiller en Antropología	104
Bachiller en Artes Dramáticas	3
Bachiller en Artes Plásticas	3
Bachiller en Biología	29
Bachiller en Ciencias de la Computación	7
Bachiller en Ciencias de la Comunicación Colectiva	21
Bachiller en Ciencias de la Educación	181
Bachiller en Ciencias de la Educación Especial	26
Bachiller en Ciencias de la Educación Primaria	63
Bachiller en Ciencias Políticas	62
Bachiller en Economía	12
Bachiller en Enfermería	40
Bachiller en Estadística	2
Bachiller en Estudios Clásicos	1
Bachiller en Filología Española	34
Bachiller en Filosofía	9
Bachiller en Física	4
Bachiller en Francés	12
Bachiller en Geografía	6
Bachiller en Geología	18
Bachiller en Historia	37
Bachiller en Historia y Geografía	36
Bachiller en Informática	1
Bachiller en Ingeniería Eléctrica	30
Bachiller en Ingeniería Industrial	26

Bachiller en Ingeniería Mecánica	20
Bachiller en Inglés	40
Bachiller en Enseñanza de la Matemática	6
Bachiller en la Enseñanza de los Estudios Sociales	6
Bachiller en la Enseñanza del Castellano	1
Bachiller en Lingüística	1
Bachiller en Matemática	3
Bachiller en Meteorología	2
Bachiller en Música	5
Bachiller en Psicología	74
Bachiller en Química	10
Bachiller en Sociología	61
Bachiller en Trabajo Social	67
Diploma de Enfermera	132
Diploma de Enfermera Obstétrica	9
Diploma de Enfermera Psiquiátrica	7
Diploma de Especialista en Hematología	4
Diploma de Especialista en Informática	5
Diploma de Técnico en Audiometría	15
Diploma de Técnico en Radiología	1
Diploma de Técnico en Registros Médicos	
Diplomado en Administración de Empresas	50
Doctor en Cirugía Dental	10
Doctor en Filosofía	51
Doctor en Medicina y Cirugía	-
Especialista en Anatomía Patológica	96
Especialista en Anestesiología	6
Especialista en Cirugía General	2
Especialista en Cirugía Pediátrica	10
Especialista en Dermatología	1
Especialista en Gineco-Obstetricia	1
Especialista en Informática	5
Especialista en Medicina Interna	3
Especialista en Medicina Preventiva	16
Especialista en Ortopedia y Traumatología	1
Especialista en Pediatría	2
Especialista en Psiquiatría	10
Especialista en Radiología	6
Ingeniero Agrónomo	1
Ingeniero Civil	96
Licenciado en Ad. de Negocios	76
Licenciado en Ad. Educativa	257
	1

Licenciado en Ad. Pública	15
Licenciado en Antropología	1
Licenciado en Arquitectura	15
Licenciado en Artes Dramáticas	3
Licenciado en Artes Plásticas	11
Licenciado en Biología	4
Licenciado en Ciencias de la Computación	1
Licenciado en Ciencias de la Comunicación Colectiva	3
Licenciado en Ciencias de la Educación	23
Licenciado en Ciencias Económicas y Sociales	323
Licenciado en Ciencias Políticas	2
Licenciado en Derecho	320
Licenciado en Economía	32
Licenciado en Estadística	21
Licenciado en Farmacia	46
Licenciado en Filología Española	36
Licenciado en Filosofía	7
Licenciado en Filosofía y Letras	6
Licenciado en Geografía	1
Licenciado en Geología	6
Licenciado en Historia	5
Licenciado en Historia del Arte	2
Licenciado en Ingeniería Eléctrica	2
Licenciado en Ingeniería Industrial	1
Licenciado en Ingeniería Mecánica	3
Licenciado en Ingeniería Química	6
Licenciado en Enseñanza de la Matemática	1
Licenciado en Lingüística	1
Licenciado en Lingüística Inglesa	6
Licenciado en Lingüística Francesa	2
Licenciado en Literatura Inglesa	2
Licenciado en Matemática	1
Licenciado en Microbiología y Química Clínica	77
Licenciado en Música	5
Licenciado en Psicología	3
Licenciado en Química	8
Licenciado en Sociología	12
Licenciado en Trabajo Social	98
Magister Scientiae	22

Notario	267
Perito Topógrafo	23
Profesor de Educación Preescolar	
Profesor de Educación en I y II Ciclos I	1
Profesor de Educación Primaria y Secundaria	

Educación Física	6
Profesor de Enseñanza Media en el ramo de:	233
Artes Industriales	2
Artes Plásticas	12
Castellano y Literatura	
Ciencia General	31
Ciencias Biológicas	24
Filosofía	2
Física	3
Francés	12
Historia y Geografía	44
Inglés	29
Matemática	12
Música	5
Psicología	14
Química	3

14

En relación con los graduados es importante subrayar los siguientes datos. El número de graduados ha ido creciendo en los últimos cuatro años:

1974-75	1.581
1975-76	1.924
1976-77	2.266
1977-78	3.606

Si comparamos estas cifras con las cifras de los alumnos nuevos de seis años atrás, encontramos resultados interesantes:

Admisión	Porcentaje	Graduación	
1968-69	3.162	50%	
1969 -70	3.255	59%	
1970--71	3.504	66%	
1971—72	4.333	83%	
		1974-75	1.582
		1975-76	1.923
		1976-77	2.307
		1977-78	3.606

Naturalmente, no tenemos garantía de que en promedio los estudiantes duren seis años para completar sus carreras, ni tampoco podemos correlacionar con seguridad un determinado número de graduados con una determinada cohorte de admisión, pero de todos modos los números indicados son un indicio bastante convincente de que estamos mejorando la proporción de graduación con respecto a la admisión.

La Nueva Ciudad Universitaria Rodrigo Facio

Gracias a la visión del Prof. Carlos Monge Alfaro, quien en su oportunidad dispuso la compra de los terrenos correspondientes, hoy le es posible a la Universidad ensanchar su Sede Central. Tal ensanchamiento comprende la expansión hacia las llamadas fincas número 2, donde se establecerá la Ciudad de la Investigación, y número 3, donde ya se construyen las instalaciones deportivas. La respectiva zonificación ha sido aprobada por el Consejo Universitario, y fue llevada a cabo por la Escuela de Arquitectura. Para que los universitarios se den una idea de lo que comprende, incluyo a continuación una reproducción de los mapas respectivos:

En la finca número 3, va ya muy adelantada la construcción de las piscinas, que esperamos inaugurar a principios de 1979, y del estadio, cuya cancha estará en uso muy pronto. Además, hemos recibido la donación por parte del Gobierno de estructuras prefabricadas para dos gimnasios, que se erigirán en el lugar en los próximos meses. Como responsables del avance de estas obras cabe destacar los nombres de los compañeros universitarios Dr. Rodrigo Pacheco López, Arq. Rafael Angel García, Ing. Raúl Sequeira e Ing. Edmundo Aguilar, por su participación especial en distintas etapas y aspectos del proyecto. A todos ellos, y a muchos otros que colaboran con ellos, la Universidad tendrá que estar agradecida cuando dispongamos de uno de los mejores complejos deportivos de América Latina.

En la finca número 2 se construirán, con fondos que se gestionan con el Banco Centroamericano de Integración Económica, instalaciones para Institutos y Centros de Investigación de las Facultades de Ciencias, Ingeniería, Agronomía y Salud, así como algunas asignadas directamente a la Vicerrectoría de Investigación. También se establecerán ahí las guarderías infantiles, y eventualmente una Clínica del Seguro Social. El hermoso y funcional diseño, que prevé estacionamientos y un embalse nivelador de escorrentía, es obra del Arq. Edgar Brenes.

Está en proyecto una línea de pequeño tren eléctrico, que estudia la Facultad de Ingeniería, para conectar gratuitamente las tres fincas

durante los días lectivos; durante el fin de semana el trencito podrá servir de atracción turística contra una módica cuota para ayudar a su mantenimiento. La línea iría del edificio administrativo en proyecto, en el extremo suroeste de la finca 1, a lo largo de la cuenca de la quebrada hasta la finca 2 y, remontando ésta hacia el norte, llegaría a las instalaciones de la finca 3.

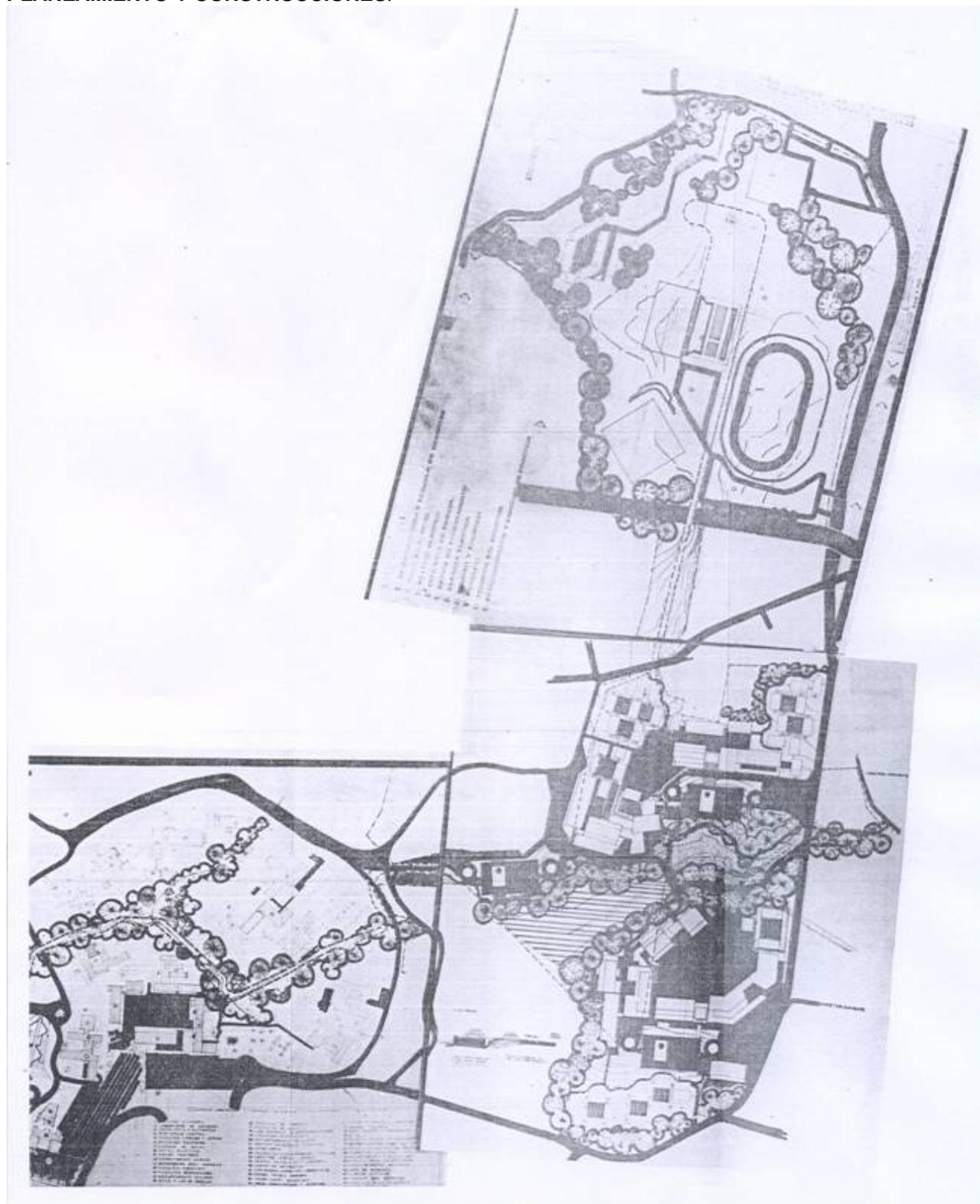
Es de mencionar que con motivo de la adquisición de la manzana de la Fábrica Saprissa, realizada durante el período que cubre este informe, será necesario re diseñar la sección de la finca 1 cercana a la Biblioteca. La Escuela de Arquitectura trabaja en un hermoso proyecto, que habría que negociar con la Municipalidad de Montes de Oca, para crear una plaza sombreada con árboles y dotada de una concha acústica entre la Biblioteca y el edificio Saprissa. Se tiene la esperanza de que en el futuro podría concentrarse allí las actividades ruidosas que hoy día ocurren entre el edificio de Biblioteca y el de Ciencias y Letras.

Dos Colaboradores

A fines del año pasado se retiró de su puesto como Jefe de la Oficina Jurídica de la Universidad, quien sirviera a la Institución por muchos y valiosos años. El Lic. Jorge Baudrit se acogió a su jubilación; sin embargo, continuará colaborando con la Institución, por medio de servicios profesionales ofrecidos a la Oficina Ejecutora del Plan de Inversiones con ocasión del préstamo BID. Además, continuará vinculado a la Educación Superior desde su puesto de Asesor Jurídico del Consejo Nacional de Rectores.

Para sustituir al Lic. Baudrit en la Jefatura de la Oficina Jurídica el Consejo Universitario nombró, a propuesta del Rector, al exdecano de la Facultad de Derecho y excelente abogado Dr. Fernando Mora Rojas.

CIUDAD UNIVERSITARIA RODRIGO FACIO UNIVERSIDAD DE COSTA RICA. DEPT. DE PLANEAMIENTO Y CONSTRUCCIONES.



II PARTE: ASUNTOS DE LA VICERRECTORIA DE DOCENCIA

Transcribo textualmente el informe presentado por el actual Vicerrector de Docencia, Dr. Fernando Durán Ayanegui:

En cumplimiento de lo que dispone el Estatuto Orgánico, presento al Señor Rector un breve informe de las labores realizadas por esta Vicerrectoría en el período comprendido entre marzo de 1977 y febrero de 1978.

Como primera parte, encontrará el informe parcial presentado por el Dr. Guillermo Chaverri, que se refiere a las labores realizadas hasta el 16 de noviembre de 1977.

Como el señor Rector sabe, entre el 16 de noviembre y el 12 de diciembre de ese mismo año, el cargo de Vicerrector de Docencia fue desempeñado como recargo, por el Dr. Manuel María Murillo. En vista de que el documento del Dr. Chaverri enfoca varios aspectos que el suscrito debe complementar, lo transcribo textualmente acto seguido, a manera de comentario, agregaré la información adicional del caso. Escribe el Dr. Guillermo Chaverri: "...Tengo el gusto de presentarle el informe de labores correspondiente a los meses de marzo a noviembre de 1977, con el propósito de que usted pueda incluirlo en el informe anual de la Vicerrectoría a su digno cargo. Es imposible rendir un informe completo de todas las actividades de una dependencia como esta pero trataré de mencionar los aspectos más sobresalientes del período.

Mi experiencia en la Universidad de Costa Rica me ha demostrado que estos informes y las actas de las Asambleas es lo único que queda para la historia. El trabajo que un funcionario realiza, las reformas que propone, los logros que alcanza deben especificarse en los informes anuales para que quede constancia de cuando se inician, quien los hizo y con qué propósito.

1) Comisión de la Vicerrectoría en OPES

En este período se concluyó el estudio de Nomenclatura de la Educación Superior, tal y como lo había adelantado en el

Informe de 1976. Es este trabajo uno de los más valiosos que haya producido OPES y el futuro habrá de demostrar la importancia nacional del documento. Si se aplican en todos sus extremos los acuerdos y recomendaciones el resultado será un mejoramiento del nivel académico de la enseñanza superior y un verdadero ordenamiento dentro del caos que ahora se cierne en lontananza con tanta institución, unas privadas y otras estatales y cada uno haciendo las cosas como mejor convenga a sus intereses.

2) Catálogo Universitario

El Catálogo Universitario salió a la luz pública a mediados del año 1977 y constituyó el mayor esfuerzo que como Vicerrector realicé en los años que estuvo a mi cargo esa dependencia. Sé perfectamente que el Catálogo tiene defectos y errores pero constituye sin duda alguna el primer esfuerzo que realizó la Universidad de Costa Rica para poner en un documento oficial los planes de estudio en vigencia. Espero que este esfuerzo no se malogre y que la segunda edición se haga la que debe incluir la adecuación de los planes de estudio, conforme lo establece el Convenio de Nomenclatura de la Educación Superior. En el momento de mi renuncia creí tener listo ese trabajo y estaba a punto de imprimirse la nueva edición. Para mí fue muy grande la sorpresa al enterarme de que se había parado esa edición por cuanto los informes que las unidades académicas enviaron a la Oficina de Registro para la preparación de la Guía de Horarios, no coincidía con la nueva edición del catálogo contenía como planes de estudio. En otras palabras las unidades académicas enviaron a la Oficina de Registro un plan de estudios sin aprobación de la Vicerrectoría, revelando esto una vez más la falta de colaboración que, con las excepciones del caso, las unidades académicas prestan al ordenamiento de la Universidad. El Catálogo Universitario tiende a que la Institución sea una y cada unidad académica tenga sus diferencias lógicas y naturales, pero todo parece indicar que a los esfuerzos por fortalecer la *Universidad* se contraponen fuerzas más poderosas y contrapuestas para crear la *diversidad*.

3) Comisión de Cargas Académicas

Aunque el Centro de Evaluación Académica se refiere en su informe a esta Comisión, deseo resaltar en forma especial que pocas veces un grupo de universitarios ha trabajado con más mística y dedicación que las distinguidas personas que integran la Comisión de Cargas Académicas, ellos son:

Josefina Ingianna Acuña
Luz María Moya Rodríguez
Olga González Dobles
Janina Umaña Aguiar
Carmen Lila Gómez Urbina
Jack Wilson
Carmen Sossa Rojas
Santiago Rizo Brenes

El Consejo Universitario tomó la sabia medida de apoyar los esfuerzos que esta Vicerrectoría estaba haciendo para revisar el plan de trabajo de cada profesor, tendiente a una distribución más justa del trabajo de cada profesor en la Universidad. El Consejo Universitario tomó esta medida con el propósito de no considerar aumentos de presupuestos, para personal nuevo, si la carga académica de la unidad correspondiente no era adecuada. Indudablemente que esto creó una serie de incomodidades de conflictos y de protestas por parte de las unidades afectadas pero que tuvieron que reconocer que sus cargas académicas eran bajas. Toda medida que tienda a organizar la Institución pero que roza con los intereses económicos o privilegios eleva una ola de protestas. La razón sale siempre triunfando al final y a ese final se llega cuando hay apoyo de todas las autoridades. Expreso mi opinión de que la labor de esta Comisión está apenas empezando y que la continua evaluación de cargas académicas permitirá afirmar procedimientos y llegar a establecer métodos que revelan sin error la situación de cada unidad académica. A mi juicio sólo si este trabajo se continúa con tesón y sin desmayo, podrá alcanzar el presupuesto universitario para hacerle frente al lógico y necesario aumento de salarios. Si la Universidad de Costa Rica revisa el trabajo de cada profesor como lo está haciendo esta Comisión y el Consejo Universitario adecua el personal a las verdaderas necesidades de las unidades académicas habrá dinero para aumentos de salario. Es este a mi juicio la forma como la Universidad le puede hacer frente a la constante fuga de profesionales hacia la empresa privada motivados por una diferencia de salarios muy grande.

4) Reglamentos:

El suscrito preparó con la ayuda de distinguidos miembros de la comunidad universitaria los proyectos siguientes: Reglamento de Estudio Independiente (reglamento nuevo), Reglamentos de Carreras Interdisciplinarias, Reglamento para Informar a la Oficina de Registro los Resultados de las Notas Finales de los

Cursos, Reglamento de Horas Estudiante y Horas Asistente. Además con la ayuda de algunos miembros del Consejo Universitario se preparó y estudió detalladamente una reforma al Reglamento de Régimen Académico que al momento de preparar este informe no había sido aún aprobado por el Consejo Universitario.

5) Concursos de Antecedentes

Se hizo un esfuerzo muy especial para realizar una serie de concursos cuyos resultados fueron enviados a la Vicerrectoría de acuerdo con un calendario especial. Esto permitió sacar a concurso las siguientes plazas:

Escuela de Fitotecnia	2 plazas
Escuela de Artes Plásticas	8 plazas
Escuela de Física	2 plazas
Escuela de Geología	4 plazas
Escuela de Matemática	2 plazas
Escuela de Economía	2 plazas
Escuela de Estadística	2 plazas
Escuela de Cs. del Hombre	9 plazas
Facultad de Educación	27 plazas
Escuela Ingeniería Eléctrica	3 plazas
Escuela de Filología	1 plaza
Facultad de Odontología	18 plazas
Escuela de Arquitectura Centro	16 plazas
Univ. de Guanacaste	16 plazas
Escuela de Estudios Generales	72 plazas
Escuela de Biología	1 plaza
Facultad de Microbiología	2 plazas
Escuela de Ciencias Políticas	3 plazas
Facultad de Derecho	1 plaza
Escuela de Psicología	3 plazas
Escuela de Lenguas Modernas	3 plazas
Facultad de Medicina	6 plazas

6) Evaluaciones de Unidades Académicas:

Cumpliendo un acuerdo del Consejo Universitario se evaluaron durante 1977 la Escuela de Trabajo Social y la Escuela de Arquitectura. Los resultados de esas evaluaciones no se conocen aun pues ellos están siendo estudiados por el Consejo Universitario.

7) Agilización Trámites de Nombramientos

La Vicerrectoría realizó un esfuerzo especial tendiente a agilizar el trámite de los nombramientos y de las Acciones de Personal. La Acción de Personal se transformó en una simple orden de pago para el personal docente, por lo que sólo requiere la firma del Decano correspondiente. La única acción de personal que requiere la firma de otra autoridad superior, el Rector, es la de despido o la de retiro por implicar ambos casos el rompimiento de una relación laboral. Este nuevo sistema de trámite de acciones de personal significó un respiro en las múltiples funciones a cargo de la Vicerrectoría y una simplificación del trabajo para las unidades académicas; se evita también que se siguiera culpando a la Vicerrectoría de Docencia de atrasos en los nombramientos cuando en la mayoría de los casos los atrasos provenían de la elaboración fuera de fecha de esas acciones de personal por parte de la unidad académica correspondiente.

Para el personal interino se diseñó una fórmula especial de tipo colectivo, o sea que es posible nombrar hasta 10 profesores interinos en una sola hoja. Esta nueva medida vino a dejar en manos del Decano la responsabilidad del nombramiento de los profesores interinos. Quedan ellos obligados; tener una carpeta con el curriculum vitae, el récord académico y otros datos personales de cada profesor.

Estas dos medidas tomadas por la Vicerrectoría además de ser buenas y sanas desde el punto de vista administrativo han fortalecido la autoridad del Decano que había sido menguado un tanto por el nuevo Estatuto.

8) Resoluciones

La Vicerrectoría tramitó más de cien resoluciones entre reformas a planes de estudio, planes de estudio nuevos, traslados de unidad base, ingreso de profesores a Régimen Académico, normas para el ingreso a carreras con cupo restringido y otros de índole variada.

9) Trabajo Rutinario

Se tramitaron 37 contratos de Profesor Visitante, 33 contratos de Profesor Invitado, 47 Addendum de Remuneración Extraordinaria, 273 Contratos de Ingreso al Régimen Académico, además de 1.337 cartas y 24 circulares. Deseo hacer énfasis que todo este trabajo se ha realizado con la ayuda de 4 personas que forman el personal administrativo de la Vicerrectoría.

RENUNCIA:

Me parece importante que quede constando en este informe, por

las razones de carácter histórico expuestas en la parte introductoria, que el 16 de noviembre puse mi renuncia por cuanto en mi ausencia (durante un viaje a México para asistir a un Congreso Científico) el Señor Rector ordenó dejar sin efecto una resolución mediante la cual con toda justicia había aplicado a dos estudiantes de medicina una resolución del Consejo Universitario. La Presidenta del Consejo Universitario Lic. María Eugenia Dengo de Vargas insistió ante el Sr. Rector que la resolución mía contravenía otra disposición del Consejo Universitario. Fui calificado de rebelde y de desobedecer las órdenes del Consejo Universitario, cuando en realidad el Consejo Universitario no me había dado ninguna orden. Tengo la satisfacción de dejar constancia en este informe que en el mes de febrero de este año, el Consejo Universitario aceptó como bueno, lo que yo había dispuesto para esos estudiantes dándome la razón, aunque no tuvieron la fineza de expresado en forma directa y pública. Queda entonces constancia de que mi renuncia se produjo por mantener firme mi posición ante una injusticia que se quería cometer y por lo tanto ante una arbitrariedad. El Consejo Universitario reconoció la injusticia y me dio la razón.

Soy del Sr. Vicerrector atento y seguro servidor, (F) Guillermo Chaverri Benavides, Ph. D”.

Por nuestra parte, debo agregar los siguientes comentarios:

1) COMISION DE LA VICERRECTORIA EN OPES:

Coincido con Don Guillermo en la importancia que tiene el estudio de la Nomenclatura de la Educación Superior, realizado por OPES con la colaboración de los Vicerrectores de Docencia. Creo en la conveniencia de tomar medidas para que la aplicación de las normas que se derivan de ese estudio sea rigurosa; sin embargo, es evidente que antes de adaptar el Sistema Universitario a esas normas se requiere realizar dentro de las Instituciones, en particular la Universidad de Costa Rica, una serie de ajustes y una labor de convencimiento muy cuidadosa.

Deseo aprovechar la oportunidad para insistir ante el señor Rector en la necesidad de que las normas básicas de nomenclatura y acreditación en la Enseñanza Superior sean convertidos en Ley de la República o en otra clase de instrumento jurídico que haga su aplicación obligatoria para todas las instituciones de enseñanza post-secundaria, incluyendo las de carácter privado.

Dentro del marco de la Comisión de Vicerrectores, se ha comenzado a preparar un documento que servirá de base a la

discusión sobre los criterios unificadores de las políticas de reconocimientos de estudios, una inquietud planteada desde hace varios años por algunos sectores de esta Universidad.

2) CATALOGO UNIVERSITARIO

Este empeño del Dr. Chaverri merece todo nuestro reconocimiento. Fue el primer intento por integrar en una sola fuente toda la información relativa a los planes de estudio, requisitos de admisión, requisitos de graduación de las diversas carreras e integración de los diversos cuerpos de autoridad de la Universidad y de las unidades académicas.

El documento, de por sí, ofrece una idea bastante clara de las características curriculares de las carreras y, a partir de él, no habrá excusa para que la institución no mantenga un catálogo al día.

Lamentablemente, la confección de ese catálogo tuvo lugar en momentos en que se producía, en la totalidad de los planes de estudios, una serie de cambios impuestos por:

- a) Las iniciativas de las unidades académicas
- b) La aplicación de las normas de nomenclatura y acreditación aprobadas por CONARE.
- c) Disposiciones del Consejo de Educación General.
- d) Cambios en el Estatuto Orgánico que crearon nuevas unidades académicas.

Sobre el punto a) debemos señalar, una vez más, que la tendencia a establecer planes de estudios demasiado rígidos en la Universidad de Costa Rica hace, unas veces, que se creen innecesariamente carreras nuevas y, otras, que se propongan cambios constantes en los planes de estudios. Ocurre, y ha ocurrido durante nuestra función, que se aprueba un plan de estudios nuevo o una reforma total de uno antiguo y, pocas semanas después, ya tenemos en el escritorio una propuesta de reformas.

Evidentemente, aparte de otras inconveniencias, esto conspira contra la utilidad del catálogo.

El punto b) planteó un problema de dimensiones mayúsculas. Al adecuar los planes de estudios a las nuevas definiciones de crédito, ciclo, etc., las unidades académicas aprovecharon la ocasión para introducir cambios *sustanciales* en los planes de estudios, la mayoría de ellos, juzgo yo, muy apropiados. Esto hizo que en el transcurso de los meses de noviembre a marzo los planes de estudios que habían sido presentados al Dr. Chaverri para la inclusión en la segunda edición del catálogo cambiaron fundamentalmente.

Por otra parte, las unidades académicas persistieron en algunos

errores -de forma y fondo- en la presentación de esos planes de estudio, que hicieron imposible una publicación inmediata del catálogo.

En cuanto al punto c), sólo debo señalar que, tal vez por falta de divulgación, los acuerdos del Consejo de Educación General son frecuentemente ignorados por las unidades académicas, hasta el extremo de que algunas de ellas han presentado a esta Vicerrectoría planes de estudios que no contemplan los requisitos estatutarios como son la obligatoriedad de los Estudios Generales. El punto d), de menos importancia, introdujo algunas complicaciones en la elaboración de los nuevos planes de estudios de Educación, Medicina, Psicología, Sociología y Antropología.

De todo lo anterior, se desprende que no me quedaba otra salida que atrasar indefinidamente la publicación del catálogo -segunda edición- y replantearme el problema de escoger la forma de presentación más adecuada, tanto desde el punto de vista académico como el económico.

En vista de esta situación, después de dar instrucciones para que ninguna unidad académica publique por iniciativa propia, partes del catálogo, he decidido proceder a la publicación del catálogo general de docencia en forma de opúsculos bien presentados y eventualmente integrables en un solo volumen. De este modo, las unidades o consejos de carrera que tienen todo en orden verán publicados los “catálogos” de sus carreras y cursos de servicio dentro de los próximos meses.

3) COMISION DE CARGAS ACADEMICAS

A las apreciaciones, muy justas, del Dr. Chaverri sobre la Comisión debo agregar que los distinguidos compañeros que la integran merecen y gozan de toda la confianza de esta Vicerrectoría. Lamentablemente dos de ellos renunciaron recientemente por razones personales.

4) CONCURSOS DE ANTECEDENTES

He atendido las solicitudes de apertura de concursos presentados por las diversas unidades académicas. En el período al que se refiere este informe se abrieron, por unidades académicas, los siguientes:

Escuela de Antropología y Sociología	1 plaza
Escuela de Fitotecnica	2 plazas
Facultad de Microbiología	4 plazas
Escuela de Medicina	10 plazas

Centro de Informática	2 plazas
Escuela de Artes	1 plaza
Musicales Escuela de	4 plazas
Trabajo Social	

Por otra parte, una serie de concursos abiertos con anterioridad a mi nombramiento dieron remate en el período. Al respecto, debo señalar que algunos de ellos tenían varios meses, y hasta más de un año de estar en trámite.

5) RESOLUCIONES

La mayor parte de las resoluciones dictadas por el suscrito se refieren a la apertura de nuevos planes de estudio, reformas de planes vigentes e ingreso de profesores al Régimen Académico.

No creo pertinente hacer observaciones sobre los comentarios que hace el Dr. Chaverri en relación con los motivos de su renuncia. El señor Rector es el llamado a considerar si dichos comentarios deben ser contestados.

Dado el poco tiempo que llevo desempeñando las funciones de Vicerrector de Docencia, no puedo aún hacer ostentación de lo que podríamos llamar logros de mi gestión, de ahí que prefiero limitarme a plantearle al señor Rector la naturaleza de algunos de los problemas de más difícil manejo que han sido sometidos a mi consideración. Con ello, me propongo definir, más que unos objetivos de mi gestión, un *estilo* en el manejo de los asuntos.

La aplicación de las normas que emanan del Consejo Nacional de Rectores provoca, en ciertos círculos universitarios, desconfianza y resistencia. Existe la impresión de que el CONARE representa una vía de renuncia a la autonomía de la Universidad de Costa Rica y en algunas unidades académicas se estima que por esa vía la Universidad de Costa Rica hace concesiones, relacionadas con el rigor académico, a las demás instituciones de enseñanza superior.

Creo que estas apreciaciones son infundadas, pero el hecho de que se produzcan me ha hecho pensar que, ahí donde se manifiestan, el mejor recurso es el de dialogar cuidadosamente con los profesores y no el de plantear las decisiones del CONARE como órdenes irreversibles. En este momento, por ejemplo, mantengo con las autoridades de la Facultad de Agronomía, quizás la más reticente en lo que se refiere al CONARE, una ronda de discusiones sumamente positivas.

Las relaciones entre estudiantes y profesores merecen un comentario especial. Por una razón de principio, debo dejar constancia aquí de una de las más penosas facetas de esas relaciones en la Universidad de Costa Rica:

En el Estatuto Orgánico y en los diversos Reglamentos figuran normas que protegen al estudiante de posibles arbitrariedades, dándole una serie de recursos que culminaron, en casos extremos, en la intervención del Consejo Asesor de la Vicerrectoría. Este recurso funciona debidamente y puede ser mejorado; la creación de un Consejo de Apelaciones, diferente al Consejo Asesor, es una propuesta que completaremos próximamente para lograr ese mejoramiento.

Lamentablemente, por un buen número de casos sospecho que aún existe, en algunas unidades de la Universidad de Costa Rica, una situación que condena a los estudiantes a cierto grado de indefensión: me refiero a la presión que se hace sobre ellos para que no utilicen los recursos que les facilita el Estatuto.

De hecho, hay un gran temor por parte de los estudiantes frente a lo que ellos mismos llaman “represalias” y que consiste básicamente en la sugerencia, por parte de autoridades y profesores, de “no llevar los asuntos fuera de la unidad académica”.

Para este problema no he encontrado aún lo que podríamos llamar una fórmula de tratamiento, pero pretendo, a través de conversaciones con las asambleas de las unidades académicas, lograr que los profesores adopten una posición cada vez más abierta en torno al derecho que tienen los estudiantes de utilizar los recursos legales que la misma institución les ha facilitado.

Uno mi voz a la de los señores Vicerrectores para alabar el trabajo de la Comisión de Cargas Académicas, cuya difícil función no hay duda de que contribuye en mucho al ordenamiento de las labores universitarias ya su mayor racionalidad y eficacia.

A continuación transcribo la parte medular del informe de la Lcda. Janina Del Vecchio de Hidalgo, Directora del Centro de Evaluación Académica, unidad que ha continuado prestando muy importantes servicios a la Institución:

I. Apoyo técnico administrativo a la Comisión de Régimen Académico

En este período se calificaron y tramitaron 79 expedientes que se recibieron en el primer semestre y 73 de los 102 que se recibieron en el segundo semestre.

Además el 16 de junio de 1977 en la sesión (2393), el Consejo Universitario aprobó el Reglamento de Incentivos Docentes para Funcionario de Dedicación Exclusiva.

Este Centro debe recibir, estudiar y tramitar todas aquellas peticiones de los docentes que se quieran acoger a este Reglamen-

to. En el II ciclo de 1977 se tramitaron 19 solicitudes.

II. Sistematización de datos en el Archivo Académico

Este proyecto finalizó su primera etapa en la primera mitad de 1977. Como segunda etapa se ha recopilado la información adicional que debe tener cada expediente académico. Para ello se hizo un ordenamiento alfabético de los expedientes ya que inicialmente los mismos estaban clasificados por número de expediente. También se complementó la información en cada expediente. Luego se codificó esta información en el Archivo Académico sistematizado.

III. Elaboración de Padrones

En febrero de 19.77 el Consejo Universitario en su sesión No. 2352 hizo una reforma al Reglamento de Elecciones con la que se involucra a este Centro en la elaboración de los padrones de las Asambleas de Unidades Académicas y de los de Asambleas Universitarias. (Colegiada y Plebiscitaria). Para ello se diseñó un programa específico con el que se preparan los padrones en muy poco tiempo y de manera sistematizada.

Para elaborar los padrones este Centro tuvo que ordenar, clasificar y complementar la información que forma el “Set de datos”. Además se tuvieron que elaborar los padrones específicos para su tiraje en la computadora. Esto se logró mediante la participación conjunta del Centro de Evaluación Académica y del Centro de Informática.

studios de la estructura de las Unidades Académicas a través del “Modelo Taxonómico de la Organización Académica de la Universidad de Costa Rica”.

Se recopilaron y actualizaron los datos del Modelo Taxonómico, específicamente para aquellas Unidades que adquirieron una nueva estructura académica (Facultad de Educación, Escuela de Ciencias del Hombre, Facultad de Medicina). Estos datos serán procesados por el Centro de Informática con lo que se espera brindar al señor Rector información útil para que pueda tener elementos de juicio suficientes para aprobar las propuestas de las Escuelas de estructuración por departamentos y secciones.

V. Evaluación de Unidades Académicas

a) Evaluación de Trabajo Social

En el mes de noviembre se hizo entrega al Señor Vicerrector de Docencia el informe de la evaluación

de la Escuela de Trabajo Social. La misma se había iniciado en el año 1976 por petición expresa del Consejo Universitario. Por limitaciones de personal y por tener que hacer otras evaluaciones que resultaron tener prioridad (por ejemplo el del Sistema de Cuatrimestres), la misma no se pudo concluir en el tiempo programado sino unos meses más tarde.

b) **Evaluación de Estudios Generales**

Esta evaluación se inició en 1976. No había sido posible continuar con ella ya que se han tenido que realizar otros trabajos que han ocupado todo el tiempo del escaso personal evaluador.

Este estudio se continuó nuevamente en febrero de este año y se espera concluido a mediados del año 1978.

c) **Evaluación de la Escuela de Arquitectura**

Este fue un estudio de grandes magnitudes; El Consejo Universitario le solicitó a la Vicerrectoría de Docencia, específicamente al Centro de Evaluación Académica la evaluación de la Escuela de Arquitectura en su sesión 2374 del 18 de abril de 1977 y en la sesión 2403 del 22 de julio de este mismo año dispuso que la misma fuera integral, es decir que cubriera todos los aspectos que configuran a esa Unidad Académica. Para ello este Centro contó con un equivalente de 2 y 1/4 tiempo completo de personal evaluador, con el personal técnico de la oficina y con la asesoría de dos consultores extranjeros al inicio y al final de la evaluación. Esta evaluación se entregó al Consejo Universitario en el mes de marzo de 1978.

III PARTE:
ASUNTOS DE LA VICERRECTORIA DE INVESTIGACION

El Dr. Manuel María Murillo informó así de su gestión como Vicerrector de Investigación:

1. Actividades de Investigación en la Universidad de Costa Rica.

El estímulo, la coordinación y la supervisión de la investigación constituyen las responsabilidades superiores de esta Vicerrectoría. En el cumplimiento de estas delicadas funciones nos hemos guiado por lo que establece el Estatuto Orgánico (Artículos 49, 51, 55,59 Y 123 a 129 y por los acuerdos y normas adoptadas por el Consejo Universitario.

El período que, para efectos de este informe, culminó el 31 de marzo de 1978, ha sido de extraordinaria importancia para el desarrollo de las actividades de investigación en la Universidad de Costa Rica, no sólo por el notorio aumento en el número de proyectos de ejecución sino por la consolidación progresiva de masas críticas de investigadores que constituirán los focos de actividad y de producción científica que darán prestigio y reconocimiento a la institución. El proceso de supervisión y coordinación ha llevado al Consejo de Investigación a replantear, con miras en hacerlos más efectivos, algunos de los esquemas organizativos diseñados por la Vicerrectoría en sus etapas iniciales.

Las actividades de investigación que impulsa y estimula la Vicerrectoría se ejecutan a través de los programas y proyectos de los Institutos y Centros de Investigación y mediante los proyectos elaborados por los investigadores adscritos a Facultades, Escuelas y Centros Regionales. Es oportuno mencionar que si bien las actividades de investigación han girado mayoritariamente en torno a proyectos concretos, la Vicerrectoría se propone lograr ahora, mediante una activa labor de cooperación y asesoría, que toda la actividad investigativa responda a un esquema programático, esto con miras a garantizar eficacia en el uso de los recursos disponibles, pero más importante, estimular a las unidades

académicas para que definan áreas o campos prioritarios de investigación y para que además, planifiquen la formación de nuevos recursos humanos, o a la capacitación de los ya existentes, con miras a fortalecer esos programas.

Cuadro Comparativo de los proyectos de investigación en ejecución en la Universidad de Costa Rica

AÑO	NUMERO DE PROYECTOS	PRESUPUESTO*
1976	89	¢ 1,418.192.30
1977	224	¢ 3,829.873.00

* Se refiere al aporte proveniente del "Fondo Global de Investigación de la U.C.R. y a los presupuestos obtenidos de fuentes extra universitarias en apoyo de los proyectos concretos. No comprende el costo de administración de la investigación en Institutos y Centros ni los salarios de los Profesores Investigadores.

2. El Consejo de Investigación

.....
 Las actividades cumplidas por el Consejo de Investigación pueden resumirse de la manera siguiente:

- a) **Proyectos de Investigación:** Correspondió al Consejo conocer, evaluar y aprobar o improbar cada uno de los 257 proyectos presentados a la consideración de la Vicerrectoría, por intermedio de los señores Decanos, Directores de Centros Regionales y Directores de Institutos y Centros de Investigación.

Al igual que en todas sus actuaciones, en el estudio de los proyectos de investigación el Consejo se caracterizó por su L. total objetividad y alto sentido de responsabilidad. Debido L a la diversidad de campos específicos en torno a los cuales giran las propuestas de investigación en la Universidad, el Consejo de Investigación se ve en la necesidad de consultar, en primera instancia, la opinión de especialistas de reconocido prestigio en cada campo. Con el propósito de garantizar la mayor objetividad posible, el nombre de los evaluadores sólo es conocido por el Consejo, no así los arbitrajes que, cuando es del caso, se hacen del conocimiento de los investigadores. El arbitraje así obtenido es motivo de estudio por parte del Consejo, con miras a resolver acerca de cada proyecto en particular.

.....

Si se compara con lo ocurrido en años anteriores, en 1977 las actividades de la Vicerrectoría se han orientado más hacia la identificación de áreas de prioridad para el desarrollo de la investigación y a la consolidación de grupos interdisciplinarios con miras a lograr soluciones más integrales de los problemas en estudio. La interdisciplinariedad de los grupos de investigación no se limita a las posibilidades existentes dentro de la Institución, sino que involucra a un importante grupo de investigadores que pertenecen a otras entidades, por ejemplo, los Ministerios de Salud y Agricultura, el Instituto Nacional de Acueductos y Alcantarillados, el Instituto Costarricense de Electricidad, el Instituto Costarricense de Tierras y Colonización y la Caja Costarricense de Seguro Social. Las acciones desplegadas por la Vicerrectoría en este campo se vieron reforzadas con la aprobación por parte del Consejo Universitario de dos documentos importantes: 1) Normas para la investigación en la Universidad de Costa Rica y 2) Normas para la adjudicación de complementos salariales a Profesores Investigadores, con asignaciones provenientes de fondos externos, nacionales o extranjeros, a la Universidad de Costa Rica...

Una actividad muy importante iniciada recientemente por la Vicerrectoría de Docencia con el apoyo de las Vicerrectorías de Acción Social y de Investigación, está orientada a cuantificar la dedicación de nuestros profesores a las actividades académicas que son responsabilidad de las tres Vicerrectorías. Como es natural, el sistema requiere ajustes y modificaciones; sin embargo, constituye un importante esfuerzo hacia la organización y el uso eficiente de los recursos humanos con que cuenta la Universidad. A continuación se detalla en términos de unidades y fracciones el T. C. por Facultades y por Escuelas, cuando es del caso, la dedicación a la investigación según lo aprobado por la Vicerrectoría hasta el 26 de diciembre de 1977:

Cargas académicas aprobadas por la Vicerrectoría de Investigación en 1917.

AREA	FACULTAD/ESCUELA	CARGA ACADEMICA
Ciencias	Ciencias/Biología	2.8
Ciencias	Ciencias/Centroam. de Geología	2.3
Ciencias	Ciencias/Física	1.0
Ciencias	Ciencias/Matemática	1.2
Ciencias	Ciencias/ Química	2.4
Artes y Letras	Letras/Filología	0.8
Artes y Letras	Letras/Filosofía	0.4
Artes y Letras	Letras/Leng. Modernas	1.3
Artes y Letras	Bellas Artes/Artes Musicales	0.8
Ciencias Sociales	C. Sociales/ Antrop. y Sociol.	1.1
Ciencias Sociales	C.Sociales/Cs. Como Colecto	0.3
Ciencias Sociales	C.Sociales/Cs. Políticas	1.0
Ciencias Sociales	C .Sociales/Psicología	3.0
Ciencias Sociales	C.Sociales/Trab. Social	1.4
Ciencias Sociales	Derecho/Derecho	2.0
Ciencias Sociales	C. Económ./Estadística	0.2
Ciencias Salud	Medicina/Medicina	5.0
Ciencias Salud	INISA	3.2
Ciencias Salud	Microbiología/Microbiología	7.0
Ciencias Salud	Odontología/ Odontología	0.5

Centro Biol. Celular y Molecular

Ingenierías y Arquít.	Agronomía/CIA	0.3
Ingenierías y Arquít.	Agronomía/CITA	1.5
Ingenierías y Arquít.	Agronomía/Est. Exp. "F. Baudrit"	1.3
Ingenierías y Arquít.	Agronomía/Zootecnia	1.5
Ingenierías y Arquít.	Ingeniería/Mecánica	1.0
Estudios Generales		0.6

b) Políticas específicas de Investigación

Con la experiencia acumulada en los dos últimos años y con el propósito de complementar las normas en vigencia, el Consejo de Investigación se apresta ahora a elaborar, con fundamento en los documentos de trabajo preparados por

las respectivas unidades académicas, la política de investigación que regirá a la Institución en el quinquenio 1981-1985 y que corresponde al período de vigencia de PLANES II.

Una vez concluido el período de aprobación de los proyectos que se ejecutarán en 1978, el Consejo de Investigación estará en condiciones de revisar el procedimiento de adjudicación de carga académica, de manera que este refleje de la manera más objetiva y real, el grado de desarrollo de la investigación en la Institución.

c) **Adquisición de Documentación e Información**

Siguiendo las indicaciones formuladas por el señor Rector, el Consejo de Investigación, ampliado con el Jefe de la Oficina de Biblioteca, Información y Documentación, se desempeñó en 1977 como el cuerpo responsable de definir, seleccionar y autorizar la adquisición de publicaciones periódicas, libros y otra documentación, por parte de la Universidad. En 1978 se procederá de la misma manera y se revisará el documento referente a las políticas que sigan la adquisición de material bibliográfico por parte de la Universidad; además, el Consejo revisará de cerca las propuestas para la consolidación de un Centro de Documentación en apoyo de las actividades de investigación que por su naturaleza deberá estar al servicio de otras instituciones y entidades del país.

d) **Nuevas unidades de investigación**

Conforme el Consejo de Investigación ha adquirido un panorama más real acerca del grado de desarrollo de la investigación y de la consolidación de masas críticas de investigación con énfasis multidisciplinario, se ha abocado a la difícil tarea de definir las áreas y disciplinas en que, con el establecimiento de Centros de Investigación, se estimularía e incrementaría la producción científica para bien de la Institución y para bien del país. En esta labor el Consejo ha sido sumamente cauteloso y, hasta donde le ha sido posible, ha estimulado la consolidación de programas de investigación dentro del marco de organización de las facultades y escuelas. Sin embargo, en casos muy calificados, en los que un grupo de investigadores especialistas en diferentes disciplinas han sido capaces de coordinar acciones y de ejecutar proyectos dentro de un programa bien articulado que, por su dimensión y sus demandas de carácter adminis-

trativo no es susceptible de ejecución fluida dentro de la unidad en torno a la cual se originó, el Consejo de Investigación ha procedido a estudiar posibles soluciones y, en cinco casos ha optado por recomendar al Consejo Universitario la creación de los siguientes centros de investigación.

- 1) Productos Naturales
- 2) Geofísica
- 3) Hemoglobinas Anormales y trastornos afines
- 4) Ciencias del Mar y Limnología
- 5) Electroquímica y Energía Química

.....

e) **Unidad de Microscopía Electrónica**

Durante 1977 el Consejo de Investigación se abocó, además, al análisis de la situación integral de la Unidad de Microscopía Electrónica. El estudio y la recomendación finalmente formulada, se basaron en la convicción de que la Unidad de Microscopía Electrónica no había logrado la agilidad ni la apertura requeridas para convertirse en un instrumento en apoyo de la investigación que se realiza en la Universidad y en las Instituciones nacionales con las que mantenemos estrechas relaciones en el campo de la investigación. A solicitud del Consejo de Investigación, el Consejo Universitario aprobó la reubicación y reorganización de la Unidad de Microscopía Electrónica (UME), la cual a partir de (14 de octubre de 1977 quedó formalmente adscrita a la Vicerrectoría de Investigación vínculo por medio del cual el Consejo de Investigación ha procurado el uso racional y equitativo de las excelentes facilidades que reúne la UME.

3. Institutos y Centros de Investigación

Los informes preparados por los señores Decanos hacen referencia a las actividades desplegadas por los Institutos y Centros de Investigación adscritos a sus unidades académicas. No es mi propósito duplicar aquí esos informes, por lo tanto me limitaré a reiterar que la posición de la Vicerrectoría ha sido de amplio apoyo a las actividades de investigación que realizan los Institutos y Centros, intercediendo, cuando ha sido del caso, en búsqueda de nuevos recursos humanos y financieros, que permitan el fortalecimiento de tan importantes unidades.

En cuanto a la reubicación de unidades de investigación, debo mencionar que el antiguo Centro de Virología, inicialmente adscrito al Instituto de Investigaciones en Salud, se transformó

por acuerdo del Consejo Universitario (sesión No. 2432 del 10 de octubre de 1977), en el Centro de Investigación en Biología Celular y Molecular, adscrito administrativamente a la Vicerrectoría de Investigación.

No obstante el interés con que el Consejo de Investigación dedicó a consolidar el Instituto de Investigaciones Agro-Industriales, y a pesar de que existe un anteproyecto de reglamento, no fue posible que éste iniciara actividades en 1977.

En la actualidad y por disposición del Consejo de Investigación, el señor Decano de la Facultad de Agronomía coordina una comisión cuya responsabilidad consiste en producir un documento mediante el cual los Centros de Investigación en Tecnología de Alimentos, en Granos y Semillas, Agronómicas, de Tecnología del Cuero y el Laboratorio de Productos Forestales, queden integrados en el Instituto de Investigaciones Agro-Industriales.

En lo que corresponde al Instituto de Investigaciones en Ciencias Exactas y Naturales, el Consejo de Investigación ha considerado aconsejable crear los Centros de Investigación en Productos Naturales y en Geofísica, haciéndolos depender, durante un período inicial de tres años, de la Vicerrectoría de Investigación, posponiendo de esta manera la instalación del Instituto para cuando ya los Centros hayan consolidado sus programas de investigación.

En cuanto a la coordinación de acciones a nivel de Institutos y Centros, la Vicerrectoría convocó varias reuniones a las que se invitó a los Directores de Oficinas Coadyuvantes, con el propósito de propiciar la mejor comunicación entre los institutos y centros y las oficinas encargadas de prestar servicio. Los sistemas de suministro y adquisición de reactivos y equipo de laboratorio requieren una actualización inmediata si nos proponemos cumplir con los compromisos que interna y externamente a la Institución han adquirido nuestros investigadores. En este sentido la Vicerrectoría y el Centro de Informática estuvieron de acuerdo, el uno en propiciar, y el otro en ejecutar la confección de un sistema que garantice fluidez y un tiempo de respuesta compatible con la investigación, de parte del servicio de aprovisionamiento de reactivos y equipo de laboratorio. El estudio en referencia está ya debidamente terminado, de manera que corresponde ahora a la Vicerrectoría de Administración proceder a ponerlo en práctica.

4) Sistema de Estudios de Posgrado

Al igual que en 1976, en período que ahora culmina, el SEP cubrió una importante etapa en su proceso de desarrollo. Los Doctores Fernando Durán y Elmer Bornemiza han preparado ya

informes detallados acerca de las actividades cumplidas y le han transmitido a usted sus sugerencias y reflexiones acerca de algunas acciones de importancia para el fortalecimiento de esta fase en el desarrollo y evolución de la Universidad de Costa Rica.

5) Sección de Coordinación Editorial y Difusión Científica

Durante 1977, las actividades de la Sección de Coordinación Editorial confirmaron la tendencia que perfilaba ya en 1976, esto es, su carácter de sección ejecutora de las políticas de la Comisión Editorial. En este sentido la labor desplegada por el personal de la Sección ha sido muy importante para la consolidación, de las acciones iniciadas por la Comisión. Prueba de ello fue la publicación de 17 nuevos títulos.

6) Oficina de Bibliotecă, Documentación e Información

Durante 1977, el Consejo de Investigación dedicó un número considerable de sesiones al análisis de las actividades de la Biblioteca Universitaria. Insistió el Consejo en la necesidad de proceder de inmediato a la elaboración de planes concretos para la ampliación de la planta física de la Biblioteca. Igualmente, consideró el Consejo oportuno, además, recomendar la ubicación de salas de lectura y de estudio de los distintos edificios del campus, todo con el propósito de descongestionar las salas de consulta de la Biblioteca, ahora convertidas en centros de reunión y de estudio en grupos, actividades éstas que interfieren con las funciones propias de la Biblioteca. Es conveniente además, iniciar un proceso organizado de desconcentración de la hemeroteca de manera que ésta se constituya en un instrumento de apoyo a nuestros programas de posgrado y de investigación.

7) Presupuesto global de investigación

La asignación de fondos para la ejecución de proyectos de investigación por parte del Consejo de Investigación se basó en la partida 10-01, Fondo, sin asignación presupuestaria o fondo global de investigación que para el ejercicio fiscal de 1977 fue de ¢2.000.00. Esta partida fue complementada, para efectos de proyectos de investigación, con fondos procedentes de varias instituciones nacionales.

8) Relaciones con el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas

La Vicerrectoría de Investigación guardó una relación muy cercana con el CONICIT, tanto a través de las gestiones dirigidas al Lic. Mariano Ramírez, Secretario Ejecutivo, como mediante las

solicitudes planteadas al Consejo Director. De este positivo intercambio ha resultado un sólido apoyo del CONICIT a varios proyectos de investigación que vienen a fortalecer las acciones de la Vicerrectoría, la inversión de una suma considerable, la participación de nuestros científicos en eventos internacionales y en la concesión de becas a varios investigadores de nuestra Institución; esta última ayuda consiste en un excelente mecanismo de remuneración especial que nos permite retener competitivamente, a grupos de destacados investigadores. El Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas financió, parcialmente, además, dos eventos internacionales: Las Jornadas Italo-Latinoamericanas de Derecho Comparado y el Simposio sobre el Desarrollo de las Ciencias Marinas en las Américas, y destinó la suma de ¢10.000.00 para coadyuvar en la publicación de la Revista de Biología Tropical. Igualmente, colaboró el CONICIT para hacer posible la contratación temporal de científicos que han ofrecido seminarios especializados, cursos intensivos o que se han vinculado por períodos de hasta 18 meses a nuestros programas de investigación, como es el caso del Dr. Klaus Gocke, destacado microbiólogo marino del Kiel Institut.

.....

IV PARTE:

ASUNTOS DEL SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO

El siguiente es el Informe de Labores del Sistema de Estudios de Posgrado, para el período 1977-1978, como lo ha presentado su Coordinador, Dr. Elmer Bornemiza S.:

Aspectos Generales:

El año pasado el Sistema de Estudios de Posgrado continuó el proceso de crecimiento pausado y sólido que lo caracterizó en el curso de los años anteriores. Se estima que en general la comunidad universitaria ha aceptado al Sistema como parte de la estructura universitaria y lo mira con agrado.

Entre los factores positivos internos que favorecen este crecimiento se puede mencionar la dedicación notable de muchos miembros del profesorado, quienes, sin estímulos especiales y por convencimiento, le dedican esfuerzos que permiten llevar adelante los diferentes programas. El número creciente de profesores con especialización a nivel de posgrado es otro factor que favorece el proceso, ya que ellos comprenden y frecuentemente apoyan la formación de nuevos programas y el desarrollo de los que ya existen.

Existen también algunos factores externos que apoyan el desarrollo del Sistema, los cuales, combinados con las condiciones académicas favorables dentro de la Universidad, impulsan programas de posgrado cooperativos.

Aquí se puede mencionar los serios problemas políticos que afectan a muchas instituciones universitarias y la prevalencia de condiciones adversas al estudio en otros sitios.

Entre las instituciones que entrarán en cooperación debe mencionarse el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales quien realizó un convenio con la Universidad de Costa Rica para que en forma cooperativa se diera apoyo a un programa en Sociología Rural para una única promoción, con sede en San José y con énfasis en el área centroamericana. En esta línea se puede mencionar también el apoyo que se recibe de CATIE (Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza) dentro del

marco del programa cooperativo en Ciencias Agrícolas y Recursos Naturales.

Otro programa con apoyo externo es lo que se realiza en Medicina con apoyo del Centro de Docencia e Investigación de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Existen por otra parte factores que se estima que tiene un efecto retardante sobre el crecimiento del Sistema. En varias exploraciones se pudo notar que el factor más limitante para el progreso es el tiempo, ya que el profesorado de alto nivel, esencial para la enseñanza de posgrado, sigue siendo escaso y adolece de una gran demanda para los programas de grado y para las tareas administrativas. Se espera que al continuar el programa de perfeccionamiento del personal docente universitario haya cada vez más profesores capacitados para colaborar con la enseñanza de posgrado.

Otro factor limitante representa la falta de apoyo administrativo. Este problema tiene relación con el tamaño de los programas, los cuales, al crecer y graduar un número no pequeño de estudiantes, requieren ayuda en grado cada vez mayor.

Un tercer factor limitante es la falta de recursos de libros y revistas en varios campos. Se ha estimado que una continuación del desarrollo de la Biblioteca es uno de los pilares sobre los cuales se puede seguir construyendo el Sistema de Estudios de Posgrado. Se considera que este fortalecimiento requiere tanto material (libros, revistas, etc.), como espacio físico y personal. Sin embargo, el uso de métodos de computación pueden representar ahorros en personal, mecanizando los procedimientos aptos para este proceso. En algunos programas de tipo científico se nota también falta de equipo y espacio para los trabajos.

Programas existentes dentro del Sistema

En el transcurso del año 1977 han existido doce programas dentro del Sistema de Estudios de Posgrado y algunos de ellos como los de Medicina y Ciencias Agrícolas, ofrecieron diferentes especializaciones dentro del programa global.

Los programas son los siguientes:

Biología.

Ciencias Agrícolas y Recursos Naturales

Filología, Lingüística y Literatura

Filosofía

Física

Fisiología, Fisiología Celular y Bioquímica

Historia

Informática

Ingeniería Química

Medicina

Microbiología, Parasitología y Química Clínica

Sociología Rural

Al iniciarse el presente año académico el Sistema tenía 190 estudiantes en sus doce programas. En el transcurso del año se graduaron 29 estudiantes de los diferentes programas.

En general existe un interés apreciable en estudios de posgrado tanto a nivel nacional como en los países vecinos. Esta es una característica especial dentro del sistema universitario y es interesante mencionar que hay profesores jóvenes tanto de la Universidad de Costa Rica, como de la Universidad Nacional y del Instituto Tecnológico, que están perfeccionándose dentro del Sistema de Posgrado. En algunos programas los profesores jóvenes del sistema universitario forman casi la totalidad del alumnado.

Se estima que una de las misiones principales del sistema debe ser la formación y el perfeccionamiento del profesorado para las nuevas instituciones y centros regionales del sistema. Parece, en adición, conveniente, dar apoyo a la formación de especialistas para las diferentes áreas de investigación que requiere el Gobierno Nacional como apoyo a un desarrollo más científico y más autóctono del país.

Programas nuevos y en trámite

Como resultado de los factores positivos analizados en la primera parte de este informe se han sometido los planes de siete nuevos programas de Maestría a la consideración del CONARE por tratarse de carreras nuevas. De estas carreras dos fueron aprobadas a inicios de 1978 y así los programas de Historia y de Sociología Rural pudieron iniciarse en este año.

Se encuentran en estudio los programas de Matemáticas, Ingeniería Antisísmica, Ingeniería Sanitaria, Rehabilitación Integral y Trabajo Social. Se espera que algunos de estos programas puedan ser evaluados en el transcurso de 1978 y así poder iniciar funciones en 1979.

Se conoce que existen otros grupos de profesores trabajando en planes de posgrado, a los cuales se les está dando el apoyo y asesoramiento necesarios para que puedan evaluar si cuentan con las facilidades requeridas en tal caso se promueva la formulación definida del programa.

Funcionamiento del Consejo del SEP

En el transcurso del año el Consejo del SEP celebró 14 reuniones. Colaboraron con el Consejo durante el año:

Dr. Guillermo Chaverri	Vicerrector de Docencia
Dr. Manuel Murillo	Vicerrector de Investigación
Dr. Fernando Durán A.	Coordinador del SEP
Dr. Luis A. Fournier O.	Representante Area Ciencias Básicas
Dr. Francisco J. Soley	Suplente Area Ciencias Básicas
Dr. Jorge Gutiérrez G.	Representante Area Ingenierías
Dr. Elmer Bornemiza	Suplente Area Ingenierías
Dr. Carlos De Céspedes	Representante –Area de Salud
Dr. Luis Camacho	Representante Area de Letras
Dr. Bernal Flores	Suplente Area de Letras
Dr. Mario Carvajal	Representante Area Ciencias Sociales
Dr. Rafael A. Herra	Suplente Area Ciencias Sociales

Una de las tareas encomendadas por el Estatuto Orgánico al Consejo del SEP es el estudio y reconocimiento de títulos de posgrado obtenidos en el exterior.

En el año pasado el Consejo estudió un total de 48 expedientes de solicitantes de reconocimiento y dictó las resoluciones del caso, informado a la Oficina de Registro y a la Comisión de Régimen Académico sobre sus decisiones. A causa de la gran heterogeneidad de los sistemas de posgrado en diferentes países, estos estudios requieren bastante tiempo para asegurar que los títulos reconocidos representan un alto nivel de preparación en los campos donde se realizaron.

Otra tarea del Consejo es la reglamentación del Sistema. Con este propósito se preparó un reglamento de matrícula y otro de graduación para el SEP. Ambos fueron sometidos al Consejo Universitario para su aprobación, asimismo se presentaron una serie de modificaciones al Reglamento General del SEP.

En el transcurso del año, el Consejo del SEP estudió también el Reglamento de Sociología Rural, de Historia y del Programa en Ciencias Agrícolas y Recursos Naturales. Las versiones aprobadas por parte del Consejo del SEP de estos reglamentos fueron presentadas al señor Rector para su aprobación definitiva y obtuvieron dicha aprobación.

Fueron estudiados y tramitados en igual forma algunos cambios al Reglamento de Posgrado en Química.

También se ha mantenido el asesoramiento a la Oficina de Asuntos Internacionales, en relación a la existencia de estudios de posgrado en diversas instituciones y universidades propuestas por profesores becarios como sede de sus futuros estudios.

Se han iniciado las reuniones de los coordinadores de los diferentes programas de posgrado con miras a lograr un intercam-

bio de experiencias, mantenerlos informados sobre la marcha del Sistema, y recabar de ellos información sobre las necesidades de cada programa.

Conclusiones y Recomendaciones para el desarrollo del SEP

Parece esencial un apoyo mayor al sistema tanto en lo administrativo como en lo docente para poder progresar y fortificar la solidez de los programas. Esta solidez que descansa en enseñanza de alto nivel contribuirá a la formación de grupos de investigación que hagan “escuela”.

Este informe debe ser concluído con un reconocimiento para los señores de las doce comisiones de posgrado que hicieron progresar en forma excelente las comisiones. En particular se debe recalcar los esfuerzos de los señores Coordinadores de dichos programas, quienes han contribuido con su funcionamiento y progreso.

V PARTE:
ASUNTOS DE LA VICERRECTORIA DE ACCION
SOCIAL

La Vicerrectora de Acción Social, Dra. María Eugenia Bozzoli de Wille, nos informa así de su gestión durante el período en relación con el Trabajo Comunal:

**A. IDENTIFICACION y CONFIGURACION DE LOS
PROG RAMAS EXISTENTES DE SERVICIO
UNIVERSITARIO:**

1. En la Universidad de Costa Rica (sede Ciudad Rodrigo Facio, en San Pedro; Centros Regionales en Occidente, Atlántico, Guanacaste) se consideró obligatorio el Trabajo Comunal a partir de 1975, para los ingresados ese año y los siguientes. Las primeras Actas del Registro en que se dio por aprobado ese trabajo a los primeros -alumnos que 10 completaron, se emitieron en diciembre de 1977 y enero de 1978, para 30 alumnos.

En el año 1977 se trabajó con 13 proyectos de trabajo comunal, en los cuales participaron 334 alumnos.

El Trabajo Comunal Universitario es un programa obligatorio, requisito para graduarse en cualquier carrera, de servicio cívico, o de servicio en favor del desarrollo. Es un trabajo productivo, llevado a cabo con y para la colectividad local y nacional. Se concibe en forma amplia, por ejemplo, para servir a las exigencias del desarrollo rural y para la acción en zonas urbanas; se confía a los estudiantes tareas tales como alfabetización de adultos, diversificación agrícola, educación sanitaria, otros tipos de educación no escolar; mejoramiento de obras tales como caminos, puentes, acueductos, edificios, parques, etc. Todas estas tareas no están necesariamente ligadas al dominio de estudio del estudiante. Este servicio no es

remunerado, se colabora parcialmente con algunos gastos en que el estudiante incurre (transporte, alimentación, alojamiento y otros gastos según el proyecto). Existen unas pautas generales que regulan y caracterizan el Trabajo Comunal: Se cumplirán 300 horas de trabajo como mínimo, se evaluará por objetivos alcanzados, las Unidades Académicas responsables de los proyectos podrán suscribir convenios directos con instituciones, se harán equipos interdisciplinarios, se prevee la participación activa de las comunidades, pues el trabajo comunal se concibe como proceso recíproco de aportar y recibir, entre la Universidad y la comunidad. Estas pautas se encuentran especificadas en un folleto divulgatorio de las actividades de la Vicerrectoría (Universidad de Costa Rica, Vicerrectoría de Acción Social: Una proyección de la Universidad al Servicio de las Comunidades).

B. HISTORIA Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE T.C.U.

2. Reseña Histórica:

Fue introducido por iniciativa de los profesores y estudiantes que participaron en el Tercer Congreso Universitario (1971-1972). Responde a una conceptualización de la *Universidad* dedicada a la docencia, a la investigación, a la acción social, es un programa dentro de las perspectivas de la acción social, entendida ésta como enraizada en la comunidad nacional, desarrollándose junto con ella.

Documentos:

Asamblea Universitaria. Acuerdos definitivos origina dos en el Tercer Congreso Universitario 1971-1972. Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 1973. II A 1 a 6. **Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional.** Ciudad Universitaria Rodrigo Facio 1974. Artículos 3,4,5, 66,6h,6b,204,209.

Consejo del Sistema de Educación General. Acta de la Sección No. 10, OP-4605-74.

Ponencias e informes del encuentro del 25 y 26 de noviembre de 1974 de la Rectoría de Acción Social. Varios documentos en polígrafo, por comisiones de trabajo.

Como otro antecedente histórico, se pueden citar los

campos de trabajo voluntario que por muchos años han funcionado en la Universidad de Costa Rica.

En 1978, el trabajo Comunal entrará en su cuarta fase.

La primera fue la de su concepción abstracta:

- a) disposición de un Congreso Universitario;
- b) aprobación en una Asamblea;
- c) reglamentados en el Consejo Universitario.

La segunda fase fue experimentar con proyectos voluntarios patrocinados por la Vicerrectoría de Acción Social. La tercera fue recoger esa experiencia, evaluada y crear los proyectos obligatorios, pero que han continuado en la actualidad de experimentar modalidades, reglamentos, y organización. Esta etapa representa el año 1977. Una de sus características es que, por no estar mejor preparadas las unidades académicas, en cuanto que carecen de personal, experiencia en proyectos, y en cuanto a no haber previsto el tiempo de los alumnos para el T.C.U., en los planes de estudio, la V.A.S. tomó una responsabilidad muy directa en la organización y ejecución de los proyectos, no sólo para asistir de este modo a las Unidades sino también para adquirir la necesaria experiencia para asesorar luego a los departamentos y escuelas. En 1978, la cuarta fase deberá orientarse a lograr que las Unidades Académicas planeen, ejecuten y administren. La Vicerrectoría asesorará, coordinará y aprobará los proyectos.

3.

El T.C.U. tiene tres tipos de objetivos generales:

- a) formación de una conciencia social en el estudiante, compromiso con la realidad nacional,
- b) retribución en servicio a la sociedad,
- c) acercamiento de la Universidad a las necesidades de las comunidades nacionales.

Podemos afirmar que se trata de objetivos para lograr la sensibilidad social, es decir, llegar a sentir las necesidades colectivas como propias, los objetivos buscan contribuir al desarrollo económico y educativo del país.

4.

Como objetivos, el Tercer Congreso apuntó:

“actividad interdisciplinaria, en una relación recíproca entre estudiantes y comunidad, que lleve a una interacción dinámica y crítica que contribuya a

superar los problemas concretos, de la comunidad y de la sociedad, en especial lo relacionado con la dependencia y el subdesarrollo”.

En las Jornadas de Acción Social (1974) se expresaron algunos:

“Fomentar acciones transformadoras en pro de una sociedad más justa (alcanzar niveles de vida satisfactorios), en el y por el universitario (incluyendo el estudiantado y todas las categorías de personal), en el y con el pueblo (acentuando la atención en los sectores más desposeídos, sin excluir otros sectores)”.

“Lograr una proyección de la Universidad...”

“Retribuir a la sociedad costarricense...” “Lograr en el egresado el desarrollo de ciertas actitudes y aptitudes...”etc.

5. Las cualidades personales o aptitudes que se busca desarrollar en los estudiantes que participan en el programa son: entrega desinteresada al servicio de la vida humana, desarrollo de un pensamiento reflexivo, crítico y creador respecto a los problemas sociales, compromiso con el destino de nuestro país, adquirir una visión menos parcializada de los asuntos nacionales; aprender a trabajar en equipo, con sus compañeros de otras carreras y con los miembros de una comunidad o institución; el estudiante deberá constatar que su contribución como universitario a las actividades del país es valiosa y útil, pero a la vez debe aprender a valorar la contribución que hacen otros que no son universitarios; el profesional deberá comprender que la sociedad lo entrena para que le sirva y no para que disfrute de privilegios por sobre los otros miembros igualmente activos y trabajadores.

f

C. ESTADÍSTICAS DE BASE RELACIONADAS CON EL PROGRAMA.

6. En el año 1977 y hasta febrero de 1978 funcionaron estos proyectos:

NOMBRE	ACTIVIDAD PRINCIPAL	
Puriscal	Solución de necesidades cantonales	38
Bagaces	Solución de necesidades cantonales	45
Salitre	Atención una comunidad indígena	29
Santiago del Monte	Problemas de distrito rural englobado en zona urbana	34
Tierra Blanca	Institución de adolescentes con condenas	37
Universidad de Costa Rica, INVU	Institución Pública. Trabajo en problemas de vivienda	13
IMAS-GUADALUPE	Institución Pública	20
La Reforma	Trabajo con niños	
	Institución de Adaptación Social. Trabajo con familias de internos	20
Cahuita	Parque Nacional, Defensa de Recursos Naturales	19
Costa de Pájaros	Comunidad Costera	36
El Silencio	Cooperativa de agricultores	28
		334

Al 15 de marzo de 1978, están organizados los siguientes proyectos:

CODIGO	NOMBRE	No. Estudiantes
001	Cahuita	25
002	Costa de Pájaros	35
003	Consultorios (suspendido)	
004	Cooperativa El Silencio	17
005	Bagaces	35
006	La Reforma	20
007	Puriscal	38
008	Salitre	12

009	Santiago del Norte	46
010	Tierra Blanca	
011	U.C.R. - INVU	10
012	IMAS-GUADALUPE	15
013	IMAS-CALLE BLANCO (suspendido)	
014	San Vicente	20
015	San Isidro	36
016	Estimulación Precoz	14
017	Pequeña Industria	9
018	Pregoneros	40
019	Alfabetización Abangares	5

Proyectos que están reclutando: COF, Guayabo, DOVOSAN, Area Metropolitana, por gestión de Psicología, Arqueología, Microbiología y Sociología, respectivamente. Oficialmente se aprobaron 70 personas en 1977-78.

El programa deberá ampliarse cada año hasta atender alrededor de 3.000 alumnos en 1980.

7. En 1977, en los programas funcionaron, en la coordinación y dirección más inmediata y directa, alrededor de 15 funcionarios de la Universidad (profesores). En marzo de 1978 este número se ha duplicado.
8. Se destinaron q; 500.000,00 en 1977 al Programa ~ 1,500.000,00 en 1978; los fondos provienen del presupuesto general de la Universidad. Para un proyecto de alfabetización, se recibió una donación de UNESCO. .

D. ADMINISTRACION y FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA

9. La Vicerrectoría de Acción Social tiene una unidad asesora y coordinadora, con dos trabajadoras sociales; en cada unidad Académica se destaca un profesor como coordinador de Acción Social. Los proyectos cada uno tiene un director y profesores corresponsales; algunos alumnos avanzados sirvieron como asistentes. Hay coordinación con instituciones en todos los proyectos.
10. El presupuesto de la Universidad lo da el Estado.

- II. Directamente, el programa del T.C.U. no tiene ayuda financiera extranjera.

E. CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL T.C.U.

12. El programa es obligatorio. La Universidad de Costa Rica cuenta con una larga experiencia de trabajo voluntario (campos de trabajo organizados) otros programas voluntarios, necesariamente, pero este trabajo no es permanente en un lugar o institución, se lleva a cabo durante cortas temporadas, la experiencia del estudiante no es controlada (se retira cuando quiere), ciertas exigencias disciplinarias no se pueden imponer, no son todos los alumnos quienes están dispuestos a participar. La Vicerrectoría de Acción Social mantiene la política de patrocinar los proyectos de carácter voluntario establecidos y de estimular nuevos proyectos al máximo. Sin embargo, por aparte impulsa este programa obligatorio, cuyas implicaciones educativas para el mismo estudiante responden a un ideal sobre su formación.
13. El Programa involucra a todas las carreras universitarias. Las carreras cortas que culminan en diplomas cumplen 150 horas. Las carreras con grado de bachillerato, o las que culminan en licenciatura, pero no tienen bachillerato, cumplen 300.
14. Todos los estudiantes, de tiempo completo o parcial, deben cumplir.
15. Todo estudiante extranjero que ingresó a cualquier sistema universitario dentro o fuera del país, a partir de 1975, y luego se trasladó a la Universidad de Costa Rica, debe cumplir con este requisito.
16. Cada Unidad Académica destinará personal, presentará proyectos y reglamentará el T. C. de sus alumnos según las pautas generales aprobadas por el Consejo Universitario.
17. El principal obstáculo a la participación de profesores y alumnos en el T.C.U. lo constituye la falta de tiempo. Actualmente, la mayoría de los planes de

estudio no han previsto el tiempo que el alumno debe dedicar a esta actividad y quienes la realizan la llevan como un recargo. Los profesores, están muy comprometidos, en docencia sobre todo, otra parte en investigación y en actividad administrativas (coordinaciones, comisiones, etc.). Estimamos que cada Unidad Académica, deberá disponer 1/4 a 1/2 T de profesor, para guiar en el T.C. a cada grupo de entre 10 y 50 alumnos próximos a graduarse. Estos ajustes de tiempo en los planes de estudio y de plazas para directores y corresponsales de T. C. en las unidades académicas, están entre las metas a lograr en 1978.

18. Las 300 horas del T.C. deben ser cumplidas en forma regular dentro de un mismo proyecto. Por ejemplo, se deberá aclarar si el estudiante cumplirá 8 horas diarias hasta tener el número necesario, si hará dos por semana, si hará una tarde al mes. Pero una vez decidido el ritmo éste no debe ser interrumpido. No se pueden hacer cortes bruscos que van en detrimento de la experiencia totalizadora que se pretende.
19. La flexibilidad en los proyectos (permiten trabajo, de tiempo completo, dos meses de duración, o bien, dedicación parcial pero regular) obedece a que de esta manera se pueden incorporar personas con diferentes posibilidades. Por ejemplo, quienes disponen de las vacaciones completamente, pueden hacer trabajo intensivo en el verano; quienes tienen empleos en San José, son estudiantes de tiempo parcial, pueden hacer su trabajo en horas por semana, o los fines semanales, para que no tengan que abandonar su empleo; las estudiantes con hijos pequeños están en un caso similar.
20. El Trabajo Comunal debe hacerse cuando se ha cumplido por lo menos con uno de los dos seminarios de Realidad Nacional, y se han aprobado de 60 a 75% de los créditos que el plan de estudios requiere para graduarse.
21. El estudiante realiza su trabajo comunal sin interrumpir su carrera ni su empleo cuando lo tiene.

22. La formación específica para el trabajo comunal proviene de la preparación sobre la realidad nacional brindada en diferentes cursos de los planes de estudio, incluyendo dos Seminarios de Realidad Nacional; la Vicerrectoría ofrece un cursillo intensivo de 16 horas; se está preparando un manual con indicaciones generales. Algunos proyectos requieren capacitación adicional. Por ejemplo, en el proyecto La Reforma, esta institución ofreció un curso de 15 días, a los estudiantes para el proyecto de Estimulación Precoz, el Departamento de Salud Mental del Ministerio de Salud ofrece un curso intensivo de una semana. En Alfabetización, el Departamento respectivo del Ministerio de Educación capacita a los estudiantes para esta labor.
23. Idealmente, los estudiantes colaborarán con el director, los profesores corresponsales, personal de las instituciones y miembros de la comunidad, para diseñar los planes de trabajo. Deben participar en las etapas de estudio, decisión y ejecución de las actividades acordadas. Los problemas a resolver varían según el proyecto. En el trabajo en comunidades, pueden ser de toda índole (construcción, asesorías, trabajo agrícola, divulgación, capacitación, coordinación para lograr obras, etc.). En el trabajo con instituciones, las tareas caerán dentro del ámbito en que la institución se especializa.
24. Ambos sexos realizan el mismo tipo de actividad; para distribuir tareas y comisiones, se toman en cuenta habilidades y preferencias personales, hasta donde ello sea posible, pero no se divide por sexo.
25. No es conveniente que los grupos de trabajo o comisiones dentro de cada proyecto se integren solamente con estudiantes. Idealmente, en todas las fases de una actividad se trabaja con el personal de otras instituciones y con miembros de la comunidad.
26. La determinación de las tareas confiadas a los estudiantes idealmente surgirán de la interacción recíproca entre la comunidad geográfica o institucional y el estudiantado.

27. No se ha hecho ningún esfuerzo de destinar a los estudiantes a su región de procedencia o al trabajo con su propio grupo étnico, religioso u otro. Cada proyecto deberá decidir si le conviene esta política, según las metas que se hayan propuesto.
28. Las comunidades e instituciones deben dar su aporte en el alojamiento de los estudiantes, proporcionando los lugares para dormir. Los estudiantes aportarán sus sacos de dormir (“sleeping bags”), cobijas, colchones de viento u otra facilidad de estilo de campamento, cuando no existan camas. Pero el albergue para dormitorio, debe ser provisto. La Vicerrectoría de Acción Social administra subsidios para la alimentación, pero en este renglón también colaboran los estudiantes mismos y las comunidades. El transporte también debe ser objeto de convenio, para que no recaiga toda la obligación en la Universidad. Hasta el momento esta institución ha llevado el peso en ese rubro, pero será” imposible dar todo el servicio de transporte que se necesita. Cada proyecto deberá examinar y planificar este aspecto con la mayor racionalidad posible.
29. Cada proyecto presenta su presupuesto a la Vicerrectoría de Acción Social; ésta lo estudiará y determinará los rubros y montos que puede aceptar. Las sumas requeridas se extienden a los directores de proyecto según se vayan presentando los gastos. Estos presentarán las facturas para hacer la liquidación según las normas del Departamento de Administración Financiera. La Vicerrectoría mantiene un fondo de trabajo para todos los proyectos.
30. Los estudiantes, durante su servicio casi siempre realizan trabajos de reflexión, principalmente hacen lecturas, y preparan informes. Las reuniones semanales, quincenales o mensuales, de los grupos, se emplean para comentar estos trabajos en los que se introduce la teoría y la sistematización de la experiencia. En todo caso, los Seminarios de Realidad Nacional deberán reforzar la capacitación teórica para el trabajo comunal. Algunos proyectos, como el que dirige el Departamento de Sociología en el Area Metropolitana, incluyen un período de preparación en este sentido.

31. El trabajo comunal se aprueba cuando el estudiante ha cumplido con los objetivos de corto, mediano y largo plazo que le fueron encomendados. El período de 300 horas se considera un promedio; si en ese tiempo el estudiante no ha colaborado satisfactoriamente en una o varias metas de un proyecto, no puede aprobar. Al completar su trabajo, su aprobación se registra en Actas del Departamento de Registro.

Existe un reglamento general del T.C.U. que estipula la disciplina y otras formas de participar. Además, cada proyecto elabora su propio reglamento. El cumplimiento de esas normas se toma en cuenta para la aprobación. El estudiante debe llevar un diario (Cuaderno de T.C.U., que vende la Cooperativa de libros de la Universidad), en el cual anota cada actividad. El cuaderno tiene una hoja de instrucciones sobre cómo y qué anotar. Allí se le va computando el tiempo servido.

F. EVALUACION DEL PROGRAMA: ACTITUDES, PROBLEMAS ENCONTRADOS, IMPACTO.

32. Cada proyecto realiza evaluaciones periódicas de las cuales se han enviado informes a la Vicerrectoría de Acción Social. Las reuniones semanales o mensuales se aprovechan para la constante evaluación. Además se destinan fechas especiales con ese fin. Se trabaja con la comunidad en esto, a fin de que no solamente los estudiantes evalúen su experiencia. La evaluación de costos la está realizando la Vicerrectoría en 1978. Sin embargo, uno de los proyectos (Bagaces, dirigido por la Lic. Adela Alfaro) hizo su propia evaluación de costos y ventajas. Es aconsejable que este aspecto se incluya en todas las evaluaciones que los grupos hacen de sus actividades. La Vicerrectoría, en base a la experiencia 1977-78, estima que, en proyectos fuera del Area Metropolitana, el costo por estudiante puede variar entre ¢500 y ¢1.500.00. Estos proyectos definitivamente sólo se aprobarán si otros organismos proveen facilidades.
33. Los grupos de trabajo comunal han sido abiertamente críticos de las fallas en los proyectos. Sin embargo, la mayoría de las evaluaciones reflejan un convencimien-

to general de que la experiencia es valiosa y beneficiosa, tanto para el estudiantado como para las comunidades. Por lo general, el estudiante trabaja con mística y entusiasmo, aunque se presentan las excepciones.

34. A nivel de la Vicerrectoría y de sus colaboradores inmediatos, existe la convicción de que el programa del T.C.U. es deseable y factible. Creemos que muchos de sus problemas son los propios de un programa nuevo, o los normales en cualquier programa semejante.
35. Entre los problemas que se han presentado para la administración y ejecución del T.C.U., encontramos:
(a) poca disponibilidad de personal colaborador en las Unidades Académicas, principalmente por el exceso de cargas en docencia; aunque algunas escuelas tienen profesionales que solo se presentan a dar sus lecciones y no colaboran en ninguna otra actividad universitaria, aunque estando contratados por medio tiempo, o tiempo completo. Por otra parte, hay unidades académicas más identificadas con el programa que otras.
(b) Poco tiempo del estudiantado por sus empleos y sus planes de estudios;
(c) dificultad para encontrar fechas y horarios en las cuales los grupos interdisciplinarios puedan trabajar conjuntamente, dada la variedad en sus horarios de lecciones y
(ch) otras actividades en la dependencia, fines de semana y en días feriados, para hacer el trabajo, trae las dificultades con el transporte, por cuanto en esas fechas lo utilizan también los grupos de prácticas docentes y los grupos de investigación. La Vicerrectoría de Acción Social gestionó la compra de dos microbuses en 1977, que ya están en servicio en el Departamento de Transportes, y otros tres vehículos se están comprando en 1978.
(d) Espacio para administrar el T.C.U. y la Acción Social en general. Tanto existe un problema en las oficinas centrales de la Vicerrectoría como en las Unidades Académicas, donde los coordinadores de Acción Social y los directores de proyectos deberían tener por lo menos una oficina.
(e) Algunos problemas de incompatibilidad entre estudiantes y profesores, o entre ellos y

miembros de las instituciones que forman parte de los proyectos.

36. El T.C.U. generalmente influye en los estudiantes, despertándoles mayores inquietudes para reflexionar sobre las soluciones que se dan a los problemas del país.
37. El T.C.U. también motiva al estudiante a reflexionar sobre la carrera que ha escogido y sobre su papel como profesional. Le puede abrir nuevos horizontes con relación a las posibilidades de su propia carrera.
38. El T.C.U. es uno entre varios medios que la Universidad utiliza para relacionarse más estrechamente con la comunidad nacional.
39. El T.C.U. se orienta según los planes nacionales de desarrollo, hasta donde estos sean compatibles con ideales de justicia y de extensión de ventajas para todos los sectores de población por igual; se adoptarán actitudes de crítica constructiva respecto a los programas. No se podrá colaborar con programas nacionales que la opinión calificada universitaria juzgue inconvenientes. Será preferible evitar la participación en actividades o programas controversiales. Estos deben ser objeto de estudio y discusión, pero en otras actividades universitarias (Seminarios, cursos, mesas redondas, etc.).
40. El costo del T.C.U., por estudiante, posiblemente es comparable al costo por estudiante en algunos cursos que exigen prácticas fuera de la Universidad.

G. OTROS PROGRAMAS DE SERVICIO CIVICO O DE SERVICIO EN FAVOR DEL DESARROLLO.

41. Funcionan varios programas de servicio voluntario, que no son requisito de graduación, organizados por las unidades académicas y por los organismos estudiantiles. La V.A.S. considera que tales programas también deben ser estimulados.
42. El T.C.U. representa la primera experiencia de una institución educativa costarricense en servicio comu-

nal obligatorio para todos sus graduados.

43. Otros programas de servicio cívico, para jóvenes costarricenses, fuera de las instituciones educativas, los patrocinan el Ministerio de Cultura Juventud y Deportes (Ej.: el Movimiento Nacional de Juventudes; el Consejo Nacional de Escultismo (Boy Scouts) y otros organismos).

H. CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS

44. Los proyectos del T.C.U. indudablemente mejorarán en los próximos años. La experiencia que se está acumulando es notable, servirá para implementar mejor los objetivos. Se harán ajustes para que el T.C.U. se acomode mejor al sistema administrativo universitario, y viceversa; igualmente es una meta lograr una mejor integración del T.C.U. con los planes, de estudio y otras actividades académicas. Las instituciones y comunidades a su vez se aclararán su propio panorama con respecto a los usos que pueden hacer de este servicio cívico.
45. El programa del T.C.U. debe marchar en forma gradual. Cada proyecto que se inicia debe tener carácter experimental el primer año; quizá hasta tres años. Aunque haya muchas críticas y fracasos, se debe continuar por un número de años, siempre y cuando el proyecto busque resolver algún problema real, porque a veces se tarda en encontrar las soluciones más adecuadas y es parte del Trabajo Comunal, probar soluciones. Por otro lado, tanto los logros como los fracasos sólo se pueden ver en períodos largos. Nuestros proyectos se inician con calendarios para las primeras etapas; ninguno señala fecha de finalización.
46. Posiblemente el servicio universitario se generalice en todas las instituciones de educación superior, aunque sea sin carácter obligatorio.
47. Las organizaciones internacionales pueden participar en el T.C.U., según la siguiente cláusula: "Podrán existir convenios directos entre las unidades Academi-

cas y las instituciones públicas o privadas, con la coordinación de la Vicerrectoría de Acción Social, para realizar y sufragar o subvencionar los proyectos del T.C.U., siempre que sea bajo el control, los planes y las políticas determinadas por la propia Universidad de Costa Rica” .

48. La UNESCO ha participado en dos Proyectos: Alfabetización en Nicoya (1975-1976); Alfabetización en Puriscal (1978). Su participación se ajusta a la cláusula número 47 enunciada.
49. Labor realizada directamente en la Vicerrectoría de Acción Social, en 1977.
 - 1) Asesoría a los directores de proyectos.
 - 2) Supervisión en terreno de varios proyectos.
 - 3) Reuniones/ con los Coordinadores de Acción Social de las Unidades Académicas.
 - 4) Colaboración en el establecimiento de convenios entre la Universidad de Costa Rica y las instituciones del estado y privadas.
 - 5) Colaboración directa con el nombramiento de directores de proyecto.
 - 6) Colaboración con la oficina de Evaluación de Cargas Académicas, para determinar el tiempo que se dedica a la carga académica en Acción Social.
 - 7) Comisiones del T.C.U.
 - 8) Atención de la correspondencia.
 - 9) Se reciben profesores y alumnos, según un horario de todos los días hábiles, para informarles sobre los proyectos, para matriculados, etc.
 - 10) Confección de Actas de alumnos aprobados.
 - 11) Visitas a las Unidades Académicas, para informar sobre el programa y sus disposiciones.
 - 12) Conferencias a grupos de estudiantes.

El siguiente es el informe de la señora Vicerrectora sobre coordinación de la Extensión Docente:

La coordinación de Extensión Docente aprobó en el período los siguientes cursos:

- 1) Capacitación en Artes Gráficas, para empleados de la

- Oficina de Publicaciones de la Universidad de Costa Rica.
- 2) Curso de Física para Asistentes de Microbiología.
 - 3) Curso de Perfeccionamiento para empleados de la Escuela I de Administración Pública.
 - 4) Curso de preparación de Alimentos Dietéticos, impartido en el Centro Regional de San Ramón.
 - 5) Curso de Capacitación para docente de Primer Ciclo en ;
 - 6) Servicio, del Centro Regional de San Ramón. I
Capacitación para profesores de I y 11 ciclo con énfasis en Nuclearización. Curso impartido en San Ramón.
 - 7) Curso de Introducción a las Ciencias Jurídicas, impartido en el Centro Universitario de Occidente, dirigido a empleados públicos de Puntarenas.
 - 8) Desarrollo Económico y Social de Costa Rica, dirigido a funcionarios públicos de Puntarenas.
 - 9) Curso de Capacitación para Asistentes de Anestesiología, I impartido por la Facultad de Medicina.
 - 10) Análisis Numérico en Ingeniería, impartido por la Facultad de Ingeniería. Dirigido a profesionales en Ingeniería en Servicio. I
 - 11) Curso de Capacitación para Instructores de Talleres Pre-vocacionales.

La Coordinación de Extensión Docente participó en el 1er Cónclave Centroamericano de Extensión Universitaria, celebrado del 1 al 3 de diciembre, en la Facultad de Medicina de la Universidad de Costa Rica, auspiciado por el CSUCA. Se participó con una ponencia sobre la Extensión Docente en la Universidad de Costa Rica, partiendo de esta ponencia y de las conclusiones del Cónclave, se está redactando un documento, con el fin de I sistematizar y reglamentar la Extensión Docente en la Universidad, documento que lo conocerá una comisión que luego presentará a las autoridades universitarias, para su discusión. En este documento se contemplará además de una operacionalización de los conceptos básicos que se manejarán en lo que es Extensión Docente, una reglamentación para la aprobación de los cursos, dirigidos a no universitarios y los cursos, de Refrescamiento para los profesionales en Servicio, de las distintas disciplinas con que cuenta la Universidad de Costa Rica.

Así nos informa la señora Vicerrectora sobre los Seminarios de Realidad Nacional:

Se ha trabajado en los Seminarios de Realidad Nacional en el

análisis de los programas de los tres nuevos Seminarios que se aprobaron para el curso lectivo de 1978, Economía, Artes Plásticas.

Se redactó un informe a los coordinadores de matrícula, en el que se informaba sobre los diferentes Seminarios que se imparten en la actualidad; con el objeto de que se diera esta información a los estudiantes que debían tomar el Seminario.

Con el objeto de velar por la interdisciplinariedad de los Seminarios, se pidió a los profesores el programa respectivo, y se inició una encuesta, con el fin de tener información para estudiar en cada Seminario la interdisciplinariedad en cuanto a la composición del grupo y llegar a estudiar cuál es el nivel de carrera de los estudiantes que cursan estos Seminarios estén como mínimo en su segundo año de carrera.

Partiendo de los resultados de esta encuesta; se recomendará que para la matrícula de los seminarios ésta esté centralizada en un solo lugar y que se exija como mínimo para matricularse el haber aprobado los Estudios Generales (primer año de carrera), esto con el objeto de hacer que se cumplan la interdisciplinariedad y que estos estén en el plan de Estudios en el Segundo año de Carrera.

Con el fin de una mejor coordinación de los Seminarios, se hará una reunión mensual con todos los profesores que impartan los Seminarios, y con el objeto de evaluar los distintos seminarios, y de preparar el Seminario II.

Del informe presentado por la señorita Carmen María Cubero, Coordinadora de Grupos Culturales, extraigo el siguiente resumen de sus actividades:

1. Coro Universitario:

En 1977 contó con 70 participantes bajo la dirección del Prof. Bolívar Ureña. Brindó un repertorio usual de 17 obras y 14 obras de música navideña. Realizó un total de 19 presentaciones.

2. Teatro Universitario:

El señor Juan Katevas Director Ejecutivo, le ha presentado un informe de labores que por sí mismo es suficiente para darse por enterado de la labor que realizó este grupo.

3. Rondalla:

Estuvo compuesta por 25 miembros, dirigidos y coordinados por el señor Manuel López quien contó con la colaboración del señor Carlos Martínez. Realizó 26 presentaciones en

diferentes lugares del país.

4. Estudiantina:

Inició actividades oficialmente en los primeros días del mes de abril con un total de 25 integrantes. Fungió en este período como director el señor Gerardo Castro. Se participó en 28 presentaciones.

5. Grupo de Títeres Pequeño Guñol:

Su dirección estuvo a cargo de la señorita Xinia María Tristán. Se contó con la participación de 10 personas y se realizaron 26 presentaciones.

6. Orquesta de Cámara:

Su dirección estuvo a cargo del Prof. Benjamín Gutiérrez. Por diferentes razones, el Consejo Asesor de la Vicerrectoría, en el mes de diciembre acordó suspender el funcionamiento de este grupo, con miras a reestructurado en un futuro. No obstante lo anterior, en varias oportunidades se solicitó al Prof. Gutiérrez presentara un informe de su labor, solicitud infructuosa a la fecha.

7. Grupo de Bailes Folclóricos de Trabajo Social:

La Prof. Laura Guzmán, Directora de este grupo informa que la reestructuración académica de 1976 de la Escuela de Trabajo Social, fue el principal motivo por el cual no tuvieron participación activa en este período, sin embargo a nivel de grupo han seguido trabajando en el fin de que en período de 1978 puedan cumplir con la labor de extensión esperada.

8. Grupo de Bailes Folclóricos de la Universidad de Costa Rica:

Bajo la dirección de la señorita María de los Angeles Méndez Araya como Presidenta del Grupo. Contó con aproximadamente 10 miembros. Su labor comprende 24 presentaciones en diferentes comunidades del país y la organización de un curso de verano que contó con la participación de 65 personas.

9. Grupo de Danza e Investigación Guipipía:

Participaron en 24 presentaciones. Su directora fue la señorita Flor Alvarado. Este grupo cuenta con 10 personas. Cabe destacar que este grupo hizo una gira a Honduras, la cual fue cubierta por sus propios medios.

10. Coro de Estudiantes de Limón:

En varias oportunidades se ha tratado de establecer contacto con el director o algún miembro de este grupo sin que se cuente con éxito en la gestión.

11. Teatro de Estudios Generales:

Al igual que con el grupo anterior, se ha tratado de obtener información sobre el funcionamiento y actividades de este grupo. Lo único que me han informado es que el señor William Zúñiga quien fungía como Director está realizando estudios fuera del país. Se iniciaron gestiones encaminadas a que la Vicerrectoría recobre el equipo que había facilitado a este grupo.

12. Banda:

Por determinación del Consejo Asesor en el mes de diciembre, se acordó dar una nueva estructuración y nuevos objetivos a este grupo: musicalmente estará bajo la responsabilidad de la Escuela de - Artes Musicales y la labor de extensión cultural a cargo de esta Vicerrectoría. En este período de 1977 la dirección de la Banda estuvo a cargo del Prof. German Alvarado. Realizó 18 presentaciones.

Como usted podrá observar se efectuaron 165 presentaciones oficiales en comunidades diversas del país tales como: Guanacaste, San Isidro de El General, Tilarán, Vuelta de Jorco de Aserrí, Turrialba, San Ramón, Heredia, Alajuela, Golfito, Guadalupe, Ciudad Universitaria, Centros Regionales, etc.

Considero que estas presentaciones dan una clara manifestación de la sensibilidad social, espíritu de colaboración y sacrificio que demostraron todos y cada uno de los participantes en esta importante labor. Cabe destacar que cada grupo activo dedicaba no solo tiempo para las presentaciones sino que semanalmente se requería ensayar entre 3 y 5 horas, para llevar a las comunidades lo mejor.

He aquí un resumen de los servicios que ha prestado la Unidad de Divulgación Universitaria, que dirige la señora periodista Cecilia García de Jirón; tomado de su informe a la señora Vicerrectora:

La Gaceta Universitaria:

Se comenzó a editar en abril de 1977 como órgano oficial de la Universidad de Costa Rica. Se publican entre 8.000 y 10.000 ejemplares quincenalmente -dependiendo del tiraje de Universi-

dad-, cuya distribución se efectúa por medio del Semanario, con excepción de 500 de ellos, para los cuales se ha montado un sistema de distribución independiente.

Se hace llegar a:

-Oficinas universitarias que no reciben Universidad -Oficinas gubernamentales

-Instituciones Autónomas

-Asamblea Legislativa.

En la Gaceta se publican los acuerdos del Consejo Universitario, resoluciones, circulares, etc. de manera que se ha constituido en un servicio importante para profesores y alumnos de la Institución. Las solicitudes constantes que recibe la Oficina son un buen termómetro para medir la utilidad de la Gaceta.

La Universidad al Día

Boletín gráfico que se publica cada dos meses, trata de llevar información sobre la Universidad a los más apartados rincones del país. El no contar con fotógrafo durante la mayor parte del período, dificultó mantener la regularidad de la edición durante 1977, por lo que solo se publicaron dos ediciones en lugar de las tres que debieron salir. Ya está listo el primer número de 1978, correspondiente a los meses de enero y febrero de este año. La aprobación de una plaza de fotógrafo para esta oficina asegura definitivamente la continuidad de este nuevo medio.

Se distribuyen 2.000 ejemplares, con el objeto de llevar el mensaje universitario al público que no puede -o no quieren dedicar mucho rato a la lectura. Cubre zonas rurales y urbanas, donde se coloca en los lugares más visibles y de mayor afluencia de público.

Carta Noticiosa

Se trata de un resumen mensual de las principales actividades que realiza la Institución. Se dirige a funcionarios públicos, Colegios Profesionales, Embajadas, etc., así como a los empleados universitarios.

Dentro de la Carta Noticiosa se incluye un resumen mensual de la actividad sísmica del país, preparado por la Escuela Centroamericana de Geología.

Su edición se inició en julio de 1977, y desde entonces diversas unidades administrativas y docentes de la Universidad se interesan porque sus actividades se den a conocer por medio de la Carta Noticiosa.

Además, se logró establecer contacto con otras instituciones antes sin ninguna vinculación con la Universidad.

Boletines a los medios de comunicación

Fue esta la primera actividad que se realizó en Divulgación Universitaria, y se mantiene desde la creación de la oficina. Durante el período en cuestión enviamos 245 boletines a los periódicos escritos, radio y televisión.

Las informaciones universitarias se publican ahora con mucho mayor frecuencia, gracias no solo a la continuidad con que se han mantenido los boletines, sino también a que las relaciones con los periodistas se han ido haciendo cada vez más estrechas.

Además de las noticias que se envían, se ha establecido un sistema de comunicación con los periodistas, mediante el cual se les avisa de determinada actividad, y ellos y sus fotógrafos preparan la información. Los principales contactos se han hecho con la página I-B de La Nación.

Noticias por Radio Universidad

Un promedio de 8 noticias se envían diariamente a la emisora, y ahora se transmiten en un resumen informativo. Además, por sugerencia de don José Tassies, empezaremos próximamente a transmitir micro-entrevistas con diferentes funcionarios de la Institución.

Durante el período tuvimos que lamentar hechos muy dolorosos en relación con la Radio Universidad de Costa Rica; descubrimos ahí, y sancionamos como correspondía, un peculado contra los bienes que ha puesto bajo nuestra administración el pueblo costarricense. Dada la posición elevada dentro de esa dependencia de las personas implicadas, tuvimos que reorganizada a fondo después de los despidos que fueron necesarios. Transcribo a continuación algunos conceptos del informe que nos presenta el señor José Tassies Solís, a quien se encargó interinamente la dirección de la emisora después de los sucesos apuntados:

El 7 de octubre de 1977 fui encargado por la Vicerrectora de Acción Social, Doctora María Eugenia Bozzoli de Wille, de la dirección interina de la Radio Universidad de Costa Rica.

Asimismo por disposición de la Vicerrectoría se integró una Comisión que debía preparar un proyecto para reorganizar nuestra Emisora.

La coordinación de esta Comisión recayó sobre el infrascrito. La Comisión quedó integrada con las siguientes personas:

Cecilia de Jirón de Vicerrectoría de Acción Social; Johnny Ortega de Eficiencia Administrativa; Ing. José J. Chacón L. de Ingeniería Eléctrica; Rafael Angel Herra, de la Escuela de Periodismo; José

Miguel Paéz de la Escuela de Ingeniería Eléctrica; Carlos Morales del Seminario Universidad; Rodrigo Pacheco O, de la Radio Universidad de Costa Rica; Roberto Enrique Vargas de CONARE y el señor José Tassies Solís.

Para los efectos de un trabajo práctico sobre los que debían ser los lineamientos de la nueva estructura se creó una Sub-Comisión integrada con los señores Cecilia de Jirón, Carlos Morales y José Tassies.

Esta subcomisión entró en contacto con la Comisión de Eficiencia Administrativa en conjunto con la cual prepara un anteproyecto que se discutirá en plenario y con la presencia de la Vicerrectora de Acción Social, quien de aceptarlo, lo someterá al Consejo Universitario.

De acuerdo con lo que prescribe el Estatuto Orgánico de nuestra Universidad durante 1977 la Radio Universidad de Costa Rica realizó una programación con miras a promover el arte, la ciencia y la cultura en general. Una programación que cubrió los tres campos típicos del medio que nos ocupa:

- Programas Formativos
- Programas Informativos
- Programas de Entretenimiento

Hasta octubre de 1977 la proporción entre programas “habladas” (expositivos) y programas musicales fue de un 20% para los primeros y de un 80% para los segundos en 1 S horas diarias de transmisiones. Esta relación cambió un poco; actualmente establece otros porcentajes (30%-70%).

La necesidad de agilizar nuestra programación diaria se determinó sobre los siguientes factores y realizaciones:

Balance: La desproporción entre los grandes bloques musicales y los programas hablados creó un hábito de audiencia que, mantenido por muchos años, condicionó a nuestros oyentes. Tal situación, incluso, resultó a la postre restrictiva en el sentido de que nuestros oyentes sintonizaban Radió sólo para disfrutar de un exclusivo “fondo musical”.

En este sentido la Radio Universidad de Costa Rica, se fue “quedando” con un grupo de oyentes poco productivas puesto que no demandaban de nuestro trabajo otra cosa que material de entretenimiento.

El oyente típico detectado quería la Radio para oír música (cierta música) y no para “escuchar una emisora”.

Nuestra labor se fue convirtiendo entonces en algo muy alejado de un concepto de verdadera extensión universitaria y con un auditorio reducido con auditores (no menores de 45 años) y si se quiere, autoritarios respecto a lo que puede ser cultura y radio.

El primer paso que se dio fue el de “romper” los mencionados grandes bloques estáticos de música grabada y allí donde hizo falta intercalamos programas hablados.

No obstante por el hecho mismo de romper los bloques musicales la programación cobró un poco de vida y se ha vuelto más dinámica sin llegar al extremo.

Considero que en este sentido apenas empezamos a dinamizar nuestra pauta diaria.

Este nuevo programa general diario se ha reforzado con nuevas producciones locales y entre las cuales podemos citar las siguientes:

Comunicaciones:

Se trata de un servicio coordinado con la Oficina de Divulgación que nos permite a ciertas horas del día informar del movimiento general de la Universidad. Un servicio necesario para los que vivimos en el campus. Una forma de proyectar”, el quehacer cotidiano, aunque sea por informaciones escuetas, de nuestra Universidad.

Boletines Internacionales:

Editados para ser transmitidos a lo largo de un día. Este material procede de emisoras foráneas con las que mantenemos convenios.

Cuñas y Avisos:

Proceden del campus; de las Facultades y Escuelas de la Universidad. Se graban o se leen diariamente.

Radio Informativos:

Se coordinan con el semanario “Universidad”. Un estudiante de periodismo los prepara especialmente para la emisora.

Campañas de Divulgación:

Aprovecha varias de las muchas publicaciones (folletos y revistas) que circulan entre nosotros; hemos convertido ese material en una serie permanente bajo el título “NUESTRA UNIVERSIDAD”. Esta serie permanecerá durante el año divulgando aspectos por cierto bastante desconocidos tanto

para universitarios como para el público en general.

Efemérides:

Para 1978 preparamos un plan de trabajo sobre efemérides. Se trata de conmemorar fechas importantes. Una nueva sección será HOY RECORDAMOS; encargados de su realización lo será el Prof. Mario Céspedes G.

Continuidad:

Llamaremos así a un trabajo de reedición de materiales interpolados en viejos programas carentes de actualidad para ofrecerlos en la forma de "micro-programas" tales como serán en 1978 "Ventana Musical" (de España; de Alemania; de Francia, etc.). Es poco menos que un rescate de secciones que por su contenido si ofrecen actualidad permanente.

ARCHIVOS.

Este nuevo concepto de programación que recién empieza ha establecido nuevas necesidades y corregido ciertas fallas. Estos logros se han alcanzado mediante:

Catalogación:

Un recuento total de la existencia de cintas que hallamos archivadas sin ningún orden ni referencia fidedigna.

Por cierto que en esta labor se encuentra todavía el tic. Víctor Julio Peralta, encargado por el "Museo de la Palabra" para revisar y seleccionar todas nuestras cintas y como colofón para crear un catálogo bajo el sistema Dewey que nos permita la más pronta y racional localización de las cintas.

.....

Controles de material programable

Se han establecido controles mediante el movimiento sistemático de cintas entre -el archivo y la cabina de transmisión. De esta última etapa todo material pasa debidamente fechado a una etapa de "enfriamiento" (con la idea de evitar repeticiones muy seguidas).

Controles diarios.

Se han establecido en sustitución de pautas que pueden rigidizar la programación. Algunos de estos controles son:

Pautas generales. Por ciclos (mañana, tarde y noche). Verificamos así la programación de los micro-programas. Estos controles establecen la “continuidad” y cierto ritmo en las transmisiones.

Solicitudes.

Fórmulas especiales que llenamos con datos suministrados por los oyentes cuando nos solicitan algunas obras musicales. Mediante este control establecemos un contacto con el oyente que, al dejamos su número de teléfono es puesto sobre aviso después, tanto de la hora como de la fecha en las que puede escuchar 10 que nos solicite.

El informe de la Comisión para reorganizar la Radio ya está en mi poder, y la intención es considerado como el plan de desarrollo de la Unidad para los próximos años. Como tal será tramitado oportunamente ante el Consejo Universitario.

A continuación transcribo algunos conceptos del informe presentado a la señora Vicerrectora por el Director del Periódico Universidad, tic. Carlos Morales Castro:

El Semanario Universidad funciona como un medio de comunicación de la Universidad de Costa Rica, cuyas metas fundamentales son las de servir como órgano de extensión cultural a la institución y constituirse en tribuna absolutamente libre para la divulgación de hechos y pensamientos cualquiera sea su procedencia.

Objetivo complementario, pero no menor en importancia, es la función docente que su reglamento le señala, “con miras a contribuir en el adiestramiento profesional de los estudiantes de periodismo”.

En nuestro informe correspondiente al período anterior se explica claramente la fricción que surge en el cumplimiento simultáneo de ambas metas, dado el interés encontrado entre hacer una publicación de óptima calidad y poner tal publicación en manos de aprendices del periodismo. Nuestro propósito ha sido mantener un equilibrio adecuado entre ambos factores, sin demérito de ninguno de ellos, pues es tan importante para la Universidad contar con un excelente medio de divulgación cultural, como adiestrar de la mejor manera posible a los futuros periodistas de Costa Rica.

Los resultados de ese esfuerzo por alcanzar ambas metas, se vieron dichosamente recompensados durante el período presente con un notable incremento en la difusión del semanario y una

mayor participación del estudiante en la confección directa de sus páginas.

DOCENCIA

En las ediciones 302 y subsiguientes, de junio de 1977, publicamos una serie de cinco artículos “Hacia una nueva concepción del Semanario Universidad”. En ella planteamos con detalle la nueva modalidad que deseábamos implantar en el periódico, en lo que se refiere a la participación de los alumnos de Periodismo. La idea consistía básicamente en abrir la sala de redacción al mayor número de estudiantes, con el fin de que esta unidad sirviera como auténtico laboratorio en el aprendizaje de la profesión. Las metas fueron cumplidas en su totalidad y solamente no se llegó a cristalizar aún la idea de que los estudiantes que fungen como redactores del periódico tengan algún reconocimiento académico por parte de la Escuela de Periodismo. Por lo demás, el semanario experimentó el más amplio movimiento de alumnos en toda su historia. Se procedió al fraccionamiento de las plazas de tiempo completo existentes, de manera que por cada redactor de jornada completa que había antes, ingresaran cuatro y hasta ocho jóvenes con jornada parcial. Se estableció un régimen especial de pasantía dirigida, por medio del cual se mantienen constantemente de cinco a seis alumnos de periodismo que, sin devengar salario, fungen como parte del cuerpo de redacción. El programa encontró tal acogida entre los alumnos de la Escuela, que a la fecha nos ha sido necesario restringir su ingreso, dada la carencia de espacio y de equipo necesarios para atenderlos a todos.
.....

CALIDAD

El año 1977 fue un período de consolidación en la calidad general del semanario. Tanto en lo que se refiere a su contenido, como en lo tocante a su presentación. El cambio total que se le imprimió a partir de noviembre de 1976, se fue consolidando en el período de que se ocupa este informe. Se marcaron las pautas de nueva diagramación y se escogió la tipografía más conveniente para procurar una nueva aceptación en el público universitario y nacional. Se le dio mayor énfasis a la información gráfica y en cuanto al contenido, se fijó claramente el objetivo que persigue la publicación. Dentro de los marcos señalados por el Estatuto Orgánico y por el Reglamento del Periódico se distribuyó cuidadosamente el trabajo de los redactores para prestar una atención especial a todo lo que acontece en la Ciudad Universitaria, con una proyección limitada por ahora, hacia los otros

centros de educación superior. En lo que toca a la información nacional, cultural y extranjera, se enderezó nuestro interés hacia el reportaje de investigación, en el entendido que la noticia de esas materias es aprovechada con anticipación por los órganos informativos de aparición diaria. Esta orientación nos permitió ofrecer trabajos importantes sobre la roya del café, sobre contaminación, sobre temas políticos, sobre la venta de lotería, sobre el sistema de pensiones del magisterio, sobre el funcionamiento de los clubes privados y, en campo internacional, sobre la situación en Chipre, la Unión Soviética, Cuba, Colombia y Nicaragua. /Al mismo tiempo que ofrecíamos a nuestros lectores una clase de material diferente a la de los diarios, adiestramos a nuestros redactores en ese periodismo de investigación que constituirá la base de la profesión en el futuro.

La calidad de tales trabajos encontró rápido eco en medios informativos nacionales y su reproducción parcial o total en periódicos del extranjero.

La Vicerrectoría de Acción Social tiene encomendada la responsabilidad de organizar una Guardería Infantil para los servidores de la Institución y sus estudiantes. La empresa ha resultado más complicada de lo que se había previsto; he aquí una cronología de algunos hechos en relación con este asunto:

1. 14 de marzo hasta finales de abril: Preparación de las características para la licitación de alquiler o compra de una propiedad.
2. 27 de mayo. Licitación declarada desierta.
3. 3 de junio. Reunión.
4. 24 de junio. Envío de un cartel de licitación, compra de una casa. Se declaró desierta esta licitación el 28 de octubre.
5. 11 de julio. El Consejo Universitario aprobó ₡2.000.000.00 para compra de una propiedad.
6. 8 de agosto. Solicitud a la Contraloría para compra directa (denegada).
7. 1 de setiembre. Envío a la Gaceta, de licitación de compra.
8. 28 de octubre. Desierta.
9. 19 de diciembre. V.A.S. envía nota aceptando una propiedad de la tercera licitación para compra de propiedad.
10. La comisión de guardería se reunió mensualmente.
11. Se realizaron varias visitas para inspeccionar propiedades vecinas que presentaran posibilidades.

Posteriormente el Consejo Universitario, con muy buenas razones, determinó con buenas razones, que no valía la pena comprar una propiedad por un precio tan alto, que naturalmente habría que remodelar, con costos adicionales, para adaptarla al fin deseado; y más bien encargó a la Oficina Ejecutora del Plan de Inversiones para que en conjunción con la Vicerrectoría de Acción Social diseñaron planos para construir módulos de guardería en la finca número dos de la Ciudad Universitaria. Al propio tiempo, reservó los ¢2.000.000 que se había destinado originalmente para la compra de una casa a fin de cubrir los costos de construcción del primer módulo.

VI PARTE:
ASUNTOS DEL SISTEMA DE EDUCACION GENERAL

Recibí del Consejo del Sistema de Educación General el siguiente informe sobre sus labores durante el año 1977:

El Consejo se reunió ocho veces, entre el jueves 20 de enero y el 29 de noviembre. Los principales acuerdos se refieren a las modificaciones en el sistema de créditos en Estudios Generales, y a los niveles en que se recomiendan los cursos de educación general, así como a la organización de los Seminarios de Realidad Nacional, los cuales fueron objeto de reglamentación.

Sobre los créditos y niveles en Estudios Generales se recomendó, para el primer año de estudios, el Curso Integrado (12 cr.) y la Actividad Deportiva. El curso de Repertorio (3 cr.) en el segundo año; la actividad artística en el tercer año (2 cr.). La Escuela de Estudios Generales presentó varios documentos sobre la nueva conceptualización de los cursos de repertorio. Se ha de entender que las recomendaciones señalan números mínimos obligatorios de créditos, pero no los máximos. Así, nada impide que los programas, por ejemplo, incluyan más créditos de repertorio, o de actividades artísticas, o de Seminario de Realidad Nacional.

En cuanto a los Seminarios de Realidad Nacional, este año se conocieron y aprobaron los programas presentados por diversas unidades académicas; en total, se impartieron 24 Seminarios I (recomendados para el segundo año) y 8 Seminarios II, que se recomiendan para tercero o cuarto nivel. Este segundo seminario es el que tiene más posibilidades de conectarse en forma más directa con el Trabajo Comunal, por lo cual en el presente año se ensayarán diversos mecanismos para lograr esa conexión.

El Consejo deliberó sobre la representación de los Centros Regionales. Considera necesario incluir un delegado permanente de cada Centro, sea solamente con voz, o con voz y voto.

En las sesiones del Consejo se entablaron diversas discusiones sobre los objetivos de los Estudios Generales; otro tema ampliamente discutido fue la semestralización de los cursos, la cual se valora como más flexible y positiva.

En relación con las carreras cortas, se recomendó que realicen un semestre de curso integrado, y un seminario de Realidad Nacional, como mínimo, aumentando el resto de los requisitos de Educación General según lo permita el plan de cada carrera.

VII PARTE:
ASUNTOS DE LA VICERRECTORIA DE
ADMINISTRACION

Transcribo a continuación el informe que sobre su gestión me presenta el Vicerrector de Administración, Dr. Luis Garita:

Este informe cubre un período que va de enero de 1977 hasta abril de 1978, y en él hay que tener presente que el Lic. Luis Fernando Mayorga ocupó el cargo de Vicerrector de Administración durante la mayor parte del año 1977. Existe consenso entre los Jefes de Oficinas Coadyuvantes que el señor Mayorga cumplió una magnífica labor al frente de la Vicerrectoría, criterio que comparto plenamente. Igualmente es digno de destacar el hecho de que en el mes de julio de 1977 se dio inicio al importante “Proyecto para el análisis e implantación de mejoras al Sistema Administrativo de la Universidad de Costa Rica” (PAIMSA) que actualmente continua desarrollándose, y al cual hacemos referencia más adelante.

Luego de hacer esa justa aclaración, quiero llamar la atención de que este informe está referido en primer término al trabajo realizado a partir del 12 de diciembre de 1977 y hasta el 30 de abril de 1978. En segundo lugar está basado en los informes de labores que han presentado las diferentes Oficinas y Secciones de esta Vicerrectoría.

COMENTARIO GENERAL

Al hacerme cargo de la Vicerrectoría de Administración, lo hice no sólo con la intención de que se continuara con un buen desempeño y una buena coordinación en las labores de las Oficinas Coadyuvantes, sino también con el propósito de mejorar las arcaicas estructuras administrativas de la Universidad de Costa Rica. Arcaicas porque fueron diseñadas o se formaron hace muchos años, sin prever el crecimiento administrativo de una Universidad con un gran número de estudiantes y con grandes demandas cualitativas de la docencia y de la investigación.

Así ese esfuerzo debe combinar la implantación constante de mejoras en la administración, con planes administrativos científicamente elaborados a mediano y largo plazo, con el fin de

cambiar estructuras o procesos administrativos que durante años no han sido estudiados.

Como se verá este doble propósito ha orientado nuestras labores y se ha llevado a la práctica de la manera más rigurosa posible desde que asumí las funciones de Vicerrector.

Este comentario general consta de tres partes:

1. Análisis de las mejoras ya introducidas o en vías de implantación.
2. Análisis de las mejoras actualmente en estudio.
3. Comentarios, cifras y datos de las labores propias de las diversas Oficinas de la Vicerrectoría durante el año 1977.

1. MEJORAS REALIZADAS:

Aquí resumiremos aquellos cambios más significativos ocurridos a partir de diciembre de 1978.

1. Las Comisiones de la Vicerrectoría:

Se puede afirmar sin temor a equivocarnos que en relación con las Comisiones relacionadas con la Vicerrectoría existía una anarquía y una gran variedad de situaciones. Así un estudio y una reorganización se imponía.

La Comisión Asesora de SAREL: Contaba con un Reglamento pero sus miembros habían perdido contacto directo con la Vicerrectoría y estaban en una débil situación, habiéndose convertido en asesores directos de la SAREL y no de la Vicerrectoría, ni la Institución tal y como debe ser. Así me di a la ardua tarea de reorganizarla, de asistir a las reuniones y de mantener presente las recomendaciones salidas de su seno. Se intensificaron los estudios sobre la necesidad real de los materiales y equipos solicitados, se han realizado visitas a los Centros Universitarios de San Ramón, Turrialba, Instituto Clodomiro Picado y se tienen programadas visitas a Guanacaste y otras instalaciones dentro y fuera de la Ciudad Universitaria.

El resultado de esta reorganización ha sido ampliamente beneficiosa, lográndose una mejor información sobre los gastos de la Universidad de Costa Rica en los renglones relacionados a la investigación así como el establecimiento de fechas límites para los pedidos de manera que se pueda asegurar a la Comunidad Universitaria un servicio eficiente y acorde con la realidad de los tiempos que se tarda en traer equipos y materiales del extranjero.

La Comisión integrada por el Prof. Roberto Trejos, Lic.

Mima L. de Bussing, Dr. Jorge Gutiérrez, Lic. Francisco Arroyo y el suscrito, se ha venido reuniendo regularmente durante el semestre. Se cuenta además con la valiosa colaboración del señor Lic. Luis Fernando Arias Acuña, que asesora en asuntos relativos a equipos para Centros Regionales, y del señor Gerardo Bogarín suplente del Vicerrector cuando se ve imposibilitado para asistir. Las altas cualidades académicas, el espíritu universitario y la responsabilidad de estos señores miembros ha contribuido a que las mejoras introducidas hayan tenido efectos palpables e inmediatos. Así tanto ellos como el suscrito estamos convencidos de que en un futuro cercano las opiniones de la Comisión contribuirán de manera todavía más efectiva a racionalizar los gastos enormes que este sector demanda y a agilizar el servicio.

La Comisión de Obras Menores y Mantenimiento: Esta Comisión es de reciente creación, y responde a la urgente necesidad de establecer prioridades y racionalizar el gasto tanto en la gran cantidad de Obras Menores y de Mantenimiento que cumple esta Vicerrectoría. El resultado ha sido favorable y si bien se ha tenido alguna dificultad en una mayor regularidad en su trabajo, su funcionamiento ha permitido mejorar los criterios de trabajo, y sobre todo establecer verdaderas prioridades para la lista enorme de necesidades de la Universidad de Costa Rica.

Su integración es de lo más favorable para coordinar y aunar esfuerzos, pues está integrada por: Ing. Edmundo Aguilar, Jefe de la Oficina Ejecutora, por el Arq. Rafael Angel García, por el Lic. Gerardo Bogarín que cumple una función de enlace de la Vicerrectoría con las Oficinas de Servicios Generales, y por el suscrito quien la coordina.

Esta Comisión es ya un paso en la reorganización que se espera realizar en Mantenimiento y Obras Menores y justamente en su seno se ha discutido y analizado algunos de los puntos más importantes a modificar en el actual modus operandi.

La Comisión de Eficiencia Administrativa: Esta Comisión venía funcionando hace algunos años con serios defectos en su estructura y en su operacionalidad. En primer término la carencia de un Reglamento hacía muy difícil conocer cuáles eran sus deberes y sus límites. Igualmente el hecho que un solo funcionario de esta Vicerrectoría se encargara de sus asuntos era absurdo

puesto que impedía que la Vicerrectoría apoyase, en la medida de sus posibilidades globales, a esta Comisión.

El Reglamento (aprobado por el Consejo Universitario en Sesión No. 2466 del 27 de marzo de 1978) y la nueva forma en que operará esta Comisión permitirá un trabajo más concreto, y sus recomendaciones probablemente contribuirán a racionalizar los gastos en la Universidad. Es importante destacar que sus anteriores miembros, Ing. Mario Feoli, Lic. José San Martín, Ing. Carlos Quesada, realizaron una labor meritoria que motiva el deseo de que continúen prestando sus servicios en ella. La Comisión será ampliada por un representante de las Escuelas de Economía y Administración de Negocios. Esperamos que en un próximo futuro, una vez que el señor Rector la integre, opere de manera todavía más favorable para la Institución.

Otras Comisiones: La Vicerrectoría igualmente participa en otras comisiones de importancia para la Universidad de Costa Rica, tales como: Comisión de Publicaciones en la que el señor Gerardo Bogarín es nuestro representante; Comisión de Desarrollo Humano: esta comisión es producto de la Convención Colectiva de Trabajo y está integrada por el Prof. Helbert Guevara, Sra. Julieta Ardón de Rosales, un representante del SINDEU y el suscrito. Al presente ha iniciado sus labores del período 1978.

De conformidad con la Convención se ha procedido a crear la Comisión de Carrera Administrativa; faltando únicamente para completar su integración conocer los miembros del Sindicato de Empleados Universitarios que participarán en su seno.

2. **Estudios y solución a algunos de los problemas más urgentes de la Institución:**

Entre muchos otros deseo mencionar cuatro trabajos importantes que se han realizado:

Las horas extras en la Universidad de Costa Rica: Existe un gran gasto en horas extras, sin que se comprobara previamente su necesidad. Un primer esfuerzo por racionalizadas ha sido la circular No. 16 que establece un nuevo procedimiento para la aprobación de horas extras, y que en síntesis tiene tres ventajas; requiere una explicación del motivo que las justifica; en segundo lugar se establecen los responsables **que deberán supervisar** el trabajo y en tercer

lugar representa un mejor control por parte de la Institución tanto en el momento que se realice el trabajo como posteriormente para llevar estadísticas claras y lógicas que, hasta la fecha no habían nunca existido. Todo ello con la enorme ventaja de que no ha representado mayores trabas en la ejecución de horas extras cuando efectivamente se requieren.

En un próximo futuro procederemos a un estudio a fondo de este problema, ahora con más elementos de juicio, que nos ha permitido recabar el formulario de la circular No. 16. Ello permitirá y facilitará un doble objetivo: primero velar por la salud de los funcionarios que pueden adquirir el mal hábito de considerar como parte de su salario extras por jornada extraordinaria y abusar de sus fuerzas físicas, lo cual va en contraposición con los esfuerzos de la Institución al reducir las jornadas de trabajo para mejorar el justo descanso semanal.

En segundo lugar permitirá eliminar gran cantidad de horas extras que aparecen como innecesarias cuyo trabajo se puede realizar de manera menos costosa y menos cansada para sus trabajadores.

El estudio de vacaciones: realizado dentro de la misma filosofía que el anterior ha sido presentado ante el Consejo Universitario, el cual ha acogido de manera favorable las recomendaciones en él contenidas y que esperamos igualmente introduzcan prácticas más beneficiosas para la Universidad de Costa Rica y para los trabajadores.

Las mejoras en el sistema de Correos: Se ha realizado una experiencia de *plan piloto* en el Area Administrativa con resultados sumamente favorables para los usuarios y para la Universidad, pues ha permitido liberar a los Conserjes de esa obligación con el resultado positivo de que les ha permitido un mejor cumplimiento de sus obligaciones. El trabajo permitió la revisión de todos los formularios del correo. Este estudio fue realizado por el Ing. Alvaro Valverde, Lic. Gerardo Bogarín y con colaboración del señor Manuel Hernández. Se espera implantar el nuevo sistema de correos en el transcurso del año 1978.

Revisión en el Manual de Clasificación y Valoración de Puestos: La Oficina de Personal ha propuesto un nuevo Manual que tiene las siguientes ventajas: es un esfuerzo

hecho en la misma Universidad de Costa Rica, que no ha sido copia de otros estudios. En segundo lugar, es importante tener presente que busca superar algunas de las desventajas que claramente tiene la Universidad de Costa Rica en el mercado de trabajo. De 10 más interesante será el mecanismo de apelaciones que existe para analizar aquellos casos individuales en que se presente apelaciones, pues el Vicerrector de Administración será quien resuelva, en definitiva y contará en todos los casos con la opinión, de una Comisión integrada por tres miembros de la Institución y tres miembros del Sindicato. Con ello se espera mantener la equidad en aquellos casos en que la clasificación o la valoración no haya sido la más adecuada.

Así pues, con el nuevo Sistema de Clasificación y Valoración de puestos se contará con una base, todavía susceptible de mejorarse, pero que representa un avance en el sistema de Personal. Como además se tiene que efectuar una revisión cada dos años, esta primera experiencia será de gran utilidad para el futuro de la Institución.

3. La Vicerrectoría y su proyección en las Unidades Docentes y de Investigación:

Ha existido un nuevo esfuerzo por ayudar a las Unidades Docentes y de Investigación para resolver sus principales problemas administrativos.

La carrera de Guápiles: Esta ha sido una verdadera reestructuración administrativa la que se logró operar en ese sitio.

Se revisaron todos los procedimientos de construcción, de financiamiento, costos de transporte, etc. Durante más de dos meses una delegación de la Vicerrectoría ha trabajado intensamente para darle término a las obras que ahí se levantan y se han establecido los procedimientos que se deben seguir con todas las Oficinas Coadyuvantes, procedimientos que hasta la fecha no se habían cumplido. El Decano de Agronomía y los Directores han manifestado su complacencia por el trabajo realizado hasta la fecha. Se espera terminar este trabajo en el mes de mayo y posteriormente se continuará ayudándoles en todas las necesidades administrativas que tenga.

Seminario de Evaluación de la Facultad de Odontología: La Vicerrectoría de Administración va a colaborar con seis

funcionarios en el desarrollo del interesante seminario que por su propia iniciativa ha organizado esa Facultad. La organización en la cual se ha colaborado y posteriormente su realización serán experiencias de gran utilidad para el futuro de la Institución.

Igualmente se han iniciado estudios para reorganización en el Museo de Zoología de la Escuela de Biología, en la Escuela de Medicina, etc.

Como se podrá observar esta Vicerrectoría ha cumplido una importante labor de previsión en el planteamiento administrativo que cubre no solo su ámbito de las Oficinas Coadyuvantes, sino también ha ofrecido su ayuda y colaboración como debe ser, a las Unidades Docentes y de Investigación.

II. MEJORAS EN ESTUDIO:

1. Programa de Investigación de los Problemas Administrativos La Vicerrectoría de Administración opera con un verdadero programa global de investigación, mediante el funcionamiento de tres grandes grupos:

1. El grupo de funcionarios de la Vicerrectoría que labora en diversos estudios de mejoras administrativas a Facultades, Institutos de Investigación, o diversas actividades tales como el traslado al edificio Saprissa, mejoras en los Edificios de Derecho, Informática, y del nuevo edificio de la Administración, o elaboración de estudios sobre los diversos problemas administrativos de la Institución.
2. El importantísimo trabajo que se realiza alrededor del Proyecto PAIMSA. En este proyecto laboran tres Ingenieros Industriales, dos delegados del Centro de Informática un profesor de la Escuela de Ingeniería Industrial y funcionarios de la Vicerrectoría. El proyecto ha contado con la valiosa colaboración de profesores y estudiantes de Ingeniería Industrial, del Centro de Informática y en menor grado de Ciencias Económicas. Este proyecto se espera pueda completarse en el transcurso del 78-79.
Pero además, y esto hay que destacarlo, el trabajo de las propias Oficinas Coadyuvantes ha sido de la mayor importancia puesto que han suministrado gran cantidad de valiosa información y además que el trabajo de

implementación recaerá fundamentalmente sobre ellos.

3. Un tercer grupo se ha iniciado con personas de Ciencias Económicas, que puede llegar a contribuir grandemente en la investigación administrativa de la Universidad de Costa Rica.

2. Estudios en proceso de desarrollo

Es conveniente mencionar, y esto sin ser exhaustivos, algunas de las mejoras administrativas en estudio por los grupos de investigación antes mencionados.

Reorganización de los Suministros de Materiales y equipo en la Universidad de Costa Rica: Los frecuentes problemas que se presenten en este sector administrativo se originan en que las estructuras actuales no responden a las necesidades reales de la Universidad de Costa Rica. De ahí que la Vicerrectoría, a través del Proyecto PAIMSA y de los esfuerzos del suscrito y otros miembros de la Vicerrectoría se haya procedido a estudiar a fondo esta problemática. Para ello se ha contado con alguna colaboración de los mismos funcionarios. El resultado de este estudio se tendrá en los meses próximos.

El traslado al Edificio Saprissa: Desde el mes de enero se está trabajando en el estudio del traslado de aquellas oficinas que quedarán sin local al construirse el nuevo edificio de la Administración de la Universidad de Costa Rica. Este traslado es complejo, y ya se han podido detectar dificultades tan importantes como el hecho de que un traslado provisional de Publicaciones, resultaba muy oneroso para la Institución. De ahí que es uno de los casos en que es preferible un traslado definitivo a otro sitio en los terrenos de la Institución. Se han levantado planos y se están estimulando los costos y la duración que la remodelación conlleva. Así se espera que a la fecha requerida para el traslado se cuente con todo lo necesario para que una operación rápida evite pérdidas en tiempo y en dinero a la Institución.

Previsión en las nuevas construcciones: Desde que asumí el cargo, he tratado de prever la funcionalidad de los nuevos edificios que se construyen en la Universidad. Así tuvimos muy buen resultado con la previsión del edificio de

Informática el cual ya en construcción presentaba serios inconvenientes (por ejemplo pocas salidas de emergencia, falta de algunas oficinas, necesidad de vidrios oscuros, etc.). Así con una adaptación relativamente poco costosa se evitaron reformas futuras de muy alto costo para la Institución.

Edificio Derecho: Si bien este edificio ya estaba construido, era tal la cantidad de solicitudes para mejoras y remodelaciones que se procedió a hacer un estudio integral, que lógicamente resulta mucho más barato que el trabajo irracional de estar haciendo mejoras aisladamente. En este caso algunos defectos ya no se pueden arreglar sino a un alto costo, pero se han logrado reunir conjuntos de mejoras necesarias para realizadas de la manera menos costosa. Este esfuerzo de previsión será una actitud que mantendremos, y en la actualidad se inicia un trabajo similar como el nuevo edificio de Administración que creemos permitirá proveer algunas dificultades que se han manifestado.

Inventario SAREL: La parte de Suministros relativo a reactivos y equipo de laboratorio ha venido en crisis los últimos dos o tres años. La situación ha sido tan delicada que ni siquiera se había podido elaborar un inventario adecuado para el año 1976. Igualmente el inventario del año 77 fue hecho sin ningún respaldo técnico por lo que se procedió a integrar un equipo de trabajo coordinado por don Jorge Luis Bonilla para que se realice un inventario que satisfaga las normas de un buen sistema de inventarios. Se ha trabajado intensamente en este inventario y se espera terminado en las próximas semanas. Así mismo el trabajo en el inventario ha permitido detectar parte de los defectos administrativos que afectan a este sector administrativo de la Universidad de Costa Rica.

La Central Telefónica: La saturación y ausencia de la central telefónica de la Universidad es uno de los problemas más delicados que afronta la Institución. La solución solo puede ser global, y el elevado costo de la misma ha hecho que esta Vicerrectoría haya entrado en contacto con diversos grupos universitarios y del ICE especialistas en telecomunicaciones, en busca de la asesoría del más alto nivel.

Se espera que en el transcurso del presente año se pueda

encontrar una alternativa que resuelva la manera definitiva el problema de las comunicaciones telefónicas de la Institución.

III. COMENTARIOS SOBRE LAS LABORES PROPIAS DE LAS OFICINAS PERTENECIENTES A LA VICERRECTORIA DE ADMINISTRACION

Tanto por el volumen como por la calidad de trabajo realizado por las Oficinas de esta Vicerrectoría considero justo destacar ante la Comunidad Universitaria la labor desempeñada por estas Unidades.

Seguidamente paso a comentar de manera sistemática el trabajo desempeñado por cada una de ellas.

1. La Vicerrectoría: su secretaría, sus funcionarios y el Proyecto PAIMSA:

Merece destacar la magnífica labor realizada por la Secretaría de la Vicerrectoría, por su Asistente Administrativo, así como el resto del personal de la Vicerrectoría. Su dedicación, cumplimiento a las tareas, y la creatividad en sus trabajos, han permitido la absorción de una serie de labores y estudios que se han iniciado en los últimos meses.

Proyecto para el análisis e implantación de mejoras al sistema administrativo de la Universidad de Costa Rica (PAIMSA): La Vicerrectoría de Administración ha puesto especial énfasis en el “Proyecto para el análisis e implantación de mejoras al sistema administrativo” el cual fue oficialmente aprobado el 22 de julio de 1977 por el Consejo Universitario (Sección 2403, artículo 26). Desde esa fecha la Vicerrectoría de Administración ha otorgado amplias facilidades a las personas que están dedicadas al Proyecto e igualmente ha estimulado la participación del personal de las Oficinas Coadyuvantes y de los funcionarios de la misma Vicerrectoría. Además el proyecto ha contado con la importante participación de la Escuela de Ingeniería Industrial, del Centro de Informática y en menor grado de la Facultad de Ciencias Económicas. **El proyecto tiene como objetivo primordial aumentar**

la eficiencia del sistema administrativo mediante el análisis e implantación de mejoras en todo el sistema y la creación de manuales de información, de procedimientos y operaciones.

El proyecto se basa en la teoría general de análisis de Sistemas en el cual la Universidad de Costa Rica se enfoca como un gran Sistema. Se parte del enfoque del sub sistema de administración como la gestión de apoyo a los otros subsistemas. El objetivo va dirigido a introducir mejoras en los servicios coadyuvantes administrativos para un mejor logro de los objetivos de la Institución.

Primera etapa del Proyecto: Comprende desde julio de 1977 a julio de 1978, es decir, el proyecto a la fecha se encuentra llegando a la conclusión de su primera parte. Aunque en los últimos tres meses, ya se han introducido algunas mejoras (sistema de Correo, mejoras en las estructuras de Mantenimiento y Obras Menores, en el sistema de Suministros y Financiera) los primeros resultados de esta primera etapa serán presentados en un informe detallado en el próximo mes de julio.

Se pretende para entonces hacer una evaluación de la primera etapa y programar una segunda que nos llevaría desde luego a la obtención de resultados más concretos.

En términos generales, el Proyecto toma como punto de partida el análisis de los procesos administrativos en los siguientes módulos:- Financiero, Suministros, Personal, Servicios Generales y Registro. El módulo de Servicios Generales comprende los servicios de Correo, Transportes, Seguridad y Tránsito, Mantenimiento de Planta Física.

2. Oficina de Administración Financiera:

A partir del mes de octubre de 1977 se operó un cambio de la Jefatura de la Oficina, pasando el anterior Jefe a otras labores dentro de la misma Universidad. Asumió desde entonces la Jefatura el Lic. Alvaro Bolaños.

Durante el año 1977 se puso todo empeño en mejorar el control interno y en general todos los procesos para el registro contable y presupuestario, consecuentes con la nueva estructura dada a la Oficina.

Esta nueva estructura comprende tres unidades bien definidas, aunque íntimamente relacionadas que son Presupuesto, Tesorería y Contabilidad. En cada una de esas Unidades se realizaron esfuerzos por mejorar el servicio, la eficiencia y la calidad del trabajo.

Así en la Unidad de Presupuesto fundamentalmente les preocupó mejorar los siguientes aspectos:

- a) Por recomendación de los Auditores Externos, se debía eliminar la práctica de realizar gastos sin contenido presupuestario.
- b) Iniciar la labor de análisis financiero y presupuestario, así como sentar las bases para continuar y mejorar esta labor.
- c) Mejorar la elaboración del presupuesto ordinario en cuanto a lograr para el año siguiente, una mejor agilidad en la ejecución sin perder el control y la información detallada.

Para la consecución de esos fines se tomaron medidas que tuvieran en términos generales buenos resultados. Entre ellos cabe destacar estas dos: con la finalidad de que todo gasto formara parte del presupuesto, fue necesario tramitar 66 Modificaciones Externas, con un monto aproximado de 101 millones de colones, de estos, ¢70 millones fueron incremento al presupuesto y 31 cambios de destino. Se tramitaron a su vez 1.324 Modificaciones Internas, con un monto total de ¢17.000.000,00. En Fondos Restringidos se tuvo especial atención en presupuestar los mismos oficialmente y cumplir este año con lo que la ley y los reglamentos establecen. Se trabajó con 160 fondos diferentes, con el siguiente resumen:

Presupuesto de Fondos	¢35.848.000,00
Ingresos Reales	¢ 26.162.617,00
Egresos Reales	¢ 23.772.000,00

Se presentaron solicitudes de desembolso a diferentes organismos por ¢15.139.050,00. En Fondos Restringidos, se tramitaron 19 Modificaciones Externas y 110 Internas.

En la Unidad de Contabilidad se logró legalizar y poner en uso, por recomendación deL Lic. Adonai Ibarra, los libros formales de Contabilidad “Diario y Mayor”. Además en la actualidad se tienen como gran

logro, un cierre mensual en la contabilidad.

En relación con los activos fijos se logró asignar el costo al 80% de ellos y el 20% restante se espera completarlo en las próximas semanas. Se está trabajando en la reglamentación de activos fijos, así como en la mecanización completa de este sistema, labores que se esperan cumplir en el año 1978.

Se cumplió con la función establecida de coordinar todos los trabajos mecanizados de la Oficina de Administración Financiera con el Centro de Informática y la confección de lotes a base de cifras control para los balances y revisiones correspondientes.

Sin embargo merece destacarse que debido a una serie de problemas internos del Centro de Informática, la Sección de Sistemas, se ha visto incapacitada de brindarnos el servicio de análisis, programación y mantenimiento de los sistemas necesarios para el buen funcionamiento y mejoras que requiere la Oficina de Administración Financiera.

En la **Unidad de Tesorería** y con el fin de mejorar su eficiencia, se procedió a cambiar su estructura separando funciones y ubicándolas en Secciones más afines. Durante este año se procuró la consecución de las siguientes metas:

- i) Incrementar los ingresos de la Institución
- ii) Mejorar la atención al público
- iii) Mejorar el servicio y control de pagos

En estos tres aspectos se lograron avances considerables que han tenido repercusiones muy favorables tanto para la Institución como para aquellas que reciben servicios de OAF.

Para finalizar es importante destacar que a partir de julio de 1978 la Vicerrectoría, en conjunto con la Oficina de Administración Financiera, espera poder introducir mejoras que complementen los avances ya logrados y que además culminen con una mecanización de varias de las principales actividades de esa Oficina.

3. Oficina de Personal:

Esta Oficina Coadyuvante está integrada por las siguientes Unidades y Secciones: Unidad de Control,

Unidad de Documentación, Unidad de Planillas, Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal, Unidad de Formación y de las Secciones de Administración de Salarios y de Secretaría.

Por razones históricas la Oficina de Personal considera que no es sino a partir de 1977 que se dan las condiciones favorables para la concretización de planes que hasta ese entonces habían sido bloqueados. Así, en su informe dicen: “Repetidamente habíamos señalado la necesidad de cambios sustanciales en la concepción del desarrollo de la Oficina, mediante la introducción de recursos técnicos en las dos áreas que concebimos en su estructura: a) Desarrollo de Personal, con sus Unidades de Clasificación y Valoración de Puestos, Reclutamiento y Selección de Personal; y de Formación (adiestramiento y capacitación) esta última aún en proceso de conformación, y b) la zona de Servicios y Operación, que se constituye por las Unidades de Planillas, Documentación y Trámite, y actualmente una Sección de Servicios Complementarios”.

Esta idea de base se encontrará presente en las labores de la Oficina en ese período.

Así la creación de la Unidad de Control ha respondido a la necesidad de garantizar la adecuada administración de los recursos financieros relacionados con las labores de la Oficina de Personal.

Se espera que para 1978 esta Unidad esté debidamente consolidada, en especial en cuanto a sus recursos humanos.

La reorganización en la Unidad de Documentación y Trámite ha permitido crear la Sección de Servicios Complementarios que ha aglutinado en una Sección de nivel intermedio varias actividades como la preparación de padrones electorales, elaboración de certificaciones, control de vacaciones, archivo de expedientes personales, recepción de acciones de personal, control de remisión de documentos a la Sección de Presupuesto, y otros similares, que tradicionalmente habían formado parte del campo de trabajo de la Unidad de Documentación y Trámite.

Esta mejora permitió agilizar el servicio a los usuarios y facilitar la obtención de estadísticas para conocer, por ejemplo, “el comportamiento de los distintos

movimientos del personal y de sus indicencias”.

En relación con la Unidad de Planillas la mayor traba está en la ausencia de una adecuada mecanización del largo y delicado proceso de Planillas. El movilizar cerca de $q, 167.000.000$, es una muestra irrefutable de la urgencia del empleo de métodos modernos para la realización de estas labores. Esperamos que la Oficina de Personal, que la Vicerrectoría de Administración a través de su proyecto PAIMSA, y el Centro de Informática se aboquen a resolver este delicado problema en el transcurso del año 1978.

La Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal está en una fase de consolidación y de programación de un mejoramiento cualitativo en la difícil labor de reclutamiento del personal de la Universidad de Costa Rica. Por esta razón se plantea la necesidad de conseguir algún personal de alto nivel que facilite la aplicación de nuevas técnicas y sistemas de selección del personal.

La Sección de Administración de Salarios tuvo su más destacada labor en la elaboración del Manual de Clasificación de Puestos. Además ha logrado un nuevo reglamento para esta Sección, una nueva estructura para el escalafón de Régimen Académico y que fue acogida por el Consejo Universitario.

La Oficina de Personal desea dejar constancia de la buena labor realizada por su Sección de Secretaría que ha tenido un gran volumen de trabajo.

Entre sus planes futuros está la posible creación de una Unidad de Formación, para ese fin han reactivado sus gestiones ante la Vicerrectoría.

Dos últimos puntos deseo destacar del amplio informe de la Oficina de Personal: primero, su amplia colaboración con el proyecto P AIMS A, fundada en el justo deseo de que las mejoras que salgan del Módulo de Personal, contribuyan efectivamente a perfeccionar el trabajo de Personal de la Institución.

En segundo lugar, su planteamiento sobre la necesidad de que se inicie un programa que permita una mejor convivencia entre los trabajadores de la Institución, creando un centro de recreo y ofreciendo servicios de asistencia a los problemas personales que tengan los trabajadores. Este conjunto de mejoras,

tendrían un efecto muy positivo en las relaciones de trabajo de la Institución.

La Vicerrectoría considera que esta última propuesta merece todo el apoyo y espera que en el transcurso del año 1978 se proceda a la elaboración de un plan concreto tendiente a implantar esas urgentes mejoras en las relaciones sociales y humanas que se dan en el trabajo dentro de la Universidad de Costa Rica.

4. **Oficina de Publicaciones:**

El informe que presenta esta Oficina es satisfactorio. Varios de sus anhelos anteriores han sido realizados: como por ejemplo la magnífica experiencia realizada en el curso de adiestramiento de personal en servicio, que se inició en setiembre de 1977, bajo el nombre de “Curso de Capacitación en Artes Gráficas” para el personal de esa Oficina. Este curso tendrá una duración de dos años dividida en cuatro ciclos.

El personal ha laborado sin mayores dificultades a pesar de que las condiciones en la planta física son cada vez más difíciles de ahí que la Vicerrectoría y la Oficina de Publicaciones están trabajando en la solución definitiva de este problema.

En cuanto al equipo, las dificultades que se han presentado hasta la fecha se solucionarán a partir de 1978, cuando se reciba una nueva maquinaria por un monto de más de ₡1.000.000.00. Será necesario estudiar las necesidades de más personal puesto que la Jefatura de la Oficina considera que justamente con la llegada del nuevo equipo se requerirá de tres nuevas personas. Este aumento será conocido por la Vicerrectoría de Administración en la Comisión de Eficiencia Administrativa.

Las dos Comisiones relacionadas con esta Oficina, es decir la “Comisión de Publicaciones y la de Editorial Universitaria” han cumplido a cabalidad y han significado una gran ayuda para el buen desempeño de las labores de la Oficina.

Otros asuntos merecen señalarse: las dificultades que han habido con la COOPEUN pues la Oficina se queja de falta de una divulgación pronta y eficiente de sus publicaciones. Este será un problema a resolver en este año 1978. Igualmente merece destacarse la intervención de la Contraloría cuyas recomendaciones

han sido bien acogidas por la Oficina que espera ponerlas en práctica una vez que se resuelva su problema de planta física. Además la Vicerrectoría de Administración y la Oficina, trabajan por medio del Proyecto PAIMSA, en desarrollar nuevas mejoras.

.....

5. **Servicios de Proveduría de la Universidad de Costa Rica**

- i) **Suministros:** Su sección de Adquisiciones, que cuenta con las Unidades de Pedidos al Exterior, Licitaciones y Compras Locales han manejado un importante volumen de trabajo. Si se comparan esas cifras se encontrará un importante cambio en el volumen con relación al año 1976. Por su parte la Sección de Almacenes ha experimentado un sustancial aumento en los últimos tres años de aproximadamente un 75% en el volumen de trabajo.

Las instalaciones físicas de Suministros no son adecuadas y se espera que con el traslado al edificio Saprissa se tendrán locales aptos para las bodegas y para las Oficinas, mientras estas últimas pasan al nuevo edificio de Administración.

Al igual que en el otro sector de Proveduría, se tiene conciencia total de la urgencia de una automatización que se espera introducir posteriormente a la reforma integral que se planea. Con ello se desea dotar a lo que es Proveduría de una mayor agilización para facilitar un mejor servicio y costos menores para la Institución.

En la Oficina de Suministros los inventarios se han visto perfeccionados mediante la aplicación de nuevos métodos y técnicas en los controles de los mismos, lo cual ha sido hecho notar por la Contraloría y por Auditores Externos.

Estas nuevas condiciones permiten el envío de informes mensuales de sus almacenes a la Oficina de Administración Financiera y a esta Vicerrectoría. La Oficina de Suministros manifiesta alguna necesidad de dos vehículos y de un

poco más de personal. Estos aspectos serán estudiados en el transcurso de 1978 para determinar su urgencia.

ü) Sección de Aprovisionamiento de Reactivos y Equipo de laboratorio:

Además del servicio normal, cuyo volumen es importante esta Unidad buscó superar su principal problema en inicios del año 1977 cual era la carencia de un espacio físico -apropiado. Al acordarse que el edificio "Cadet" se destinará para las bodegas y oficinas de SAREL, se logró un primer paso. Sin embargo, la Vicerrectoría tuvo durante todo el año 1977, y lo que va de 1978 que dedicar importantes esfuerzos para dotar a esas instalaciones del mobiliario y de las condiciones adecuadas para un buen funcionamiento. Esta etapa ha quedado plenamente superada a partir del 30 de abril de 1978.

Además se ha buscado reorganizar la Unidad de Suministros a fin de conseguir que la entrega de materiales sea rápida, sin deterioro de los controles administrativos. Conseguir además que la revisión de los pedidos que ingresan sea eficiente y breve. A la vez la implantación del proyecto en vías de concluirse, tendiente a la automatización y mecanización de los procedimientos internos de la Sección.

En ambos casos se han hecho algunas mejoras pero esta Vicerrectoría espera que con la revisión global de los problemas de Proveeduría se logrará una reforma integral. Además la Comisión de SAREL ha permitido un mejoramiento en el análisis de los reactivos y equipo que se solicitan, tal y como lo mencionamos en la primera parte de este informe. Uno de los aspectos que más afecta el funcionamiento de SAREL, es indudablemente la carencia de un procesamiento automático de sus archivos y tarjeteros pero este aspecto será a uno de los cuales daremos mayor importancia en el futuro. Así para el año 1978, se espera que SAREL aproveche mejor sus valiosos recursos humanos, y supere sus defectos administrativos que tanto

afectan no sólo el buen servicio sino también el gasto racional por parte de la Institución.

6. Diversos Servicios Generales:

Reglamentariamente constituida esta Unidad se ha ido consolidando poco a poco. Aunque no se tiene establecida la jefatura, las secciones integrantes han sido coordinadas estrechamente por esta Vicerrectoría.

A continuación aparece un resumen de las principales actividades que caracterizarán el funcionamiento de las Secciones de Correo, Seguridad y Tránsito y Transportes.

- i) Sección de Correo: El movimiento tanto de correspondencia enviada como recibida aumentó notablemente en relación con el año pasado. La compra de estampillas y de porte llegó a un total de ₡183.700,00. En la primera parte de este informe ya hemos hecho referencia a las mejoras introducidas a partir de enero y febrero en el sistema de correos.
- ii) Sección de Seguridad y Tránsito: El servicio de vigilancia en el campus universitario se ha ido dificultando cada día más, conforme al crecimiento en la planta física y al aumento de personas que vienen cada año a la Universidad.
El servicio se brinda las 24 horas del día en todo el campus. Durante la noche requieren vigilancia los denominados “puestos fijos” fuera del campus. Conforme la Universidad ha ido alquilando casas y edificios fuera del campus este servicio se ha incrementado.
El forma especial se brinda vigilancia a la Oficina de Biblioteca y a la Oficina de Administración Financiera y en general en todas aquellas actividades oficiales de la Institución. .
La Jefatura de la Sección ha organizado cursos especiales de capacitación al personal poniendo especial énfasis en las personas nuevas que ingresan como servidores de esta Sección. Se incluyen en estos cursos de capacitación al personal a los tres Centros Universitarios de Guanacaste, Occidente y del Atlántico.
En cuanto a la investigación de delitos cometidos, fundamentalmente sustracciones de objetos y equipo de los edificios y vehículos (solamente hubo un caso de robo a mano armada y una sustracción de un

Vehículo) se ha trabajado intensa y continuamente. De los daños cometidos un 75% son pertenencias de estudiantes, 10% pertenencias de funcionarios y 15% de daños contra la propiedad de la Institución.

Servicio de Tránsito: El Servicio de Tránsito se ha llevado a cabo en forma eficiente a pesar del crecimiento de vehículos que circulan a diario en el campus. En cuanto a la circulación se incluyen las mejoras de entradas y salidas y se espera que la fluidez sea mejor una vez que se concluya la construcción del tramo del anillo periférico el cual se encuentra en su etapa final.

Como es lógico, el servicio de tránsito ha tenido su mayor actividad en el control del uso de los estacionamientos. La capacidad actual de los estacionamientos en el campus no satisface la demanda. Este aspecto origina problemas diarios fundamentalmente por falta de espacio para estacionar. Este problema del tránsito en el campus será objeto de un nuevo estudio y reglamentación al cual se abocará la Vicerrectoría en el transcurso de las próximas semanas.

iii)

Sección de Mantenimiento de Planta Física: Dentro de las mejoras más significativas realizadas en esta Sección se destaca la separación de lo que es mantenimiento de la planta física de lo relativo a construcción de obras menores como son las remodelaciones, mejoras y adiciones a los edificios.

La separación en sí pretende que la Sección de Mantenimiento concentre sus esfuerzos en mantener la planta física en condiciones óptimas de funcionamiento. Esto permite también atender con más rapidez los casos de emergencia que se dan diariamente.

Es evidente que este servicio se ha ido aumentando con la construcción de nuevos edificios o ampliaciones en todo el campus.

Esta Vicerrectoría está tratando de mejorar ciertos aspectos en la Sección de Mantenimiento tales como la coordinación que debe existir con la Oficina de Suministros y de dotada de la asesoría técnica que requiere.

iv) **Sección de Obras Menores:** Esta Sección atiende las

remodelaciones, adiciones y mejoras que por el monto de las mismas o la duración en ejecutadas requieren ser contratadas para no distraer al personal de la Sección de Mantenimiento en Obras que requieren de una semana o más.

Actualmente se tiene en estudio la programación de la ejecución de obras y el sistema de contratación.

Por medio de la Comisión de Obras Menores y Mantenimiento que se creó recientemente, se está llegando a definir políticas institucionales en cuanto a la ejecución de las obras. Entre otros aspectos se están definiendo criterios básicos que sirvan de referencia para la programación de obras en casos de emergencia, urgencia o de simple rutina.

El total contratado el año pasado ascendió a ¢532.026,80 por concepto de mano de obra.

Tanto la Sección de Obras Menores, como la de Mantenimiento, se han enmarcado en un solo sistema el cual requiere de una Jefatura común y de asesoría técnica. El sistema pretende canalizar adecuadamente las solicitudes de los usuarios y llevar un mejor control en el planeamiento y seguimiento de todas las obras con el objeto de aumentar la eficiencia.

Sección de Transportes: Esta Sección está siendo sometida a un análisis minucioso a raíz de la complejidad en el manejo del servicio.

El estudio pretende analizar fundamentalmente:

- 1) Las implicaciones que tiene el crecimiento de la demanda del servicio en relación con la disponibilidad de vehículos.
- 2) La racionalización del servicio para buscar una mayor eficiencia.
- 3) La necesidad de desconcentrar el servicio y la forma en que debe hacerse.
- 4) Control en el mantenimiento mecánico de los vehículos.
- 5) Analizar el excesivo trabajo extraordinario en la prestación del servicio (por este concepto se pagó el año pasado ¢ 318.146,25 en sobresueldos y ¢135.802,00 en viáticos).

A corto plazo se pretende introducir ciertas reformas

que facilitarán el control de varios aspectos tales como: historial de cada vehículo, el registro diario de costos, y la prestación del servicio.

Los gastos de mantenimiento y reparación de vehículos ascendió el año pasado a la suma de ¢529.114,59. Se cuenta actualmente con 82 unidades en servicio de las cuales 37 son modelo 75, 76 Y 77 el resto, modelos más viejos, han recorrido más de cien mil Kilómetros.

El servicio brindado en kilómetros fue de 1.847.295 Km.

El gasto de combustible ascendió a ¢711.728,13. Por concepto de peaje se pagó la suma de ¢27.113,70.

Para el año 1978 comprarán 12 vehículos más dentro del programa de reposición. Se espera una vez concluido el diagnóstico completo, impulsar una mejora general en este servicio.

VIII PARTE:
ASUNTOS DE LA VICERRECTORIA DE VIDA
ESTUDIANTIL

Correspondió al Dr. Ronaldo Hirsch la responsabilidad de esta Vicerrectoría durante la mayor parte del tiempo a que se refiere este Informe, responsabilidad que desempeñó con especial dedicación, entusiasmo y cariño en opinión tanto del nuevo Vicerrector, Lic. Luis Fernando Mayorga, como en la mía. Extraigo a continuación algunos conceptos del Informe preparado por él:

Al comentar las experiencias con las diferentes oficinas que componen la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, me place mucho poder decir que se trabaja en una forma armoniosa e intensa. Es una lástima que gran parte del conglomerado universitario no se dé cuenta de cómo se trabaja en el sector administrativo, su implicación en los sectores docente y estudiantil y el hecho de que muchas cosas fallan más por ignorancia de aquellos que van a recibir el servicio que por errores propios de las mismas.

OFICINA DE REGISTRO

Las Actividades del Calendario Universitario y matrícula tienen una ardua y complicada labor especialmente al relacionarse con todo el quehacer universitario dentro de un engranaje de mucho cuidado que culmina en el Centro de Informática. Es importante que la comunidad universitaria se dé cuenta de las partes involucradas en el mismo y de cómo afectan al sector docente y estudiantil.

Las otras actividades como lo son aulas, expedientes académicos, admisión, reconocimiento de estudios, y retiros extemporáneos, no son menos importantes; efectúan su trabajo en forma constante y silenciosa. También aulas necesitan una mejor colaboración, en este caso, del sector docente para poder planificar mejor su distribución.

OFICINA DE BECAS ESTUDIANTILES

La Oficina de Becas tiene una ardua labor en vista de que es la responsable de la cantidad de pago de matrícula del 80 al 90 por

ciento de alumnos que solicitan beca y simultáneamente del tipo otorgado. También se complica por falta de colaboración, en este caso, estudiantil. Sus fallas más importantes se deben a la información incompleta y/o tergiversada suministrada por los interesados y a la falta de leer adecuadamente la papelería con toda la información pertinente.

.....

OFICINA DE SALUD

Esta oficina ofrece una variedad de servicios de diferente índole, tanto al estudiante individualmente, como en forma colectiva a toda la comunidad universitaria. A menudo, le es difícil llevar a cabo ciertos proyectos por falta de un mejor aporte económico. Creo firmemente que el servicio de salud integral deberá no sólo mantenerse, sino más bien ampliarse mientras no existan aportes reales del sistema de salud estatal con menos pérdidas de tiempo en espera y transporte para los usuarios. Aquí deseo subrayar el servicio de emergencias, el que sería deseable ampliar a uno de emergencias en odontología. Además, el programa radial “LA SALUD Y USTED” dirigido por la Prof. Adriana Torres.

OFICINA DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

Ante todo destacar la forma tan intensa de trabajo de su jefe, la Lic. Elena Isabel Alonso, quien en dos oportunidades, incapacitada por cirugía mayor, no sólo estaba al tanto desde el hospital, sino que se presentó al trabajo mucho antes de vencer dichas incapacidades, para ponerse al frente del proyecto del comedor estudiantil. La comisión del comedor estuvo integrada por diferentes miembros de la comunidad universitaria quienes en una forma íntegra trabajaron para que el mismo arrancara idealmente. Lamentablemente tuvo sus reveses: circunstancias presupuestarias y de compañías que fueron contratadas para diferentes sub proyectos dentro del mismo. A pesar de ello el comedor ha logrado iniciar con mucho éxito sus servicios con este curso lectivo.

El programa de residencias estudiantiles se amplió y trabajó muy bien en términos generales, con estudiantes de diferentes zonas, del país. Se establecieron cuatro residencias que recibieron ayuda directa de la oficina. La residencia de los estudiantes limonenses, compuesta principalmente por estudiantes de Limón, presentó una variedad de problemas desde su inicio. La experiencia fue muy diferente a la de las otras residencias. Notándose un comportamiento demasiado fraternalista de sus integrantes el cual rayó en parte en irresponsabilidad de los mismos. Esta residencia

necesitará de una orientación intensiva para lograr mayor independencia integral de sus estudiantes.

.....

UNIDAD DE PROGRAMAS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS

La Oficina de Deportes tiene una labor muy compleja que cumplir en vista de que aún sirve a diferentes sectores en forma simultánea: programa de profesorado en educación física, deportes obligatorios para los estudiantes universitarios de primer ingreso, actividades deportivas dentro de la Universidad y fuera de la misma, coordinar con la Asociación Deportiva Universitaria, y tantos otros.

Es una lástima que la Universidad no de un aporte económico mayor a estas actividades para poder en un futuro cercano hacer participe a todo el conglomerado universitario. Por otro lado son muy prometedoras las actividades que se promoverán en los diferentes parques de la Ciudad Universitaria en horas y días no laborales, los ejercicios aeróbicos, el deporte como medicina, y la pronta apertura de una oficina coadyuvante propiamente dicha, separada de los programas de la Facultad de Educación. El personal bajo las órdenes del Dr. Rodrigo Pacheco López, hace esfuerzos loables con tantas actividades y tan pocos recursos. Esto se puede decir también de la Oficina de Salud, la cual lucha por mayores recursos para ampliar sus servicios de tanta envergadura.

FEDERACION DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Las relaciones de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil con los programas netamente estudiantiles, y la FEUCR, fueron siempre hasta donde las facultades del que suscribe lo permitieron, muy buenas y objetivas.

.....

Las elecciones de la FEUCR, como es bien sabido, también produjeron su crisis en el mes de octubre. Llamó la atención la posición conciliatoria del Consejo Universitario para poner fin a la crisis que se originó con el derrocamiento del gobierno PAC. Posición que tuvo que asumir en aras de la armonía universitaria y por dictados de autonomía del susodicho movimiento.

Como también es sabido y consta en los archivos de la Vicerrectoría, las gestiones de nulidad hechas por un sector estudiantil ante esta Vicerrectoría, se declararon sin lugar por razones estatutarias.

A partir del 2 de enero de 1978 asumió la Vicerrectoría el Lic. Luis Fernando Mayorga. Sobre su gestión en los primeros meses de este año informa el Vicerrector de la siguiente manera:

CONCLUSION EN SU PRIMERA ETAPA DE UN PROYECTO: Por tratarse de un asunto de especial interés universitario, se trabajó intensamente en la conclusión y puesta en marcha del comedor estudiantil, el que empezó a prestar servicios a los estudiantes el 27 de febrero de 1978.

En estos primeros meses de trabajo se están realizando una serie de correcciones administrativas necesarias para lograr un adecuado funcionamiento. También se están evaluando los aspectos principales de su operación con el propósito de poder informar en el momento oportuno y a quien corresponda, los detalles propios del funcionamiento técnico y administrativo. Se concluyó de esta manera en su etapa de construcción el comedor estudiantil, el que durante muchos años constituyó una sentida necesidad universitaria; se inició de inmediato la segunda y no menos difícil etapa, que es la de operación y consolidación del servicio de comedor.

PROYECTOS DE EJECUCION:

1. Programa de estudio, guía y orientación académica.

Ya hace algún tiempo se había iniciado como un proyecto de la Vicerrectoría, el programa de estudio, guía y orientación académica a los estudiantes de bajo rendimiento, cuya confección y ejecución se encargó a la Oficina de Salud. El bajo rendimiento académico en la Universidad representa uno de los problemas de especial atención, no sólo por las consecuencias individuales que lleva consigo (desadaptación, frustración, etc., sino también por las consecuencias institucionales y nacionales que de él se derivan -la no óptima inversión de recursos humanos y materiales- .

Según informe obtenido en la Oficina de Salud, el material recopilado permite iniciar el programa en referencia, en su nivel de ejecución y con una adecuada proyección. He solicitado al señor Director de la Oficina de Salud, así como a sus colaboradores inmediatos en este campo, que le den prioridad a este proyecto.

2. Estudio de campo para estudiantes becados.

La reorganización de la Oficina de Becas hecha en 1975 Y puesta en marcha en 1976, tenía como principal propósito

corregir las deficiencias administrativas en la adjudicación de becas, así como alcanzar grados aceptables de justicia en la categoría de beca asignada a cada estudiante. El trabajo de reorganización comprendía dos partes: adjudicación y revisión en el campo. En 1976 se puso en marcha la primera de ellas.

Razones de diferente índole atrasaron la revisión en el campo, trabajo que se piensa iniciar en el mes de mayo, en vista de que el material metodológico necesario para hacer la revisión, ya se encuentra debidamente preparado.

3. **Organización.**

Se hacen diferentes esfuerzos para terminar de proveer a la organización de la Vicerrectoría, de una serie de normas necesarias para su adecuado funcionamiento, tales como: el reglamento para el comedor estudiantil, el reglamento para el programa de residencias, el reglamento para la administración del Centro de Recreación y las normas generales mediante las cuales se debe regir la inscripción de los estatutos de la Federación y las asociaciones estudiantiles.

4. **Matrícula.**

La matrícula como proceso complejo y muy sensible a los cambios, sigue ocasionando algunos problemas en la interfase con los estudiantes. Indudablemente, el cambio observado en los últimos tres años es notable, pero se requiere un trabajo continuado para dar mantenimiento al sistema e incorporar paulatinamente las mejoras necesarias.

En busca del anterior propósito se convocó a la Comisión de Matrícula, para solicitarles mantener el carácter de permanente. La coordinación se hará desde la Vicerrectoría.

5. **Sección de Deportes.**

Actualmente se trabaja con el propósito de instalar con su propio personal y programas de trabajo, la sección de actividades deportivas. Programas que deben responder en sus objetivos con las políticas deportivas aprobadas por el Consejo Universitario.

6. **Acción Cultural Universitaria.**

Por acuerdo del Consejo Universitario, Acción Cultural Universitario, pasó a formar parte de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil. Sin embargo, en el presupuesto correspondiente a 1978 no se consignan las partidas presupuestarias

correspondientes al personal, asunto que se está tramitando. Momentáneamente los programas que maneja Acción Cultural Universitaria se han puesto a funcionar en las mismas condiciones en que lo hicieron en el año 1977.

7. **Anteproyecto.**

Uno de los propósitos que estimo debe ser política permanente de la Vicerrectoría, es el investigar las necesidades que presenta la comunidad estudiantil. Con sus resultados y con la participación de amplios sectores universitarios, proponer soluciones apropiadas a las circunstancias. Dentro de esta línea de conducta, se ha empezado a dar forma a algunas iniciativas, entre las que está la instalación de un centro de comunicaciones y otros servicios estudiantiles y docentes. En su oportunidad se enviará el detalle del proyecto y el contenido de cada uno de los servicios que se prestará a la comunidad universitaria.

Del informe presentado por la señora Lic. Lorena de Montealegre, Jefe de la Oficina de Becas, extraigo los siguientes datos sobre importantes servicios dados a los estudiantes durante el período:

Becas de ayuda económica:

El monto de las becas de ayuda económica giradas de marzo de 1977 a febrero de 1978, a los estudiantes universitarios, ascendió a la suma de ¢4.103.850.00 de los cuales corresponden a:

Ciudad Universitaria	¢2.892.200.00
Centro Universitario de Occidente	814.550.00
Centro Universitario de Guanacaste	277.800.00
Centro Universitario del Atlántico	119.300.00

Farmacia:

Este servicio se continuó otorgando normalmente a los becados 10 y 11 tanto en la Sede como en los Centros Regionales, logrando en esta forma cubrir una necesidad bastante importante del sector estudiantil.

Préstamo de Libros:

Este es un servicio que viene creciendo año a año y se hace necesario, para cubrir las necesidades de textos de los estudiantes, dotar de mayores recursos a las bibliotecas, básicamente a los Centros Regionales para que puedan brindar este servicio en forma eficiente.

Solamente en la Sede se aprobaron 210 solicitudes en el primer semestre y 158 en el segundo, además de 15 para el curso de verano.

Comedor:

En la Sede se otorgó este servicio aproximadamente a 220 estudiantes, quienes hicieron uso del mismo en las Sodas de Agronomía, Odontología, Hospital San Juan de Dios y México. En los Centros Regionales se cubrió un número importante de estudiantes que hicieron uso del servicio durante todo el año. Para el presente año con la apertura del Comedor Estudiantil, en la Sede, las solicitudes han ascendido y hasta el presente se han aprobado más del doble de las solicitudes de años anteriores.

Préstamos de dinero:

La labor realizada por la Sección de Préstamos de esta Oficina la podemos observar en la siguiente información:

PRESTAMOS OTORGADOS POR CENTRO DE ESTUDIO-1977

Centro	Largo Plazo	Corto plazo	Monto
Ciudad Universitaria	92	130	¢ 535.245.00
C. Univ. de Occidente	21(*)	-	19.500.00
C. Univ. de Guanacaste	-(**)	-	34.300.00
C. Univ. del Atlántico	-	1	500.00
TOTAL	113	131	¢ 589.554.00

(*) 16 aprobados en 1976 y girados en 1977 por presupuesto 77

5 aprobados en 1977.

(* *) No reporta cifras según desglose.

La Lic. Elena Isabel Alonso, Jefe de la Oficina de Bienestar Estudiantil, informa así sobre dos importantes servicios a los estudiantes:

Residencias Estudiantiles:

En el año 1977 se inició este programa, con el fin de ayudar a los estudiantes de áreas rurales que tienen problemas económicos para obtener mejores condiciones de vivienda, favoreciendo de esta forma su rendimiento académico.

Para cumplir con este propósito y tomando en cuenta que el presupuesto para este renglón no era muy alto, se procedió en la siguiente forma: se ayudó a los estudiantes a conseguir una casa apropiada, se les acondicionó con los muebles, equipo y utensilios indispensables y se les dio asesoría en cuanto a organización interna de la residencia; igualmente se coordinó con la Oficina de Becas, el otorgamiento de becas y servicio de comedor, de acuerdo al costo de su estadía en la residencia y a su situación económica. Los estudiantes asumieron el pago de alquiler,

alimentación y otros gastos inherentes a la vivienda. En total se acondicionaron en el transcurso del año cuatro residencias.

Comedor Estudiantil:

Lo especializado del proyecto y las ocupaciones de la Jefatura, requerían del nombramiento de un Administrador, nombramiento que recayó en el señor Ing. Rodrigo Arrea, estudiante del último año de Ingeniería Industrial, quien preparaba su trabajo de incorporación sobre el “sistema operativo del Comedor Estudiantil”, el señor Arrea estuvo al frente de la administración del 1 de marzo al 15 de noviembre. El equipo que se encontraba en las bodegas de las Oficinas de Suministros fue trasladado e inventariado; se realizaron muchos trabajos que requerían de diseño de mobiliario, confección del mismo, especificaciones de licitaciones, búsqueda de mejores condiciones y precios, control en la instalación del equipo especializado, etc., como por ejemplo: instalación de cámara de refrigeración, diseño y confección de mesas y sillas, barra, puertas, bodega, diseños para la instalación eléctrica del equipo, estanterías, sistemas de operación (personal necesario, sistema contable, sistema de tiquetes, compras, confección de reglamentos, revisión de menús, presupuestos, formularios, pedidos, control de bodega, mercadería recibida y entrega), preparación de cursillos para el personal, etc.

En los planes de apertura del Comedor Estudiantil, se fijaron varias fechas, por lo que para el mes de mayo fue necesario contratar dos personas que se encargaran de limpiar el equipo (tenía casi 18 meses de estar en bodega), inventariar y cuidar, así como acomodar éste. El personal mencionado fue escogido por la Sección de Clasificación de la Oficina de Personal, estos nombramientos contaron con el visto bueno del señor Rector, el Vicerrector de Vida Estudiantil, el Administrador del Comedor y la Jefatura de la Oficina de Bienestar Estudiantil. Estos funcionarios eran necesarios, debido a que el recibo de vajilla, menaje, limpieza periódica de equipo y otros trabajos no podría realizarlos otro personal sino el que directamente estaba en el Comedor Estudiantil.

Durante los meses de diciembre y enero el trabajo de arranque del Comedor Estudiantil fue una labor de conjunto donde colaboraron en forma desinteresada la señora María de los Angeles de Ortiz, señora Sonia Selva de Quiñones, señora Virginia Morales y señora Sonia Silva de Jiménez, quienes no escatimaron esfuerzos para brindar su colaboración en diferentes formas para que el servicio del comedor fuera lo más eficiente posible.

Los meses de enero y febrero fueron difíciles y en ellos se desarrolló una ardua labor: confección de presupuesto, entrega de

Sistema Contable, escogencia y nombramiento de personal, preparación de cursillos, referencia al Ministerio de Salud, Sección Médica, para los exámenes - médicos, diseño y contratación de uniformes, preparación de menús, dietas y licitaciones para la compra de comestible, preparación de reglamento, distribución de tiquetes, sistema de venta, control de ventas y otros.

La apertura del Comedor se efectuó el día 27 de febrero, y se llevó a cabo una práctica del 22 al 24 del mismo mes. Actualmente se están efectuando los ajustes necesarios, en procura de un servicio cada vez más eficiente a la comunidad universitaria.

A la Unidad de Admisiones de la Oficina de Registro le tocó colaborar estrechamente con CONARE en el proceso unificado de las solicitudes de admisión a la Educación Superior. Dicho proceso unificado planteó diversas dificultades que no fueron compensadas por las ventajas, bastante dudosas, que se obtuvieron con la unificación. Finalmente, en el mes de mayo de 1978, el Consejo Nacional de Rectores resolvió abandonar el proyecto, y encomendar a una comisión técnica formada por representantes de las tres Instituciones de Educación Superior plantear con calma un sistema unificado sin fecha fija para su puesta en ejecución.

Las otras unidades de la Oficina de Registro realizaron su labor con el esmero que las caracteriza. Quiero destacar especialmente, sin embargo, la labor realizada por la Unidad de Horarios y Distribución de Aulas, que durante el período realizó “milagros” para acomodar en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio 3.178 grupos de 1975 cursos diferentes: su labor fue muy meritoria, en la solución de un problema de importancia muy grande para las funciones de la Institución.

La Unidad de Programas Deportivos y Recreativos logró durante el período la participación en distintos deportes de 1.630 personas para los campeonatos internos de 1977, en los siguientes equipos:

Volibol masculino, 10 equipos

Volibol femenino, 8 equipos

Basquetbol masculino, 14 equipos

Basquetbol femenino, 6 equipos

Fútbol, 31 equipos.

Se jugaron en total en los campeonatos 109 partidos.

A continuación consigno alguna información del Informe del Jefe de la Oficina de Salud, Dr. Edgar González:

Es necesario consignar aquí que la Sección Médica cumplió en forma regular los servicios de rutina que se dan a los estudiantes.

Durante el año de 1977 se dieron 6.562 consultas médicas, se pusieron 1.182 inyecciones, 839 curaciones, 418 lavados de oído, 87 intervenciones de cirugía menor.

El Laboratorio Clínico que depende en su funcionamiento de la Jefatura de la Sección Médica, llevó a cabo con regularidad y eficiencia los servicios que presta a los estudiantes cada año. En el campo de la Inmunología-Cerología e Inmunohematología se efectuaron durante el año 1977, 6.171 exámenes; en parasitología se efectuaron 11.630 exámenes; hematología 9.514 exámenes; química clínica, 3.298 exámenes; lactoriología y micología 871 exámenes; es decir que durante el año de 1977 se efectuaron en el Laboratorio Clínico de la Oficina de Salud 31.484 exámenes desglosados en la forma que anteriormente se indicó.

En resumen, consideramos que la Sección Médica debe reorientar su esfuerzo para que los servicios médicos que la ofrecen a los estudiantes se dirijan hacia la medicina preventiva, hacia las actividades y programas que comprendan aspectos como el fumado, las drogas, el alcohol y también programas coordinados con los psicólogos de la Oficina de Salud dentro del campo de la higiene mental.

.....

En el campo puramente de los servicios psicológicos se realizó en el año 1977 una tarea muy importante y de beneficios más directos y concretos para la población estudiantil. A raíz de los resultados obtenidos en el campo de la investigación sobre la situación académica de los estudiantes de la Universidad de Costa Rica, se inició una experiencia significativa que deberá continuarse y ampliar su proyección en años venideros; nos referimos a los cursos sobre "Técnicas de Estudio" que se impartieron a 8 grupos de estudiantes universitarios de distintas unidades académicas. Cada grupo estuvo constituido por un máximo de 25 alumnos con un total de 12 sesiones de trabajo de dos horas cada una, con cada grupo.

Dos psicólogos de la Sección de Psicología y Orientación atendieron este trabajo teniendo a su cargo cada uno de ellos 4 grupos. Como lo expresamos antes los resultados han sido positivos, y este programa constituye una magnífica experiencia que tenemos que incorporar en el nuevo tipo de actividades que poco a poco debe ir asumiendo la Oficina de Salud en sus diferentes servicios que ofrece a los estudiantes universitarios.

Queremos agregar que estos cursos no constituyen meras conferencias en las que se les dan listas y recetas a los estudiantes de

cosas que tienen que hacer para estudiar, sino que son actividades en donde los estudiantes trabajan con una serie de materiales preparados de antemano; se organizan sesiones participativas (dinámica de grupos), se expone al estudiante a situaciones en las que debe autoanalizarse y tomar conciencia de la percepción que tiene de sí mismo y del lugar en donde estudiar como otros aspectos interesantísimos de su personalidad relacionados con su interrelación en el ambiente físico y humano de la vida universitaria. Este es un programa que deberá ampliar su radio de acción en el futuro.

.....
Apuntamos el trabajo de psicoterapia o atención individual de casos de estudiantes que presentan problemas serios en la estructura de su personalidad: trastornos emocionales, ansiedad social, desajuste al medio universitario, malas relaciones con el hogar y desorientación profesional. En términos globales, sin entrar a un desglose en cada caso, los psicólogos de la Oficina de Salud atendieron durante el año 1977 un total de 1.028 personas con las que se tuvo un total de 2.129 entrevistas.

Renglón especial le dedicamos a los servicios de Psicometría ubicados dentro de esta misma sección. Durante el año de 1977 se dieron 4.000 tests a estudiantes universitarios, dichas pruebas psicológicas se administraron a los estudiantes por indicación de los psicólogos, en su trabajo individual con estudiantes. Los tipos de tests que se dieron fueron los siguientes: tests de inteligencia, tests de aptitud, tests vocacionales, tests de personalidad.

IX PARTE
PROGRAMA DE BECAS PARA FORMACION
DE PROFESORES Y ASUNTOS

INTERNACIONALES

Los siguientes son conceptos del informe presentado por el Lic. Rafael Alberto Zúñiga Tristán, jefe de la Oficina de Asuntos Internacionales:

FUNCIONAMIENTO DE LA POLITICA DE BECAS ESTABLECIDAS POR EL CONSEJO

Tal como se indicó en el Informe anterior, al finalizar el año 1976 (Sesión No. 2343 del 22 de diciembre) el Consejo aprobó una nueva política de becas la cual tuvo vigencia, justamente, durante el año 1977 bajo informe.

La política ha funcionado adecuadamente y la Oficina ha tratado de aplicada dentro de espíritu del mejor provecho para la Universidad.

La separación entre becas de expansión (aspecto cuantitativo) y becas de calidad (aspecto cualitativo) ha sido bien comprendida por la comunidad universitaria y la fijación de un número para la eventual distribución de las "plazas becario" también ha sido aceptada sin mayor problema y con beneplácito ya que establece una flexibilidad que antes no existía.

La aplicación como parte de esa política del llamada "Punto 7", que es el que permite la reposición de un becario cuando la Unidad Académica correspondiente no ha tenido en ese año asignación de becas, ha sido escaso pues las condiciones restrictivas que contiene no permiten una aplicación liberal. Durante 1977 sólo se efectuó una aplicación en la Escuela de Historia y Geografía: el señor Eduardo Fournier García substituyó al Dr. Hugo Murillo.

.....

CONTRATOS DE PRESTACION FUTURA DE SERVICIOS

La modalidad de este tipo de contratos se popularizó durante 1976 y 1977. Las Unidades Académicas se dieron cuenta de que la forma de este tipo de instrumento permitía atraer a la Universidad elementos valiosos que por su propia cuenta o

mediante ayudas extra-universitarias salían del país a realizar estudios. Sin embargo, su condición de instrumento nuevo y de limitado uso en el pasado, así como la ausencia de normas reglamentarias, provocaron no pocas dudas en su aplicación.

Durante el año de 1977, la formalización de Contratos de Prestación Futura de Servicios no estuvo limitada más que a la petición justificada de la Unidad Académica y a la aprobación del Rector. Para el año 1978 se estableció la liquidación que impone el “número de personas” que el Consejo fija simultáneamente con el número de Plazas Becario.

.....

CONAPE

Por Ley No. 6041 del 18 de enero de 1977, se creó la COMISION NACIONAL-DE PRESTAMOS PARA EDUCACION (CONAPE), adscrita al Ministerio de Educación Pública.

Su propósito fundamental es el de otorgar préstamos blandos a costarricenses para estudios de educación superior universitaria incluyendo estudios en el exterior por lo que, desde el primer momento, se tuvo la idea de que la Universidad podría entrar en arreglos directos con CONAPE para facilitar y si fuera posible reforzar, su programa de becas en el exterior.

La institución inició labores tan pronto fue nombrada su Junta Directiva y sus principales funcionarios administrativos. Su inauguración oficial se realizó el 1 de diciembre de 1977.

La Universidad, a distintos niveles y en diversas ocasiones ha tratado de llegar a un convenio directo de financiación de sus becarios pero no lo ha logrado. Distintas propuestas e iniciativas presentadas por la Universidad y aún proyectos concretos fueron demorados o cortésmente rechazados. Finalmente, al concluir el año, se negociaba un proyecto de Convenio sumamente elaborado y complejo que, en resumen, no otorga a la Universidad mayor ventaja pues en definitiva CONAPE duplica el trabajo que la Universidad realiza. El asunto ha pasado al año 1978. Será en este año que se pueda valorar mejor la ayuda que se puede obtener de CONAPE.

PRIORIDADES DE BECAS PARA EL AÑO SIGUIENTE

(1978) En la sesión No. 2401 del 14 de julio de 1977, el Consejo Universitario aprobó las prioridades para 1978, asignando un total de 42 becas a conceder durante este año (1978). Para la ejecución de estas becas el Consejo utilizó criterios novedosos de política en el otorgamiento de las becas que indudablemente mejoran el sistema (*).

En primer lugar dividió las becas en BECAS PARA CALIDAD Y en BECAS PARA EXPANSION.

Las primeras tienen como propósito mejorar la condición académica de los profesores con cierta experiencia y años de servicio. Es decir, se trata de un mejoramiento vertical; no persigue aumentar el número de profesores sino mejorar su calidad. Condición indispensable del otorgamiento de estas becas es que el profesor debe pertenecer al Régimen Académico. De estas becas el Consejo otorgó 17.

Las becas para expansión, de las cuales el Consejo aprobó 25, son aquellas que tienen como finalidad, dentro del propósito general de mejoramiento, el aumento en el número de profesores titulados de la correspondiente Unidad Académica o Administrativa. Es decir, se trata de un mejoramiento horizontal y los candidatos no necesariamente deben pertenecer al Régimen Académico. La modificación ha sido puesta en práctica a partir del aviso a las Unidades Académicas el cual se realizó inmediatamente después de la vigencia del acuerdo del Consejo.

Un segundo aspecto en la política de becas aprobada en julio de 1977, es la fijación de un "número de personas" para cada unidad académica dentro del cual estas unidades pueden distribuir las becas (plazas becario) que les han sido asignadas. Esta modificación constituye una ventaja adicional para las Unidades pues permite una mayor flexibilidad cuando alguna de ellas obtiene becas extra-universitarias y desea emplear sus plazas becario para distribuir las en forma de ayudas complementarias a un número superior de beneficiarios al de becas recibidas. También en este caso la política comenzó a aplicarse a mediados de 1977, tan pronto se recibió la noticia del acuerdo del Consejo. Es claro que los efectos prácticos se harán sentir, efectivamente, durante el próximo año de 1978.

(*) Nota del Rector: Debemos agradecer la colaboración que en la preparación de la respectiva metodología nos brindó la Oficina de Planificación de la Educación Superior.

Los siguientes son datos importantes extractados del mismo informe del Lic. Zúñiga:

	1975	1976	1977
Becarios que permanecían en el exterior al final de.....	105	127	146
Becas concedidas y ejecutadas en...	36	60	
Número de prórrogas concedidas durante el año de...	19	17	28
Número de becarios que formalizaron sus estudios en...	39	38	42

La proverbial diligencia y orden de su jefe y la dedicación de sus empleados aseguró un funcionamiento impecable de este programa durante el período que cubre este informe.

X PARTE:
LA OFICINA EJECUTORA DEL PLAN DE
INVERSIONES

El siguiente es el informe presentado por el Ing. Edmundo Aguilar, Jefe de la Oficina Ejecutora del Plan de Inversiones:

Después de su primer año de labores, la Oficina Ejecutora del Plan de Inversiones ha logrado gran parte de los objetivos a ella encomendados, los cuales se describen dentro de los siguientes marcos:

1. PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO COOPERATIVO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA V EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACION ECONOMICA

1.1. Construcciones

Se encuentran en ejecución las siguientes obras, que representan un 75% de las comprendidas en este programa y que totalizan una suma de (¢10.619.843,60 de la cual serán aportados (¢8.223.302,00 por el BCIE y (¢2.396.541,60 por la Universidad:

-Centro de Informática	(¢ 3.452.000,00
-Estación Experimental Fabio Baudrit	(¢ 1.425.600,00
-Ampliación a la Facultad de Agronomía	(¢ 1.029.800,00
-Primera etapa del Centro Universitario de San Ramón	(¢ 4.067.000,00
-Aulas prefabricadas en el Centro Universitario de Liberia	(¢ 148.927,60
-Anillo de circunvalación de la Ciudad Universitaria	(¢ 496.516,00

También se hallan en proceso de licitación el cuarto y el quinto pisos del Edificio Central de Aulas, una ampliación a la Facultad de Odontología y el Centro

de Investigaciones Agronómicas. Con esto se habrá dado inicio a la totalidad de las obras de este programa, lo que representa una inversión aproximada de ¢14.068.068,00.

1.2. Dotaciones de Equipo

Han sido beneficiadas las siguientes facultades y escuelas con la adquisición de equipos e instrumentos para sus necesidades didácticas, por un total de ¢ 4.792.792,60.

-Facultad de Odontología	¢ 2.005.192,00
-Escuela de Estadística	¢ 2.027.199,00
-Facultad de Ingeniería	¢ 760.401,60

2. PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO LOCAL

2.1. Construcciones

Se han permitido con gran esfuerzo varios proyectos con recursos propios, entre los cuales son los más importantes:

-La Ciudad Deportiva financiada con los fondos estudiantiles, la cual se realiza en varias etapas, comprendiendo la primera la piscina olímpica, el estadio y la pista de atletismo.

En estos trabajos se ha dispuesto de la ayuda inapreciable del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en lo que respecta a los movimientos de tierra. También se ha contado con la colaboración de la Escuela de Arquitectura, por medio de su Director, el Arq. Rafael Angel García, quien ha confeccionado los diseños del estadio y se ha encargado de la dirección técnica de los trabajos.

-La Estación Experimental de Ganado Lechero en el Alto de Ochomogo, cuyo costo es de f ¢2.357.000,00.

PROGRAMAS EN PROYECTO

3.1. Desarrollo y Descentralización de la Educación Superior (Proyecto VCR/BID).

Como resultado del intenso trabajo, que realizaron los diferentes grupos designados por las Instituciones de Educación Superior, bajo la eficiente coordinación de la Ing. Clara Zomer y el personal de la OPES, el Banco Interamericano de Desarrollo acogió, en princi-

pio, por medio de su División de Análisis de Proyectos, la solicitud de financiamiento de un vasto programa de desarrollo y descentralización de nuestra educación universitaria y tecnológica.

A raíz de estas gestiones nos visitó en diciembre pasado una Misión de Análisis, compuesta por especialistas de varios campos y dirigida por el Dr. Manuel Vera, experto en educación del Banco. Durante esa visita se recorrieron la mayor parte de las zonas del país, que se verían beneficiadas con las inversiones de este proyecto y los especialistas pudieron constatar las necesidades de planta física, muebles y equipo de los Centros Universitarios de San Ramón, Puntarenas, Liberia, Turrialba, Guápiles, Río Frío, etc. y al mismo tiempo pudieron apreciar las condiciones inadecuadas de los espacios del sector administrativo de la Sede “Rodrigo Facio” y la saturación del único servicio bibliotecario con que contamos.

Tanto el CONARE, como el Gobierno de la República y el BID, han considerado este proyecto impostergable en su realización y de una importancia vital en el desarrollo regional de nuestro país, razón por la que, en una forma muy significativa, el Sr. Presidente del BID, don Antonio Ortiz Mena, ha visitado nuestro país para realizar aquí la firma de los documentos del Contrato de Préstamo.

Cuantitativamente, los beneficios de esta empresa se reflejarían aproximadamente en las siguientes cifras:

(1)

Centro Universitario de Occidente	¢ 57.262.714,00
Construcciones (10981 m2)	¢ 38.602.525,00
Equipo y material didáctico	¢ 10.334.698,00
Mobiliario	¢ 2.163.822,00
Libros y Publicaciones	¢ 3.968.538,00
Perfeccionamiento docente	¢ 2.193.131,00

Centro Universitario de Guanacaste	¢34.366.760,00
Construcciones (6737 m2)	¢23.594.739,00
Equipo y material didáctico	¢ 5.441.423,00
Mobiliario	¢ 1.253.586,00
Libros y Publicaciones	¢ 2.747.403,00
Perfeccionamiento docente	¢ 1.329.609,00

(1) Estas cifras corresponden al replanteo solicitado por la Misión de Análisis.

Centro Universitario del Atlántico	¢ 27.844.522,00
Construcciones (5036 m2)	¢ 18.787.282,00
Equipo y material didáctico	¢ 5.184.531,00
Mobiliario	¢ 997.890,00
Libros y publicaciones	¢ 1.824.058,00
Perfeccionamiento docente	¢ 1.050.761,00
Sede Central "Rodrigo Facio"	¢61.259.990,00
Construcciones (14450m2)	¢40.011.138,00
Equipo y material didáctico	¢10.229.058,00
Mobiliario	¢2.479.794,00
Libros y Publicaciones	¢8.540.000,00

3.2. Desarrollo y Fortalecimiento de la Investigación y la Transferencia Tecnológica

La Universidad de Costa Rica, por medio de la Oficina Ejecutora, ha elaborado una solicitud de elegibilidad como Prestatario del Banco Centroamericano de Integración Económica, para el financiamiento de un importante programa, que se propone impulsar la investigación en las siguientes cuatro grandes áreas:

- Ingeniería -Salud
- Ciencias Básicas
- Agronomía

Para esto se ha presentado al Banco, un plan preliminar que propone la urbanización de los terrenos adquiridos a la "Fundación González Flores", que por acuerdo del Consejo Universitario se destinarán a una Ciudad de Investigación, en los cuales se edificarían los espacios necesarios para alojar a las siguientes unidades:

Area de Ingeniería

Laboratorio de Productos Forestales
 Proyecto de vivienda de bajo costo
 Centro de Tecnología rural y popular
 Laboratorio y planta siderúrgica
 Laboratorio de energía no convencional
 Laboratorio de hidráulica
 Laboratorio de ingeniería ambiental

Area de Salud

Bioterio

Microscopio electrónico

Centro de Biología molecular

Centro de investigación de la hemoglobina

Instituto de investigaciones de la salud - INISA

Area de Ciencias Básicas

Centro de investigación de electroquímicos

Centro de investigación de productos naturales

Centro de investigación de geofísica

Centro de investigación de ciencias

del mar y limología

Area de Agronomía

Laboratorio Central de control de
calidad de los alimentos

Centro de investigación de granos
y semillas CIGRAS

El proyecto estaría concebido en una forma integral y
comprendería las siguientes categorías de inversión:

-Obras civiles	¢34.400.000,00
-Equipo e instrumentos	¢ 4.300.000,00
-Mobiliario especializado	¢2.580.000,00
-Entrenamiento	¢ 1.720.000,00
TOTAL	¢ 43.000.000,00

3.3. Obras Menores

La OEPI participa en la Comisión de Obras Menores y
Mantenimiento de Planta Física, que tiene a su cargo un
vasto programa bajo la dirección y coordinación de la
Vicerrectoría de Administración.

La labor de la Oficina Ejecutora del Plan de Inversiones ha sido de gran importancia para el progreso de la Institución. En particular, ha sentado las bases para la obtención del importante préstamo otorgado a la Educación Superior de Costa Rica que nos permitirá construir la Infraestructura necesaria para la expansión indispensable de los próximos años.